

Número 1.- Sesión Ordinaria celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Rota, en primera convocatoria el día diecinueve de enero del año dos mil doce.

SEÑORES ASISTENTES

Presidenta

D^a Eva M^a Corrales Caballero

Tenientes de Alcalde

D. Lorenzo Sánchez Alonso
D^a Montemayor Laynez de los Santos
D. Oscar Curtido Naranjo
D^a Auxiliadora Izquierdo Paredes
D^a M^a del Carmen Laynez Bernal

Concejales

D^a M^a de los Ángeles Sánchez Moreno
D^a Ana Luna Peña
D. Francisco Corbeto Carrasco
D. Antonio Izquierdo Sánchez
D. Juan Antonio Liaño Pazos
D^a M^a Angeles Carvajal Solano
D. Francisco del Olmo Fernández
D. Francisco Laynez Martín
D^a Encarnación Niño Rico
D. José Javier Ruiz Arana
D^a M^a Leonor Varela Rodríguez
D^a Laura Almisas Ramos
D. Felipe Márquez Mateo
D. Manuel J. Helices Pacheco
D. Antonio Franco García

Interventor Acctal.

D. Miguel Fuentes Rodríguez

Secretario General

D. Juan Carlos Utrera Camargo

En la Villa de Rota, siendo las nueve horas y treinta y un minutos del día diecinueve de enero del año dos mil doce, en el Salón Capitular de esta Casa Consistorial, sito en c/ Cuna, se reúne el Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento, a fin de celebrar en primera citación Sesión Ordinaria, previamente convocada de forma reglamentaria.

Preside la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a M^a Eva Corrales Caballero, y asisten los señores que anteriormente se han relacionado, incorporándose a la sesión a partir del punto 2º las Concejales D^a Ana M^a Luna Peña y D^a Leonor Varela Rodríguez.

Abierta la sesión, fueron dado a conocer los asuntos que figuraban en el Orden del Día, previamente distribuido.

PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 2011.

Conocida el acta de la sesión celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno el día dieciocho de noviembre de 2011, número 18, se acuerda aprobarla, por unanimidad de los diecinueve Concejales presentes (siete del Grupo Municipal del Partido Popular, seis del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, cuatro del Grupo Municipal del Partido Socialista y dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes), sin discusiones ni enmiendas y que la misma se transcriba en el Libro de Actas correspondiente.

(Se incorpora a la Sesión la Concejala D^a Ana M^a Luna Peña, siendo las nueve horas y treinta y dos minutos)

PUNTO 2º.- COMUNICADOS OFICIALES.

(Se incorpora a la Sesión la Concejala D^a Leonor Varela Rodríguez, siendo las nueve horas y treinta y tres minutos)

Se da cuenta por el Sr. Secretario de Saluda del Presidente del Senado dirigido a la Alcaldía-Presidencia, informando que la certificación del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Rota, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2011, en relación con la reforma del artículo 135 de la Constitución Española, ha sido trasladada a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

PUNTO 3º.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DICTADOS DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO.

Por el Sr. Secretario General se da cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía-Presidencia, durante el período comprendido del 1 al 31 de diciembre de 2011, numerados del 9.603 al 10.329, ambos inclusive, respectivamente.

PUNTO 4º.- MOCION CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES, EN RELACION CON EL CIERRE DE VISTEON.

Por el Sr. Secretario General se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión ordinaria celebrada el día 13 de enero de 2012, al punto 6º.1 y previa declaración de urgencia, en la que se dictaminó favorablemente, por unanimidad, es decir con el voto a favor de la Sra. Presidenta, del representante del Grupo Municipal Popular, de

los representantes del Grupo Municipal Roteños Unidos, de los representantes del Grupo Municipal Socialista y del representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, la Moción conjunta de todos los Grupos Municipales, en relación con el cierre de Visteon.

Seguidamente, se conoce el texto íntegro de la Moción conjunta de todos los grupos municipales, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Este año 2011 nos ha dejado en la ciudad una pésima noticia, el cierre de Visteon, una de las fábricas más importantes de la Bahía, ubicada en el Puerto de Santa María, con más de 450 familias que dejan de tener empleo.

Tras distintas reuniones, negociaciones y en la situación actual, los representantes de los trabajadores, tienen el ofrecimiento de la empresa de cederles los activos fijos de la planta (terreno, edificio y maquinaria) para promover el empleo de los trabajadores afectados por el cierre, como forma de mantener la actividad productiva y una alternativa industrial.

Esta situación fue puesta en conocimiento por los representantes de los trabajadores al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Rota y a la Junta de Andalucía a través de la Delegada Provincial de Innovación.

Por la importancia que tiene para nuestra ciudad el poder contar con una empresa de estas características, ubicada en el Puerto de Santa María, la Junta de Portavoces realiza la siguiente propuesta al Excmo. Ayuntamiento Pleno:

1.- Apoyar a la plantilla de Visteon en su lucha por la continuidad, no sólo de su empleo, sino de contar con actividad industrial en la planta.

2.- Que la Junta de Andalucía acepte la cesión de los activos fijos de la planta, en caso de cesión a los trabajadores, siempre que cuente con éstos en una futura reapertura de la planta con cualquier tipo de actividad."

Inicia el turno de intervenciones el Concejal por Izquierda Unida, D. Manuel J. Helices, queriendo exponer ante la Corporación y los trabajadores afectados pertenecientes a la plantilla de la empresa Visteon, que hoy ven peligrar un puesto de trabajo que tenía continuidad, porque era indefinido, y ven como los latigazos del sistema capitalista azota a la clase trabajadora, y manifestando que el Grupo Municipal del Izquierda Unida va a apoyar la propuesta conjunta, porque son los trabajadores los que están indefenso, no es la empresa privada, ni el capitalista el que está asumiendo la crisis, ni el que se queda en esa situación de indefensión.

Manifiesta que tratando este asunto, se comprueba la poca fortaleza que tienen las instituciones y las pocas respuestas que tienen para darles ilusión y esperanza a los trabajadores, quedando demostrado que los poderes públicos pintan poco cuando se enfrentan al mercado y a la dinámica de lo que son los imperios industriales económicos, que son los que dictan las políticas en todos los Estados y en todos los continentes.

Por tanto, señala el Sr. Helices que, sin tener intención de poner acidez al punto, quiere dejar claro que los partidos políticos tienen que tener definido muy bien el papel del Estado y de los poderes públicos, no pudiendo decir que el Estado no debe de intervenir en la economía, cuando ahora ellos están pidiendo que intervengan los poderes públicos y la Junta de Andalucía, pero hay grupos políticos, como el Partido Popular, que lo que quieren es debilitar al Estado, diciendo que el Estado no debe de intervenir en la economía, pero ahora si acuden al Estado, por lo tanto entiende que hay un doble discurso, sugiriendo al Partido Popular que revise esa posición de fortalecer al Estado, de que intervenga en la regulación económica de las sociedades, porque son los trabajadores los que pagan los platos rotos de la crisis económica.

Por lo tanto, insiste el representante de Izquierda Unida en que su llamada es que se revise el ideario público y consideren el verdadero papel que tiene de regulador en el equilibrio del bienestar en las sociedades y que, por tanto, esta empresa que hoy se va, no por la crisis sino porque quiere mayores beneficios y los recupera en otro país donde puede tener condiciones más favorables para sus proyectos económicos, y que la Junta de Andalucía asuma eso, ayudando a los trabajadores a que formen cooperativas, a hacerse cargo de esa empresa, pero con la Junta de Andalucía como colchón y el poder público como salvavidas.

Por último, manifiesta que su Partido está por el apoyo y que los poderes públicos tienen que darles a los trabajadores, cuando se dan estas situaciones repetidas, como Delphi y las que pueden venir, y que se fortalezca a los poderes públicos, dándoles un voto de confianza, para que de algún modo asista y defienda intereses de la clase trabajadora, que en esta ocasión, con el nombre de Visteon, se ve perjudicada, porque los proyectos de vida de esas familias se están truncando.

Acto seguido, hace uso de su turno la portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. Niño Rico, adelantando que también apoyan la Moción que presentan los trabajadores de Visteon, pero queriendo comenzar su intervención con la lectura de una carta que uno de los trabajadores de la empresa, concretamente un trabajador de Jerez de la Frontera, ha enviado a unos canales de internet, que posiciona muy bien qué es lo que pueden estar sintiendo ahora mismo los 377 empleados de esta empresa, más el conjunto de los 450 a los que puede afectar su cierre, y que dice así:

"Soy un trabajador afectado por el cierre de la empresa Ford Visteon del Puerto de Santa María, también conocida como Cádiz Electrónica, soy de Jerez, tengo 39 años, estoy casado con 2 hijos pequeños, y como el resto de los millones de españoles, comparto deudas y gastos cada vez mayores y mi casa pertenece al banco por una hipoteca que durará 30 años.

Desde hace tiempo sentía mariposas en el estómago cada vez que escuchaba que, quizás, algún día podría perder mi trabajo y mi estabilidad.

A pesar de que, siendo indefinido y con una antigüedad en la factoría de casi 20 años, corría mejor suerte que muchos otros españoles que están desempleados o con trabajos precarios. Mi empresa no es una empresa cualquiera, ni para lo bueno ni para

lo malo, de sus 22 años de existencia, desde que se instaló bajo las ayudas de las Administraciones, hasta hace solo 3 días, Visteon no ha dejado de ingresar altos beneficios reportados desde nuestra empresa, gracias al esfuerzo de todos los empleados.

Nuestra empresa, de hecho, ha soportado en gran parte las pérdidas de otras empresas del Grupo a nivel nacional, somos una plantilla joven, muy cualificada y con grandes dotes de innovación, aprendizaje continuo y trabajo en equipo, como ejemplo, hemos sido durante años premiados a la calidad excelente por Toyota, siendo ésta una de las marcas más exigentes del mercado del automóvil a nivel mundial; tenemos una tecnología puntera en el sector y una maquinaria en perfecto estado, y yo me pregunto, por qué?.

La información que manejamos desde el Comité de Empresa, tras muchas reuniones mantenidas con el Director de planta, Sr. Nilton Campo, era que los volúmenes bajarían a final de año en algunas de las líneas, y que algunos productos caerían definitivamente en el 2012, pero hoy por hoy, teníamos pedidos y de hecho estábamos funcionando a pleno rendimiento, cuando el 23 de junio de 2011, sin previo aviso, a las 9 de la mañana, en un coche, unas personas con lunas tintadas sacaban al Director de la planta y secuestraban al Comité de Empresa llevándolo en un autobús. De repente, sobre las 10 o así, se apagaron las luces, el aire acondicionado, las máquinas se pararon, cortaron todos los accesos informáticos desde Estados Unidos y alguien me dijo que la fábrica se cerraba.

Como en un guión fílmico, el autobús se llevó a los miembros del Comité de Empresa hacia un destino desconocido, los metieron en una sala del Hotel ACE de Jerez y allí estaban los abonados de Garriga, la Jefa de Recursos Humanos de Europa, el Director de la fábrica, el Director Financiero y otros cargos, y les dijeron que la planta se cerraba. Se levantaron y se fueron, sin derecho a réplica, no han planteado eres, ni ertes, ni una reducción de salarios, eso es terrorismo industrial, la cuestión es que todavía la multinacional no ha presentado papeles.

Y la maquinaria que se puso en marcha con Delphi, se pone ahora con nosotros, comunicados a la prensa, reuniones con los políticos, la Junta, etc, pero yo digo y elevo mi súplica a todos los estamentos.

Yo no quiero indemnizaciones ni cursos eternos, yo quiero seguir trabajando porque somos los mejores y estamos preparados.

Ford Visteon-Cádiz Electrónica es rentable y eficiente, y ocuparemos la planta hasta que vuelva a ponerse en marcha, tenemos unas cuotas de absentismo del 2,5% y eso dice mucho del personal laboral que somos, ya me he pasado dos días llorando, y ahora me levanto y os digo que no van a poder conmigo.

Por todo esto y porque le he prometido a mi familia, mirándole a los ojos, que esto va a tener un final feliz, os escribo esta carta y porque necesito que tengáis la mayor repercusión mediática posible, os pido que difundáis nuestro problema y nuestro primer vídeo en la red.

Gracias de antemano,"

D^a Encarnación Niño expone tras la lectura que el Grupo Socialista apoya totalmente el conjunto de las dos propuestas que presentan los trabajadores, tanto el apoyo a la plantilla para que continúe la actividad industrial, como el instar a la Junta de Andalucía a que haga un esfuerzo, para que haga una posición de planteamiento de aceptación de esta cesión de activos que hacen los trabajadores y que podría, de alguna forma,

conllevar una salida al conflicto que están teniendo las casi 450 familias del entorno y muy principalmente de Rota, apoyándolos además por unanimidad de todos los Grupos como lo han presentado en la Junta de Portavoces, siendo interesante que, a partir de aquí, todo lo que puedan decir sea siempre en línea de continuar intentando que no tengan que estar viendo todos los días en los medios de comunicación cartas como la que ha leído.

Muestra la portavoz socialista asimismo la total disposición del Grupo Socialista a cualquier ayuda que puedan ofrecer y a participar en los foros que haga falta, teniendo en cuenta que su partido, el partido que actualmente tiene la responsabilidad de Gobierno en la Junta de Andalucía, y el PSOE de Rota, defenderá a los trabajadores de la localidad, igual que se ha hecho, también en el Puerto de Santa María, y que estarán ahí para facilitar las posibles reuniones que pueda haber y demás, puesto que según parece hay una serie de actuaciones durante esta semana, en cuanto que el Subdelegado del Gobierno tome posesión del cargo, para que cuantas más ayudas haya de todas las Administraciones mejor.

Toma la palabra a continuación la Concejal del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, D^a M^a Ángeles Sánchez dando la bienvenida a parte de la plantilla de la empresa Visteon que hoy les acompañan en el Pleno, informando que desde su Partido, al igual que ha comentado la portavoz socialista, también tienen el apoyo ahora mismo en la situación en la que se encuentran.

Expone que el pasado miércoles tuvieron conocimiento, a través de un e-mail que les enviaron los trabajadores de Visteon, de una propuesta que se aprobó en el Ayuntamiento del Puerto de Santa María en apoyo a la plantilla, recogándose también en la propuesta que el año pasado les llegó la triste noticia del cierre de esa empresa en la que trabajaban unas 450 familias, de las cuales 44 son de Rota, familias que casi hace 4 meses que no cobran pero que acuden diariamente a su puesto de trabajo, y que tienen una media de edad de los 43 años.

Prosigue diciendo que tras la noticia, han sido muchas las reuniones y negociaciones, y los trabajadores ahora se encuentran sobre la mesa el ofrecimiento de la empresa de ceder los activos fijos de la plantilla, es decir, terrenos, edificio, maquinaria, pero no tienen ni una sola respuesta.

Así manifiesta que, desde Roteños Unidos, y siendo conscientes de la situación por la que atraviesa el país en cuestiones de empleo, apoya incondicionalmente la petición que los trabajadores les hicieron hace unos días, de, por un lado, luchar por la continuidad de su empleo y de la actividad industrial en la planta y, por el otro, que la Junta acepte la cesión de los activos fijos de la planta y que cuenten con ello en una futura reapertura con cualquier tipo de actividad, entendiéndose que a esta petición tan concreta solo cabe una respuesta, sin embargo, se encuentran con que la Junta de Andalucía, que tiene las competencias en materia de empleo y las herramientas necesarias, no hace ni dice nada.

Prosigue en su intervención la Sra. Sánchez, diciendo que Roteños Unidos mantiene la esperanza de que en una pronta reunión que se quiere mantener, a 4 bandas, Gobierno, Consejería,

Diputación y Ayuntamiento, sea solo y exclusivamente para que la Junta asuma ese compromiso y de respuestas al colectivo, que no puede seguir sosteniendo tal situación.

Para concluir, quiere hacerse eco de las últimas palabras que miembros del Comité de Empresa dijeron en la última rueda de prensa que se mantuvo hace unos días y de las impresiones y de lo que ellos afirmaban en esa rueda de prensa, donde decían:

"Estamos dispuestos a colaborar, creando una Comisión de Seguimiento para una vez cedidos los terrenos, se busquen los inversores deseados que doten de actividad esta parcela.

No entendemos, cómo se plantea un tejido industrial en la Bahía de Cádiz, como es el polígono de las Aletas, y una cesión no se contempla por parte de la Junta.

No entendemos cómo se contempla una cesión de activos de Delphi y aquí no se contempla recepcionar estos terrenos por parte de la Junta.

No lo entiende nadie, ni los interlocutores, ni Diputación, ni la Consejería de Innovación, ni los partidos políticos, nadie da una razón lógica, y aún así, se sigue bloqueando la salida y la vida de 400 familias.

Nos merecemos una respuesta, necesitamos una respuesta y apoyo, no más buenas palabras ni gestos, queremos que la Junta nos aclare esta situación."

El portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Curtido, manifiesta el total apoyo que los trabajadores de Visteon han venido recibiendo y tienen por parte del Grupo Municipal Popular, al igual que del resto de grupos políticos que conforman la Corporación, manifestando también su máximo apoyo a continuar institucionalmente para encontrar una salida a la situación que se creó con el cierre de la planta de Visteon en el Puerto de Santa María.

Plantea que, tal y como indica la propuesta que hoy se trae a Pleno, donde se hacen eco del sentir y la voluntad de los propios trabajadores de que la Junta de Andalucía acepte recibir los activos fijos de la empresa, terrenos y maquinaria, además de los inmuebles que están valorados en unos 3 millones de euros, como son las naves, las depuradoras, los sistemas contra incendios, etc, que está ofreciendo la empresa de manera gratuita, el Grupo Municipal del Partido Popular insta a la Junta de Andalucía a que acepte estos activos, porque es la Junta de Andalucía la administración competente en materia de empleo e industria, y sobre todo en la búsqueda de nuevos inversores, máxime cuando, hace algunos años, por parte de la Junta de Andalucía, se interesaron por hacerse con el suelo, donde actualmente está Visteon, por importes descomunales, que es por lo que no entienden a que se debe la negativa o por qué esa reticencia a hacerse cargo de esos suelos, cuando se lo están cediendo de forma gratuita y es el deseo de todos los trabajadores, siempre y cuando la Junta de Andalucía se hiciera con esos suelos y con el compromiso firme de la colocación de los trabajadores el día que se encuentre algún inversor, a fin que sea una realidad el poder sacar de nuevo a flote esa gran industria.

Por otro lado, pone de manifiesto D. Oscar Curtido el interés que la Vicepresidenta del Gobierno, Soraya Saez de Santamaría, ha mostrado recibiendo también e informándose de los

problemas que afectan a los trabajadores de Visteon, siendo prueba de ello las gestiones que ya ha realizado y que, en breve, se mantendrá esta reunión tan deseada entre trabajadores y los miembros del Ministerio de Industria, no obstante, e independientemente de las reuniones que se puedan mantener a cuatro bandas, Ayuntamiento del Puerto de Santa María, Diputación, Junta de Andalucía y representantes del Ministerio, les gustaría manifestar el total apoyo del Grupo Municipal Popular a los trabajadores, tal y como han hecho cada vez que han tenido oportunidad y, sobre todo, instar a la Junta de Andalucía a que acceda a la solicitud de los trabajadores, que se haga cargo de las competencias que se tiene que asumir y que no intente echar balones fuera, porque como no remen todas las Administraciones y todos los grupos políticos en una misma dirección, y mientras que no se pongan todas las Administraciones de acuerdo y cada una se haga cargo de sus competencias, difícilmente podrá llegar a buen puerto, sobre todo, cuando todos los trabajadores están pasando por momentos muy difíciles, porque son más de tres meses los que se llevan sin cobrar.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa para cerrar el turno de intervenciones, dirigiéndose a los trabajadores de Visteon para decirles que, lamentablemente, esta Corporación Municipal, durante los últimos años, ha venido teniendo, en más de una ocasión, la compañía de personas que están siendo despedidas de sus puestos de trabajo y que siguen sin una respuesta por parte de las Administraciones competentes, habiendo pasado por aquí los trabajadores de Delphi, los trabajadores de PIORSA, ahora los trabajadores de Visteon, todo lo cual se siente con verdadera preocupación, pero donde verdaderamente radica la preocupación que tiene el Ayuntamiento es la falta de respuesta por parte de la Administración que tiene la obligación y la competencia de decirle a los trabajadores de esta empresa en qué situación están, cuáles son los compromisos que se van a adquirir, si hay compromisos de sacar los temas adelante o están esperando a que dentro de dos meses, pasen las elecciones, y las responsabilidades las tengan otras personas.

También la Sra. Alcaldesa y en nombre del Ayuntamiento, les muestra el total apoyo, siendo concedores que, en la medida de sus posibilidades, les han demostrado que les preocupan los ciudadanos de Rota, los padres de familia que están trabajando en esa empresa, como les han preocupado los de Delphi o los de PIORSA, pero difícilmente desde un Ayuntamiento, que es la administración más cercana al ciudadano, se puede hacer mucho, no obstante todo lo que ha estado en su mano para intentar, al menos, mediar para que se convoquen reuniones y se les diera una respuesta clara por parte de la Administración que tiene la obligación de darla, lo han hecho, y seguirán contando con su apoyo, esperando que no se demore en el tiempo, porque afortunadamente han tenido que cambiar la propuesta aquí, por parte de los trabajadores, porque en los últimos días han sido recibidos por la Delegada Provincial de Innovación.

Independientemente, manifiesta que es lamentable que haya que hacer manifestaciones y movilizaciones, para que un responsable público, que es elegido por todos los ciudadanos y que tiene la obligación de atender a los ciudadanos y a los trabajadores que se encuentran en desamparo, tengan dificultades a la hora de atenderles para dar una respuesta, aunque sabe que la

respuesta no es fácil, ni será fácil para ningún Gobierno, gobierne quien gobierne en la Junta de Andalucía, porque las circunstancias son muy difíciles, pero lo que está claro es que a las personas hay que decirles la verdad, decirles cuáles son las intenciones y las posibilidades que se tiene, y darles una respuesta.

Finalmente, muestra su deseo la Sra. Alcaldesa de que las cosas cambien, que la respuesta sea positiva, que todos los esfuerzos que se hagan por parte de todas las Administraciones vayan en beneficio de todos y cada una de las personas que tienen su puesto de trabajo desde hace muchos años en la empresa Visteon, que se obligue desde la Administración competente a cumplir los compromisos a la empresa y si no, el Gobierno de la Junta de Andalucía tendrá que ofrecer una alternativa, en la que podrán colaborar todas las Administraciones, pero sin olvidar que quien tiene la responsabilidad en estos momento es la Junta de Andalucía.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veintiún Concejales presentes, que constituyen la totalidad de la Corporación (siete del Grupo Municipal del Partido Popular, siete del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, cinco del Grupo Municipal del Partido Socialista y dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes), acuerda estimar la Moción conjunta de los Grupos Municipales y, en consecuencia:

PRIMERO:- Apoyar a la plantilla de Visteon en su lucha por la continuidad, no sólo de su empleo, sino de contar con actividad industrial en la planta.

SEGUNDO:- Que la Junta de Andalucía acepte la cesión de los activos fijos de la planta, en caso de cesión a los trabajadores, siempre que cuente con éstos en una futura reapertura de la planta con cualquier tipo de actividad.

PUNTO 5º.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE FOMENTO ECONOMICO, PARA LA APROBACIÓN DEL TEXTO MODIFICADO DE LAS BASES REGULADORAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXTRAESCOLARES PARA LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR.

Por el Sr. Secretario General se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión ordinaria celebrada el día 13 de enero de 2012, al punto 3º, en la que se dictaminó favorablemente, por unanimidad, es decir con el voto a favor de la Sra. Presidenta, del representante del Grupo Municipal Popular, de los representantes del Grupo Municipal Roteños Unidos, de los representantes del Grupo Municipal Socialista y del representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, la propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Fomento Económico, para la aprobación del texto modificado de las Bases Reguladoras de Prestación de Servicios Extraescolares para la conciliación de la vida laboral y familiar.

Seguidamente, se conoce el texto modificado de las Bases Reguladoras de Prestación de Servicios Extraescolares para la conciliación de la vida laboral y familiar, cuyo tenor literal es el siguiente:

"BASES REGULADORAS DE LA PRESTACION DE "SERVICIOS EXTRAESCOLARES PARA LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR"

MARCO INTRODUCTORIO

La incorporación de la mujer al mundo laboral, requiere un esfuerzo de readaptación familiar, y el Ayuntamiento de Rota, consciente de este problema y de la necesidad de plantear soluciones, ya que, en definitiva, son las personas el principal valor de una comunidad y la familia el pilar tradicional en el que se asienta nuestra sociedad, ha decidido establecer esta medida de fomento encaminada a conciliar la vida familiar con la laboral.

De este modo, las actividades previstas tratan de reducir incompatibilidades entre el desarrollo de la vida familiar y laboral.

Por un lado, es un programa cuyo objetivo principal es realizar una actividad puramente asistencial, dirigida a los padres, tutores o representantes legales que estén en situación de activos ocupados, o que estén en itinerarios integrados de inserción, acciones formativas, empleo, y otras acciones relativas a la formación y el empleo, siempre que sean usuarios de Servicios Municipales de Orientación y Empleo.

Por otro lado, se persigue ocupar el espacio vacacional de niños y niñas a través del juego y la diversión, creando un espacio lúdico para el aprendizaje, para el desarrollo de actitudes y valores positivos de cooperación y respeto, además de fomentar la creatividad y curiosidad de los niños.

Asimismo, los artículos 25 a 28 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, otorgan al Municipio competencia para promover la prestación de servicios sociales, en los términos de la legislación del estado y de las Comunidades Autónomas, pudiendo realizar actividades complementarias de las propias de otras Administraciones públicas y, en particular, las relativas a la educación, la cultura, la promoción de la mujer, la vivienda, la sanidad y la protección del medio ambiente.

Artículo 1. Objeto

Las presentes bases tienen por objeto establecer la regulación de las actividades organizadas o realizadas por la Sociedad Municipal de Desarrollo Económico de Rota, S.A.U, de servicio extraescolar de entretenimiento y vigilancia de los niños en periodos vacacionales.

Artículo 2. Beneficiarios

Podrán ser beneficiarios y participar en este Programa, utilizando las instalaciones y servicios, los menores de hasta 12 años de edad inscritos en el programa, previa solicitud tramitada por padres, tutores o representantes legales.

Artículo 3. Servicios

Se presta el servicio de atención integral de niños y niñas a través del juego, aprendizaje, entretenimiento y la diversión, en un contexto lúdico, con la aplicación de técnicas para desarrollar valores positivos de cooperación y respeto, además de fomentar la creatividad de los niños. Se ofrece así un espacio de actividades de juego y diversión con sus iguales a niños y niñas que están en edad escolar pero que han finalizado el período lectivo.

Este servicio viene a cubrir las demandas de los padres para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral, sobre todo de aquellos que se encuentran trabajando, mientras que sus hijos están de vacaciones escolares, prestando de forma innovadora un servicio precedentemente no atendido, aplicando medidas que faciliten la conciliación de la vida personal, familiar y profesional de mujeres y hombres.

Artículo 4.- Solicitudes y Documentos.

Las solicitudes irán dirigidas a la Sociedad Municipal de Desarrollo Económico de Rota, S.A.U, debiendo acompañarse la documentación que se detalle en la misma, y que como mínimo, la siguiente documentación, acreditada, en su caso, por la presentación del correspondiente documento original o fotocopia compulsada:

- DNI del/la solicitante o documento que acredite su personalidad.
- Contrato de trabajo del/la solicitante y su cónyuge o, en su caso, certificado de la Delegación Municipal correspondiente de participar en un proceso de Orientación y Empleo, documento justificativo de la participación en acciones formativas, o documento que acredite la inscripción como desempleado en el Servicio Andaluz de Empleo (S.A.E.).
- Declaración de la Renta del último ejercicio con período cerrado, o en su defecto, Certificado Negativo de la Agencia Tributaria de no haberla presentado, de cada uno de los miembros de la unidad familiar, adjuntando en este último caso declaración jurada de ingresos anuales.
- Libro de Familia.
- Acreditación de titularidad de cuenta en entidad financiera, en la que conste el número de la misma.

Artículo 5. Normas de gestión

Las personas interesadas en ser beneficiarias de los servicios mencionados presentarán en la Sociedad Municipal de Desarrollo Económico de Rota, S.A.U, la solicitud de inscripción en los modelos oficiales. Igualmente deberán comunicar a la mencionada empresa municipal cualquier variación que se produzca posteriormente.

Dado el carácter no continuo del programa, el plazo de presentación se establecerá para cada período vacacional con al menos 15 días de antelación del inicio de la prestación del servicio.

En caso de que existan más peticiones que plazas disponibles, las solicitudes, siempre que aporten la documentación

necesaria y estén debidamente cumplimentadas, serán presentadas ante Órgano competente para su aprobación y admisión. Este Órgano, deberá tener en cuenta como procedimiento de resolución de admisión el de concurrencia competitiva, es decir se llevará a cabo mediante la comparación de las solicitudes presentadas, a fin de establecer una prelación entre las mismas de acuerdo con los criterios de valoración fijados en estas bases.

Se tendrá en cuenta en la valoración para su admisión, los siguiente parámetros:

Criterio	Puntuación
Familias en la que padre y madre estén ocupados, o familias monoparentales.	5
Ingresos de la unidad familiar.	2
Participación de más de un miembro de la misma unidad familiar.	4
Familias numerosas.	1

Disposición final

Será el Consejo de Administración o el Consejero Delegado de la Sociedad Municipal de desarrollo Económico, S.A.U. quien pueda dictar cuantas interpretaciones sean necesarias para la ejecución y desarrollo de estas Bases para la prestación de servicios extraescolares para la conciliación de la vida laboral y familiar."

Inicia el turno de intervenciones la Teniente de Alcalde Delegada de Fomento, D^a M^a Carmen Laynez Bernal, quien expone que el Consejo de Administración de SODESA, en la sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2011, acordó aprobar por unanimidad la modificación de las bases reguladoras de la prestación del servicio de extraescolares para la conciliación de la vida laboral y familiar, al objeto de adaptarla a las necesidades actuales.

Explica que el programa para la conciliación de la vida laboral y familiar, se inició en el año 2006, con la iniciativa de la Delegación de Fomento, al detectar la problemática con la que se encuentran las madres y padres trabajadores con el cuidado de sus hijos en períodos vacacionales, poniéndose en marcha en los meses de julio y agosto, para niños de edades comprendidas entre los 3 y los 10 años, denominándose en ese momento "Vacaciones Divertidas", habiendo pasado a lo largo de estos 6 años, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011, de 30 niños y niñas el primer año, a 461 el último año.

De igual modo, informa la Sra. Laynez que el 20 de junio de 2007 se encomendó la gestión a la sociedad municipal SODESA; el día 11 de noviembre de 2008, el Pleno aprobó la Ordenanza Fiscal reguladora de las tasas por la prestación de ese servicio; el 6 de mayo de 2009, el Consejo de Administración de SODESA, acordó aprobar las bases reguladoras para la prestación de dicho servicio; el 20 de mayo de 2009, el Pleno aprobó las bases reguladoras y la gestión del servicio directamente por SODESA; en abril de 2010, el Ayuntamiento solicitó una subvención a la Dirección General de Autónomos, Igualdad y Fomento del Empleo, del Servicio Andaluz de Empleo, para el desarrollo del programa destinado a la creación del servicio que facilitara la

conciliación de la vida laboral, personal y familiar, incluyéndose las vacaciones de Navidad, Semana Santa y verano, para menores de hasta 12 años, pasando a denominarse Recreo, por lo que se hacía necesario la modificación y aprobación de la citada ordenanza, para regular el servicio y las normas de elección, siendo las modificaciones las siguientes:

- Que podrán participar menores de hasta 12 años, cuando antes solo era de 3 a 10 años, aumentándose de 0 a 3 y de 10 a 11.
- Que pueden participar, aparte de los hijos de los padres trabajadores, los hijos de los demandantes de empleo, de los parados, para facilitarles la búsqueda de empleo.
- Que el pago de las tasas se realizará a través de una entidad bancaria, para facilitar a los padres el pago de la misma.
- El plazo de presentación de solicitudes, que antes era del 1 al 15 de junio, ya que solo se realizaba en verano, y ahora se establece un plazo de 15 días hábiles antes de comenzar cada período vacacional.
- En cuanto a la admisión, se modifica que solo en caso de existan más peticiones que plazas disponibles, se baremarán las solicitudes, y se modifican los criterios de valoración, favoreciendo a las familias en las que el padre y la madre estén ocupados, a las familia monoparentales y también cuando participa más de un hermano.

En definitiva, manifiesta la Delegada de Fomento y representante del Grupo Municipal Roteños Unidos que se trae a Pleno la adaptación de las bases reguladoras para la prestación del servicio que los padres necesitan y favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar, solicitando al Pleno la aprobación del texto modificado.

D. Antonio Franco, portavoz del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida, manifiesta que dado que el texto modificado ya fue aprobado por SODESA, por unanimidad, donde todos los partidos políticos tienen representación, su intervención simplemente es para preguntar a la Teniente de Alcalde Delegada de Fomento, si se tiene alguna comunicación de la Junta de Andalucía, respecto a la subvención, ya que el día 1 de diciembre aún no se tenía información alguna.

Por parte del Grupo Municipal Socialista interviene la Concejala D^a Laura Almisas, quien expone que cada vez son más las medidas que las distintas Administraciones ponen al servicio de los ciudadanos, para tener una mejor conciliación de la vida familiar y laboral y en Rota, al igual que en otros pueblos de Andalucía, en el curso 2002-2003, se implantó el Plan de aperturas de centros educativos en el marco de un conjunto de medidas de apoyo a las familias, destinadas a facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar y la integración de la mujer y del hombre en la vida laboral en condiciones de igualdad, y así, de acuerdo con ese plan de los centros educativos, se podía ampliar su horario, de modo que estuvieran abiertos todos los días de la semana y todos los meses del año, excepto en el mes de agosto, ofreciendo los servicios de aula matinal, comedor y actividades

extraescolares y ya en el año 2006, el Ayuntamiento de Rota complementó la oferta de la Junta de Andalucía, cubriendo el vacío que existía durante el período de verano y más tarde, en 2010, se ofertó por completo los períodos vacaciones de Navidad, Semana Santa y el período estival.

En cuanto a la propuesta que por parte de la Delegada de Fomento se trae hoy aquí, para la aprobación del texto modificado de las bases reguladoras para la prestación del programa conocido como "El Recreo", informa que el Grupo Municipal Socialista, va a votar a favor, al igual que el pasado día 1 de diciembre en el Consejo de Administración de la empresa municipal SODESA.

Seguidamente, hace uso de su turno la representante del Grupo Municipal del Partido Popular, D^a Auxiliadora Izquierdo, manifestando que este servicio que se viene impartiendo desde el año 2006 en el Ayuntamiento de Rota y que se puso en marcha por parte de la Delegación de Fomento y, concretamente, desde la empresa municipal SODESA, es un servicio para la conciliación de la vida laboral y familiar, pero sobre todo es un servicio educativo y de empleabilidad, más ahora en los tiempos de crisis y de tantas dificultades que se atraviesan y en los que tanto se habla de la creación de empleo; un servicio educativo, porque al final los beneficiarios directos son los niños, que durante las etapas vacaciones de los centros educativos, primero en verano y después ampliable a los períodos de Semana Santa y de Navidad, están atendidos por monitoras que son profesionales y que tienen la oportunidad de tener tiempo de ocio y de actividades extraescolares, atendidos siempre por profesionales, y de un servicio de empleabilidad, porque no solo es importante la búsqueda de empleo, sino también que tengan posibilidad las madres y los padres, pero fundamentalmente las madres, que son el sexo donde más se acucia el paro, de buscar empleo y de trabajar y que los hijos no sean un impedimento ni para buscarlo, ni para continuar con normalidad con su puesto de trabajo.

Prosigue diciendo que el citado servicio de vacaciones divertida, que posteriormente se llamó El Recreo, se ha ido mejorando gracias a las aportaciones que los propios padres han ido aportando a la Delegación de Fomento y, concretamente, a SODESA, llegando a este momento donde se hacen una serie de modificaciones de las bases reguladoras, para beneficiar a un mayor número de padres.

Como conclusión, manifiesta que desde el Grupo Municipal Popular, quieren poner en valor el proyecto de "Vacaciones Divertida", el proyecto del "Recreo" y, sobre todo, la gran satisfacción por parte de todos los padres que han recibido el servicio directamente sus hijos, pero indirectamente ellos, dándoles la oportunidad de facilitarle ir a sus puestos de trabajo o, en su caso, de continuar con la búsqueda de empleo.

Finalmente felicita a la Teniente de Alcalde Delegada del Área, por el gran trabajo y la escucha que siempre ha tenido para con los padres usuarios del servicio.

D^a M^a Carmen Laynez toma de nuevo la palabra para agradecer el apoyo político a su propuesta, contestando al

representante de Izquierda Unida que con fecha 3 del 12 del 2010, se dictó resolución y se concede la subvención, pero que todavía no se ha cobrado, añadiendo que lo que se pretendía con la citada subvención era mejorar el servicio que se estaba ofreciendo, disminuyendo la ratio, la cantidad de niños por monitora, con lo que se iba a conseguir un mejor servicio y un aumento en la contratación del número de monitoras, aunque ni con la subvención ni con la aportación de los padres se cubren los gastos, sin embargo es necesario hacer una apuesta por parte del Ayuntamiento, dar el mejor servicio a los padres, tener la seguridad de que los niños están atendidos, que las actividades que los niños realizan se distribuye en grupos pequeños, por edades, y que se realiza en distintos centros escolares en verano para que los padres tengan la posibilidad de llevar a sus hijos al centro más cercano, para facilitar y mejorar el servicio.

(Se ausentan de la Sesión la Sra. Alcaldesa-Presidenta, pasando a presidir la misma el 1er. Teniente de Alcalde, D. Lorenzo Sánchez Alonso, así como el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Juan Antonio Liaño Pazos)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, al obtener diecinueve votos a favor (cinco del Grupo Municipal del Partido Popular, siete del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, cinco del Grupo Municipal del Partido Socialista y dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes) y dos abstenciones por ausencia (de la Sra. Alcaldesa-Presidenta y del Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular D. Juan Antonio Liaño Pazos), acuerda estimar la propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Fomento Económico y aprobar el texto modificado de las Bases Reguladoras de Prestación de Servicios Extraescolares para la conciliación de la vida laboral y familiar, anteriormente transcrito.

PUNTO 6º.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE, PARA APROBAR INICIALMENTE LA MODIFICACIÓN DEL TEXTO DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICIÓN.

Por el Sr. Secretario General se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión ordinaria celebrada el día 13 de enero de 2012, al punto 6º.2 y previa declaración de urgencia, en la que se dictaminó favorablemente, por mayoría, es decir con el voto a favor de la Sra. Presidenta, del representante del Grupo Municipal Popular, de los representantes del Grupo Municipal Roteños Unidos y del representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, y la abstención de los representantes del Grupo Municipal Socialista, la propuesta del Concejal Delegado de Medio Ambiente, para aprobar inicialmente la modificación del texto de la Ordenanza Municipal de Residuos de Construcción y Demolición.

A continuación, se conoce el texto íntegro de la propuesta formulada por D. Francisco Corbeto Carrasco, cuyo tenor literal es el siguiente:

"La Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía y el Real Decreto 105/2008 por el que se regula la producción y gestión de residuos de construcción y demolición, han puesto de manifiesto la importancia que la gestión de residuos provenientes de obras y construcciones para nuestro medio ambiente tienen pues cada día son más las construcciones que se ejecutan con el problema añadido de la gestión de sus residuos.

Conscientes de este problema la Mancomunidad de Municipios de la Bahía de Cádiz de la que este Ayuntamiento forma parte, redactó un proyecto de Ordenanza de Gestión de Residuos de construcción y demolición, que sería de aplicación en los distintos municipios de la mancomunidad, consiguiendo de esta manera un tratamiento igual en la gestión de estos residuos, gestión en la que de manera directa también intervendría la Mancomunidad. El proyecto de Ordenanza fue elevado a conocimiento de este Pleno Municipal en la sesión ordinaria celebrada el día veinte de febrero del año dos mil ocho, al punto 4º, acordó por unanimidad, aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal de Residuos de la Construcción y Demolición y se anunció en el BOP de Cádiz nº 54, de 24 de marzo, abriéndose el período de información pública por un plazo de 30 días. Posteriormente, en fecha veintinueve de septiembre de dos mil ocho, al Punto 3º, la Junta de Gobierno de la Mancomunidad Bahía de Cádiz acordó por unanimidad, que una vez analizadas las distintas alegaciones presentadas por los distintos Ayuntamientos miembros a la Ordenanza inicialmente aprobada, y, una vez conocidas las aportaciones al documento de los distintos Ayuntamientos, se redactaría la ordenanza definitiva para que, una vez enviada, se aprobase definitivamente por los respectivos Plenos. Ulteriormente, se procedió a la adecuación de la Ordenanza al RD. 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de residuos de construcción y demolición, realizada por el Ayuntamiento de Jerez. En fecha 10 de noviembre de 2008, se reúnen en la sede de la Mancomunidad, dos técnicos de cada Ayuntamiento para consensuar el texto de la ordenanza definitiva, llegando al mencionado consenso, y dando lugar a la redacción definitiva de la ordenanza de RCDs.

Finalmente, en fecha 18 de febrero de 2009, al punto 7º, mediante acuerdo de Pleno se procede a la aprobación definitiva del texto de la ordenanza marco de residuos de construcción y demolición del término municipal de Rota, publicándose posteriormente en el BOP de Cádiz nº 55, en fecha 23 de marzo de 2009.

Tras su aprobación y pasados casi tres años, teniendo en cuenta las ventajas e inconvenientes que la aplicación de la Ordenanza ha engendrado, ha llevado a la necesidad de plantearse la modificación de ciertos aspectos de la misma, pues esa aplicación estricta de la Ordenanza lleva en ocasiones a sinsentidos y contradicciones, así como a crear en el ciudadano una carga procedimental innecesaria, conllevando unos gastos y una burocracia también innecesarios y excesivos para la entidad de la obra o instalación que solicitan.

Es por ello, que estudiadas las distintas situaciones, y a la vista de la conducta al respecto de otras localidades colindantes a la nuestra, se ha concluido que lo más oportuno es proceder a modificar ciertos aspectos de la ordenanza, y en concreto tres:

- 1) Suprimir la fianza de 150 € establecida para las obras menores, calculándose la misma en base a la estimación de los residuos a generar en cada caso concreto.
- 2) Suprimir el requisito de exigir un certificado previo a las obras acreditativo de haber contratado los servicios de un gestor autorizado.
- 3) Redactar el art. 5 de manera que no obligue a tener que modificar la Ordenanza cada vez que las distintas disposiciones legales que enumera se deroguen o modifiquen.

Se emite informe por la Técnico D^a Esther Ceballos-Zúñiga Liaño, que literalmente dice:

"En fecha 18 de febrero de 2009, al punto 7º, mediante acuerdo de Pleno se procede a la aprobación definitiva del texto de la ordenanza marco de residuos de construcción y demolición del término municipal de Rota.

Dando por reproducidos los informes emitidos en su día para su aprobación, y habiendo transcurrido casi 3 años desde su aprobación, teniendo en cuenta la diferente casuística de las tramitaciones de las licencias que se producen desde entonces y los pros y contras que en las mismas se han ido produciendo, la Técnico que suscribe tiene a bien informar:

- 1) Teniendo en cuenta el sinsentido que a veces produce la exigencia de una fianza mínima de 150 € que garantice la correcta gestión de los residuos para la obtención de la licencia de una obra menor (ya que dicha cantidad supera con creces en muchas situaciones a la cuantía de la propia obra), ha llevado a la necesidad de replantearse el suprimir dicho mínimo.

Habiendo sido consultada sobre la procedencia de la licencia de obra menor y de su mínimo establecido, debo informar que la misma se instaura por una Ley Autonómica, cual es la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, que en su art. 104 dice: "Los Ayuntamientos condicionarán el otorgamiento de la licencia municipal de obra a la constitución por parte del productor de residuos de construcción y demolición de una fianza o garantía financiera equivalente, que responda de su correcta gestión y que deberá ser reintegrada al productor cuando acredite el destino de los mismos".

Por ello, no requiriéndose mínimo legal alguno en la cuantía de la fianza, es posible la supresión del mínimo establecido en el art. 34 de la vigente ordenanza de residuos de construcción y demolición de nuestra localidad en 150 € para las obras menores, bastando con aplicar el art. 7.6 del mismo texto legal para el cálculo y determinación de la cuantía que proceda en cada caso, basándose para ello en la estimación de la cantidad de residuos a generar en la obra en cuestión.

- 2) Asimismo, el art. 7.10 de la vigente ordenanza de residuos de construcción y demolición, requiere certificado acreditativo de haber contratado los servicios de un gestor autorizado para garantizar que los RCDs que se generen en la obra se dirijan a instalaciones de valorización o eliminación.

Tras ser igualmente consultada sobre la necesidad de requerir dicho documento de compromiso con un gestor autorizado para obtener la licencia de obras, informar que legalmente no se exige en otro texto que no sea la propia ordenanza, siendo sólo necesario, según la legislación estatal y autonómica, acreditar dicha contratación y entrega una vez realizada la obra, y no antes, por lo que es perfectamente viable la supresión de dicho requisito de la ordenanza objeto de análisis.

3) Se hace necesario también actualizar el art. 5 de la Ordenanza, pues incluye normativa expresa que ha sido derogada por otras disposiciones posteriores, cual es el caso de la Ley de Residuos, por lo que en mi opinión, sería conveniente optar, o por suprimir el artículo para evitar continuas modificaciones, o bien añadirle un texto que diga que la legislación vigente en la fecha de aprobación es la que se recoge en el artículo, pero que en caso de ser derogadas o modificadas, se entenderá que la legislación aplicable es la vigente en cada momento, para evitar la necesidad de ajustar la Ordenanza cada vez que se produzca una modificación de la legislación relacionada en el artículo 5.

En otro orden de cosas, se hace necesario también informar sobre el procedimiento de aprobación de la modificación de la Ordenanza, que es el mismo que la Ley 7/85 reguladora de las bases del régimen local en su art. 49 describe para la aprobación de las mismas, y según el cual:

"La aprobación de las Ordenanzas locales se ajustará al siguiente procedimiento: Aprobación inicial por el Pleno; Información pública y audiencias a los interesados por el plazo mínimo de 30 días para la presentación de reclamaciones y sugerencias; Resolución de todas las reclamaciones y sugerencia presentadas dentro del plazo y aprobación definitiva por el pleno. En caso de que no se hubiere presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional".

La aprobación inicial por el pleno implica necesariamente la elaboración del correspondiente expediente, del que este informe formará parte, junto con el del Sr. Secretario y la propuesta del Delegado por la que somete a aprobación la modificación del texto de la Ordenanza.

Como todo acuerdo de aprobación plenaria, es necesario que lo sea por mayoría, en este caso y conforme al art. 47 de la Ley 7/85 reguladoras de las bases del régimen local, será la mayoría simple de los concejales presentes en el momento de proclamar la votación.

Sobre la información pública, aunque el art. 49 no hace mayor precisión, siendo de aplicación la Ley 30/92 sobre régimen jurídico y procedimiento administrativo común en concreto el art. 86.2, será necesaria la publicación en el Boletín oficial de la provincia, así como en el tablón de edictos municipal, y en la página web del Ayuntamiento.

A continuación se hace necesaria la resolución de cuantas reclamaciones o sugerencias durante el período de información pública se hubieran presentado. Esta resolución habrá de ser acordada en todo caso por el pleno municipal, considerando los informes que sobre las mismas los técnicos hubiesen elaborado.

Si durante el plazo de información pública, no se hubiere presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta ahora provisional, según

la redacción dada a el artículo 49 de la Ley 7/85 de régimen local tras la modificación operada por la Ley 11/1999 de 21 de abril. Para la efectividad de lo dispuesto, se hace necesario que por el Secretario del Ayuntamiento se incorpore al expediente un certificado en el que se haga constar, el resultado negativo durante la exposición pública. A continuación la Sra. Alcaldesa dictará resolución en la que se ordena la íntegra publicación del texto en el Boletín Oficial.

El último requisito formal, al que hace referencia el art. 49 de la Ley de Bases, es la publicación íntegra del texto de la Ordenanza. Sobre cómo debe de publicarse y su entrada en vigor, el art. 70.2 del Ley 7/85, modificado por la Ley 39/1994, establece que su publicación lo será en el Boletín Oficial de la Provincia, no entrando en vigor hasta que no haya sido publicado completamente su texto y haya transcurrido el plazo previsto en el art. 65.2, esto es 15 días hábiles desde la recepción por la Administración Estatal y Autonómica, del acuerdo de aprobación.

La entrada en vigor del texto supone su incorporación a la vida jurídica, concluyendo con ello el procedimiento de elaboración y aprobación de la Ordenanza.

Se concluye el presente informe, siendo éste favorable en lo que a la legalidad de contenido de la Ordenanza se refiere, así como la conformidad del texto en toda su extensión a la legislación vigente. La elaboración y redacción de la Ordenanza lo es conforme a las potestades de autonomía y reglamentarias, que goza el Ayuntamiento, regulando el texto normativo una materia para la que es competente esta Administración Local, por razón de su naturaleza y ámbito territorial."

Por todo lo anteriormente expuesto, a este Pleno, propongo:

- Aprobar inicialmente la modificación del texto de la ORDENANZA MUNICIPAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN de nuestra localidad, concretamente los artículos 5, 7.10 y 34, quedando cada uno redactado como sigue:

a) Art. 5: Quedaría igual, sustituyendo la Ley de Residuos de Ley 10/1998, de 21 de abril que ha sido derogada, por la vigente Ley 22/2011 de 28 de julio; asimismo, añadir el siguiente párrafo: *"No obstante, en caso de que las disposiciones enumeradas sean derogadas o modificadas, se entenderán incluidas en esta enumeración las vigentes en cada momento"*.

b) Art. 7.10: Se suprime completamente.

c) Art. 34: donde decía que la fianza de obras menores se establecía en 150 €, queda suprimido, y redactado como sigue: *"En caso de las obras menores, los técnicos municipales determinarán la cuantía basándose en la cantidad estimada de residuos a generar."*

- - Publicar la misma en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el tablón de edictos municipal y en la página web del Ayuntamiento, para que se formulen las reclamaciones o sugerencias durante el período correspondiente de información pública."

-

Consta en el expediente informe favorable emitido por el Sr. Interventor Acctal.

Interviene en primer lugar el Concejal Delegado de Medio Ambiente, D. Francisco Corbeto, explicando que hoy traen la modificación de la ordenanza municipal de residuos de construcción y demolición, ya que tras la modificación de la ordenanza fiscal tenían el compromiso del Equipo de Gobierno de modificar también la ordenanza de construcción y demolición, habiéndose modificado tres artículos, el artículo 5 que cambia la Ley de Residuos de la Ley 10 de 1998, a la ley actual, Ley 22/2011, del 28 de julio, añadiéndose un párrafo, que dice textualmente: "No obstante, en caso de que las disposiciones nombradas sean derogadas o modificadas, se entenderán incluidas en esta numeración las vigentes en cada momento", lo que quiere decir que cualquier normativa que salga a posteriori, en vez de modificar la ordenanza, automáticamente con esa coletilla que se le pone al artículo 5, quedan todas las modificaciones ya actualizadas. Asimismo, se suprime el artículo 7.10, que era el certificado acreditativo de haber gestionado bien los residuos antes de empezar la obra, y el artículo 34, que establecía la fianza en 150 euros, se determina basándose en informes técnicos y se suprime la fianza de 150, porque con la crisis actual, ese desembolso para obras menores era excesivo, esperando el apoyo de todos los grupos políticos.

El representante de Izquierda Unida, Sr. Helices, manifiesta que van a apoyar la propuesta, porque va a despejar la inquietud y confusión existente en los vecinos, a la hora de salvar ese escollo de la fianza, que es el malestar que está en muchas bocas de vecinos roteños, por lo tanto se trata de una propuesta que va a poner las cosas bien claras, en el sentido que la cantidad se rebaja, aunque no se va a devolver, porque va a suponer una nueva carga fiscal, pero en definitiva hay una claridad en las obligaciones de ambas partes.

Por otro lado, indica que su Grupo se sentía obligado a trasladar esa inquietud que hay en los vecinos, respecto al tiempo establecido para la devolución de esas fianzas y cómo se regula para que haya agilidad en su devolución, porque ahora es el momento de romper, queriendo conocer qué causa es la que impide las devoluciones de fianza y cuántas solicitudes quedan pendientes, a fin de dar respuesta a los vecinos.

El Grupo Municipal Socialista, a través del Concejal D. José Javier Ruiz, manifiesta que van a apoyar la propuesta, tal y como comentaron en el debate sobre las ordenanzas fiscales, porque entendían que era un beneficio para el ciudadano el hecho de que se solucionara el problema de tener que abonar 150 euros por una fianza para las obras menores, sin tener en cuenta las características de esas obras, prestándose por igual para una obra pequeña, de instalación de una máquina de aire acondicionado que para una obra de reforma de una vivienda que se considerara como obra menor.

Por lo tanto, al igual que apoyaran en su momento que se incorporara a las tasas de tramitación de la licencia el coste para que los servicios de inspección controlaran la gestión de los residuos, entendían que tenía que ir paralelamente acompañado de la modificación de la ordenanza de residuos, por el hecho de que si no se estaría cobrando o requiriendo esa fianza, y a la vez

cobrando esas tasas adicionales que habían planteado para el control por parte de los inspectores municipales.

No obstante, expone el Sr. Ruiz Arana que, al estudiar el texto le ha surgido una duda, concretamente en el artículo 34, ya que al final parece que se resuelve el problema de requerir fianza para determinadas obras, cuya cuantía va a seguir siendo muy pequeña, pero el hecho de requerir la fianza que se estime por los técnicos municipales, seguirá manteniendo el problema que tenían antes, no por los 150 euros mínimos, pero si por el hecho de tener que tramitar una gestión de una fianza que se tendría que devolver al cabo de unos meses y del coste que eso le supondría para el Ayuntamiento y para el esfuerzo que se le pide además al el ciudadano que va a pedir una licencia. Por todo ello, refiere que le surge la duda de cómo se tramitarán las licencias de obras menores, por el hecho de que los técnicos son los que determinan el importe de esa fianza, que a su parecer debería ser en el momento en que se traslade el acuerdo de aprobación, cuando se le requiera el abono de esa fianza, pero al final, se sigue engorronando un poco la tramitación de las obras menores, solicitando por ello se enmiende la propuesta con las siguientes aclaraciones:

- En el artículo 34, cuando dice: "en caso de las obras menores los técnicos municipales determinarán las cuantías basándose en la cantidad estimada de residual general", proponen que cuando se refiere a las obras menores, diga: "los técnicos municipales determinarán, en su caso, la cuantía basándose en la cantidad estimada de residuos", lo que quiere decir que habrá ocasiones en las que por la entidad de las obras, será absurdo solicitar una fianza para una obra como, por ejemplo, la colocación de una máquina de aire acondicionado.

- En el artículo 7.10, donde dice que se suprime completamente la necesidad de acreditar mediante certificado que sean contratados los servicios con un gestor autorizado, para garantizar que los residuos se eliminen de forma correcta, propone que se mantenga la necesidad de acreditar esa correcta gestión para los casos de obras menores en los que no se preste fianza, porque de hecho la Ley de Gestión de Calidad Ambiental dice, en el artículo 104, cuando se refiere a la producción de residuos de construcción y demolición, que los productores de residuos generados en obras menores, deben de acreditar ante el Ayuntamiento el destino de los mismos, según se establezca en sus ordenanzas, y así se aproveche para regular esa situación en los casos de obras menores cuya cuantía o cuya generación de residuos sea tan escasa que no merezca la pena pedirle una fianza a esos productores de residuos.

Por parte del Grupo Municipal de Roteños Unidos interviene su portavoz, D. Lorenzo Sánchez, aclarando que la propuesta que se va a aprobar hoy viene de una ley, la Ley GICA, que obliga a todos a hacer un tratamiento responsable de los residuos de construcción, por lo que, en base a esa norma, la Mancomunidad de Municipios de la Bahía de Cádiz, sacó unas ordenanzas tipos, que son las que se han aprobado en todos los Ayuntamientos, y en el caso de Rota con la unanimidad de todos y la conformidad de los técnicos municipales y demás.

Refiere que la Ley exige una fianza, porque lo que persigue es acabar con tirar escombros en los caminos, en los arroyos, etc, etc, y que se les de un tratamiento adecuado, encontrándose con la casuística de que en Rota se aplica esa ordenanza, pero en los demás Ayuntamientos no se aplica, según la consulta hecha a todos los demás Ayuntamientos, sobre todo en las obras menores, sin embargo el Ayuntamiento de Rota ha sido y es leal con lo que aprobó el Pleno, indicándole al Sr. Helices que lo que tiene que contestar a los ciudadanos es que se está aplicando algo que Izquierda Unida también ha aprobado, no como se está haciendo en otros Ayuntamientos, que tienen un acuerdo aprobado y, como es impopular, permiten que los escombros se tiren donde sea.

Manifiesta que lo que está claro es que el Equipo de Gobierno, sensible a tal situación, ha intentando darle una salida, planteando dos aspectos que son importantes, el primero y más importante, la obligación inicial que se le tenía a todos los que pedían una licencia, sobre todo en las obras mayores, de que acreditaran por un gestor autorizado dónde se iban a verter los escombros, lo que acarreaba un problema en la tramitación, que retrasaba otorgar una licencia por un motivo ajeno al propio Ayuntamiento, que lo han evitado, recogiendo en la ordenanza que no hay que acreditarlo previamente, porque así se lo han propuesto, no comprendiendo que se pretenda ahora pedirlo por las obras menores, que sería un lío, por eso han metido una tasa por la inspección, ya que el propio inspector requerirá al contratista que ha pedido la licencia, que acredite donde ha vertido los residuos, y después habrá un sistema sancionador que será para el cumplimiento de lo que han hecho.

Respecto a las obras menores, expone que el Sr. Interventor jurídicamente entendía que la fianza no se podía quitar, porque era una garantía dentro de la normativa aprobada, sin embargo se ha modificado la redacción al artículo 34, y donde decía que la fianza de obras menores se establecía en 150 euros, queda suprimido y redactado del siguiente modo: "En caso de las obras menores, los técnicos municipales determinarán la cuantía, basándose en la cantidad estimada de residuo general", por lo tanto una obra que genere hasta 1.000 kilos de residuos, estará exenta de fianza, porque tendrá por parte de la inspección que acreditarse que se ha depositado en el punto limpio.

Entiende también el Sr. Sánchez Alonso que lo que no pueden es poner normas para después saltárselas y por ello han de ser escrupulosos con los tratamientos de residuos, pidiendo que no se lance un mensaje de que da igual donde se depositen los escombros, porque no da igual, y por ello se han gastado muchos millones para hacer un punto limpio, aclarando que lo que están haciendo es quitar una fianza, que lo único que está generando son problemas, burocracia y conflictos, agilizándose así el trámite, pero que la finalidad sigue siendo la misma.

D. José Javier Ruiz dice estar de acuerdo con el 99% de lo manifestando por el portavoz de Roteños Unidos, sin embargo opina que el inicio de su intervención no tiene nada que ver con el final de la misma, porque si se dice que legalmente está fiscalizado y que el Sr. Interventor está diciendo que no se puede suprimir y demás, no comprende como puede finalizar la segunda parte de su intervención diciendo que se está quitando la fianza de obras menores, por lo que pide que le aclare si se puede quitar

o no, ya que el texto que se trae, que dice que donde decía que la fianza de obras menores se establecía en 150 euros, queda suprimido y redactado como sigue: "En caso de las obras menores, los técnicos municipales determinarán la cuantía basándose en la cantidad estimada de residual general", a su parecer, con tal redacción, no se está quitando la fianza.

Asimismo, opina que al final van a tener razón los dos, porque el Sr. Sánchez Alonso dice que los técnicos van a hacer una redacción que van a llevar a la OAC, en la que diga los casos en los que no se va a cobrar, pero eso no es lo que se dice en la propuesta, y que es lo que también lo él ha propuesto, al igual que lo del compromiso, pidiendo que le aclare si se está quitando la fianza o no.

De nuevo toma la palabra D. Lorenzo Sánchez, manifestando que el objetivo que se ha marcado aquí es quitar la fianza de las obras menores, intentando regular que un vecino que vaya a poner un split, que lo que tiene son dos espiches, no tenga que pagar 150 euros de fianza, por una ordenanza que ha aprobado el Pleno y que le obliga a ello, sin embargo el problema es que según la propia normativa, si se considera eliminación de residuos, los técnicos municipales entienden que la fianza es obligatoria, refiriendo que el Ayuntamiento de El Puerto de Santa María le ha dado esta salida, dándole igual que se ponga "en su caso", porque eso es un problema de redacción, debiendo de entender que el fondo de todo es que están obligados a que haya fianza, y que la manera es a criterio del técnico, que entiende que es absurdo, al igual que los ciudadanos, por lo tanto la salida que se le da es que estará sometido a la inspección en la licencia por parte del técnico, porque para eso se está pagando la tasa, y se garantizará que los ciudadanos viertan los residuos en un sitio autorizado, que es lo que se va a exigir y, por otra parte, se están delimitando aquellas obras que realmente no generan ese tipo de problemas.

Insiste el portavoz de Roteños Unidos que lo que están intentando es darle una respuesta a esas cosas que están preguntando desde la sede de Izquierda Unida y a la duda que tiene el ciudadano de por qué pagar una fianza cuando la obra apenas genera residuos, pero dado que los técnicos informan que la fianza es obligatoria, por el Equipo de Gobierno se ha intentado dar una respuesta a lo absurdo, buscando la forma de poder resolverlo, como lo están haciendo en el Puerto de Santa María, y así una obra mayor tendrá que ir a un gestor autorizado, pero una obra menor podrá ir al punto limpio, y habrá una inspección, se pagará una tasa y los inspectores garantizarán que los residuos van a planta, insistiendo en que el Ayuntamiento ha puesto las medidas para que se haga y se le de facilidades al ciudadano para que no tenga ese perjuicio, por lo tanto no puede decir que se puede quitar la fianza, cuando a él le han dicho que no se puede quitar.

Interviene el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, contestando al Sr. Ruiz Arana, que en la Comisión Informativa y demás reuniones que han mantenido, previas a la aprobación de las ordenanzas fiscales, se pidió que se diera solución al asunto, que es lo que el Equipo de Gobierno está tratando, cumpliendo con la legalidad y con el acuerdo que se adoptó en la Mancomunidad de Municipios de la Bahía de Cádiz, y

que tan solo Rota está llevando a cabo, porque es el único pueblo que está llevando a cabo el cumplimiento íntegro de tal normativa, queriendo darle solución, tal y como habían consensuado previamente, a dos temas puntuales que se recogen dentro de la ordenanza, por una parte para las obras menores, por el gran inconveniente que supone el cobro de los 150 euros de fianza para cualquier tipo de obra menor, donde existe un agravio comparativo, dado que había que depositar 150 euros para cualquier tipo de obra menor, con la correspondiente tramitación administrativa que eso conlleva y el perjuicio y las complicaciones que genera a cualquier ciudadano, en los complicados momentos actuales, tener que desprenderse de 150 euros, cuando la mayoría de las veces, en algunas obras menores, se está hablando de que se paga más de fianza que de tasas y de ICIO.

Por otra parte, refiere que se ha recogido dentro de la ordenanza cumpliendo con la legalidad, no sabiendo realmente si lo que propone hoy aquí el representante del Grupo Socialista, estará amparado por la legalidad, aclarando que si el Equipo de Gobierno no pusiera que a criterio de los técnicos se hará una valoración, en cuanto a la generación de residuos, para cobrar una fianza, y después establecer qué criterios son los que se van a llevar a cabo para el cobro de esa fianza, no estarían cumpliendo con la legalidad, todo ello en cuanto a las obras menores, y en cuanto a las obras mayores, expone que fue una propuesta y una preocupación que el mismo Sr. Ruiz Arana manifestó en Comisión Informativa, respecto al certificado acreditativo de haber contratado los servicios del gestor autorizado, siendo de la opinión que es mejor que traigan el certificado de que se ha hecho cargo de los escombros un gestor, donde se acredite que ha cumplido medioambientalmente al finalizar la obra.

El representante socialista aclara que están de acuerdo y van a votar a favor, sobre todo porque el segundo planteamiento que ha expuesto el Sr. Curtido lo ha propuesto el Grupo Municipal Socialista, y que dado que va a haber situaciones en las que el ciudadano estará exento de prestar fianza, que la van a determinar los técnicos, han planteado que se pusiera "en su caso", porque habrá ocasiones en que no va a ser necesario y así se aclaraba esa situación, no obstante, si por parte del Equipo de Gobierno no se quiere aclarar, su Grupo va a apoyar la propuesta de igual forma.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veintiún Concejales presentes, que constituyen la totalidad de la Corporación (siete del Grupo Municipal del Partido Popular, siete del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, cinco del Grupo Municipal del Partido Socialista y dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes), acuerda estimar la propuesta del concejal Delegado de Medio Ambiente y, por tanto:

PRIMERO:- Aprobar inicialmente la modificación del texto de la Ordenanza Municipal de Residuos de Construcción y Demolición, concretamente los artículos 5, 7.10 y 34, quedando cada uno redactado como sigue:

a) Art. 5: Quedaría igual, sustituyendo la Ley de Residuos de Ley 10/1998, de 21 de abril que ha sido derogada, por la vigente Ley 22/2011 de 28 de julio; asimismo, añadir el

siguiente párrafo: "No obstante, en caso de que las disposiciones enumeradas sean derogadas o modificadas, se entenderán incluidas en esta enumeración las vigentes en cada momento".

b) Art. 7.10: Se suprime completamente.

c) Art. 34: donde decía que la fianza de obras menores se establecía en 150 €, queda suprimido, y redactado como sigue: "En caso de las obras menores, los técnicos municipales determinarán la cuantía basándose en la cantidad estimada de residuos a generar."

SEGUNDO:- Someter a información pública el presente acuerdo, mediante la publicación de Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el tablón de edictos municipal y en la página web del Ayuntamiento, para que se formulen las reclamaciones o sugerencias que se estimen oportunas, entendiéndose definitivamente aprobado si no se presentasen alegaciones en el periodo de exposición pública, debiendo publicarse íntegramente el texto en dicho Boletín.

PUNTO 7º.- PROPUESTA DE LA SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA, PARA ENCOMENDAR A SODESA LA REDACCIÓN DE LAS BASES DE SELECCIÓN, ASI COMO LA SELECCIÓN DEL PERSONAL OPERARIO DE PLAYAS, PARA LA TEMPORADA DE PLAYAS DE ESTE AÑO 2012.

Por el Sr. Secretario General se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión ordinaria celebrada el día 13 de enero de 2012, al punto 2º, en la que se dictaminó favorablemente, por mayoría, es decir con el voto a favor de la Sra. Presidenta, del representante del Grupo Municipal Popular, de los representantes del Grupo Municipal Roteños Unidos y del representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, y la abstención de los representantes del Grupo Municipal Socialista, la propuesta de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, para encomendar a SODESA la redacción de las Bases de Selección, así como la selección del personal operario de playas, para la temporada de playas de este año 2012.

Seguidamente, se conoce el texto de la propuesta formulada por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, que dice así:

"El pasado día 20 de octubre, al punto 12º el Ayuntamiento Pleno adoptó por unanimidad el acuerdo de establecer un sistema de acceso al empleo generado en temporada de verano para el personal que se necesite, respetando una vez más la igualdad de oportunidades para acceder a éste.

La Sociedad Municipal de Desarrollo Económico de Rota, SAU (SODESA), en sus Estatutos Sociales contempla como objeto la "Realización y ejecución de obras y prestación de servicios vinculados a programas de formación y empleo. Tendrá la consideración de medio propio y servicio técnico, teniendo como poderes adjudicadores al Excmo. Ayuntamiento de Rota, sus Fundaciones y Organismos Autónomos, y demás poderes adjudicadores

dependientes de aquel, pudiéndoles conferirles encomiendas de gestión dentro del ámbito del propio objeto social".

La metodología llevada a cabo por este Ayuntamiento en los últimos años a través de SODESA con los programas municipales de empleo, han permitido poner sistemas de baremación y selección de personal que han contado con el consenso de todos los grupos que conforman el pleno de este Ayuntamiento y han dado respuesta a gran número de Roteños.

La circunstancia de crisis genera a su vez una mayor competencia a la hora de la distribución de las contrataciones, ya que la demanda de empleo supera con creces a la oferta que desde el Ayuntamiento podemos ofrecer.

Para la puesta en funcionamiento de la playa de cara a la temporada estival, se hace necesario por parte del Ayuntamiento de la contratación de personal que realice las funciones propias de montaje y mantenimiento de los distintos servicios que en ellas se prestan y que tiene una duración determinada.

Por lo que solicito al Excmo. Ayuntamiento Pleno:

1.- Se encomiende a SODESA la redacción de las Bases de Selección, así como la Selección de Personal Operario de playas para la temporada de playas de este año 2012."

Tras la lectura de la propuesta por parte de la Teniente de Alcalde Delegada de Fomento, D^a M^a Carmen Laynez, se inicia el turno de intervenciones.

El Concejal de Izquierda Unida, D. Manuel J. Helices, informa que van a apoyar la propuesta, porque entienden que hay que arbitrar el procedimiento más acertado y el que mejor satisfaga el bienestar de los que compiten y la tranquilidad de que se está aplicando un sistema justo, transparente, y que al final del procedimiento haya un grado de satisfacción en los aspirantes a esos puestos de trabajo, siendo cierto que dar con ese mecanismo y ese proceso acertado que garantice esa igualdad de oportunidad, es una tarea muy difícil, sin embargo opina que el sorteo era el método más arbitrario y el que generaba una serie de críticas y de recelos en los que se quedaban fuera.

Continúa diciendo que se trata de un reto para el Gobierno Municipal y para toda la Corporación, puesto que desde la oposición también tendrán que estar facilitando ideas y recursos, porque es difícil contentar a todos, con los índices de paro existente, siendo cierto que es un reto para cualquier grupo político llegar a acordar el procedimiento más acertado para cubrir esos puestos de trabajo y que haya un nivel de satisfacción en los aspirantes, quedando claro que lo que ha hecho SODESA con el PER, donde estaban los sindicatos, los grupos de la Corporación e incluso parados, y aunque es el sistema más costoso, porque el Ayuntamiento tiene que hacer un esfuerzo ímprobo en tiempo, en recursos humanos, en materiales, pero que merece la pena, porque al final es satisfactorio ya que han visto el grado de limpieza, la participación de los sindicatos y el consenso y el esfuerzo por llegar a un acuerdo por unanimidad, por lo tanto el hecho de que se encargue SODESA, a través del procedimiento que se ha llevado a cabo con los otros planes de empleabilidad locales, es un acierto y si hay errores, que se corrijan, pero se debe seguir utilizando esa herramienta que hasta hoy ha satisfecho a los aspirantes a esos puestos de trabajo.

D^a Encarnación Niño toma la palabra, exponiendo que el presente punto viene como consecuencia de un acuerdo que se tomó por unanimidad del Pleno, a propuesta del Grupo Socialista, el pasado 20 de octubre, donde todos los grupos aprobaron la moción para trasladar la necesidad de que en el Ayuntamiento y todos sus organismos autónomos, se estableciesen unos criterios que diesen más garantía a los ciudadanos, a la hora de acceder a un empleo público, tratándose de un acuerdo que fue novedoso, porque una Moción parecida se trajo también por parte del Grupo Socialista tanto en el año 2007, como en el año 2010, y en uno de ellos fue retirada del Orden del Día y en el otro se votó en contra por parte de los representante del Equipo de Gobierno y, después de 9 años se cambia una dinámica que, a su entender, ha venido dañando muchísimo a los ciudadanos de la localidad y que se ha venido realizando en las dos últimas legislaturas, sin embargo ahora parece que el mismo Equipo de Gobierno que ha venido gobernando en los últimos 8 años, ha decidido rectificar y poner en funcionamiento lo que desde la oposición llevan reclamando desde el año que prácticamente entraron a gobernar, mostrando su satisfacción porque ese posicionamiento se haya modificado, principalmente, porque nunca es tarde si la dicha es buena, y en este caso, porque el objetivo también es bueno y va a comenzar con unos de los planteamientos que más han criticado desde la oposición, que era el someter a los ciudadanos primeramente a unas largas colas de petición de documentos, para que después fuese el bingo del sorteo el que diese la posibilidad a unos u a otros de trabajar.

Comenta también que, aunque este no fue el único que se aprobó de aquella moción, que se aprobó para el personal de playas, pero también se aprobó que hubiese ese tipo de establecimientos de criterios objetivos en todas las empresas municipales y todo el empleo municipal que se generara en el Ayuntamiento, esperando por tanto que éste sea el comienzo de una nueva forma de contratar por parte del Equipo de Gobierno en todo el ámbito municipal, y no única y exclusivamente en el sector referido, porque concretamente para la contratación del personal de playas, todos saben que lo que se realiza es una contratación de personal no cualificado y que los objetivos que se plantean en los planes de empleabilidad, que principalmente vienen referidos a temas de ingresos económicos o de cargas familiares, entrarían en lo que corresponde a ese tipo de trabajo, pero no deben de olvidar que hay muchísimos otros tipos de empleo que se general en el Ayuntamiento, que debe de ser valorado, ya no solo por unos ingresos económicos, sino por una capacitación y una competencia para poder desarrollarlo, queriendo desde el Grupo Socialista hacer constar hoy aquí que ya que se va a comenzar a modificar los planteamientos, primero con la contratación del personal de playas, que no se queden aquí y que el Equipo de Gobierno plantee cuáles van a ser esos criterios objetivos que darán más justicia a la hora de contratar a aquellas personas que actualmente se encuentran sin empleo y no vean como determinados ciudadanos si acceden, sin saber por qué razones, y otros no acceden nunca a una posibilidad de trabajo en el Ayuntamiento.

Insiste la Sra. Niño en que se alegra de tal rectificación y que espera que no solo se haya rectificado para el tema de contratación de playas, queriendo trasladar también algo que le han comentado mucho los ciudadanos y que podría estar en el debate de lo que se vaya a hacer de ahora en adelante, para que determinados empleos municipales se hagan en oferta y en

convocatoria pública a través del Servicio Andaluz de Empleo, que no sabe si será posible pero si que es interesante y que deberían también de debatirlo, porque también ahí hay una fórmula, en la que el Ayuntamiento pone en manos de un organismo, que es totalmente aséptico, la posibilidad de que determinados puestos de trabajo se hagan su selección a través del SAE, que a lo mejor quita de la carga que parece que podría darse para los funcionarios municipales, todo ello como una petición que se ha hecho por parte de varios ciudadanos y que podrían, por lo menos, debatirla en el ámbito que corresponda.

A continuación, hace uso de su turno el Concejal Portavoz del Grupo Municipal de Roteños Unidos, Sr. Sánchez Alonso, quien expone que, dando cumplimiento al acuerdo que se tomó el 20 de octubre por parte del Pleno, se plantea la primera fase que tienen más cerca y una vez que se finalice los presupuestos y se vean las consignaciones que se tienen se irá haciendo el mismo.

Manifiesta que el procedimiento que se ha utilizado en playas, a pesar de las críticas que se tiene por parte del Grupo de Izquierda Unida, incluso por parte los propios miembros de su Grupo, porque es difícil muchas veces obtener un puesto de trabajo vía sorteo, pero hace mención también que precisamente el sorteo es el procedimiento que utiliza la Junta de Andalucía para conceder una vivienda, por lo que entiende que muchas veces se intenta de desvirtuar algo que es la realidad existente, que hay 5 millones de parados y que se está hablando en el caso concreto, no solamente de peones, sino también de maquinistas que no tienen que ser especializados, jardineros, fontaneros, y si se pone el de playas, es porque toca diferentes sectores y podía ser un experimento para ver donde se equivocan, pero que nadie se olvide que la realidad que hay es que el Gobierno y la Administración Pública ha sido incapaz de dar respuesta a las demandas de los ciudadanos y por ello existen 5 millones de parados, al igual que ha sido incapaz de dar respuesta a la vivienda y por eso se hace con esos procedimientos, porque poco para muchos es difícil de repartir.

Prosigue el Sr. Sánchez Alonso diciendo que hay un compromiso por parte del Pleno que el Equipo de Gobierno va a intentar llevarlo adelante con la solidez que puedan darle entre los conocimientos que tienen todos los grupos, pero que nadie vaya a creer que el procedimiento que están aprobando aquí es justo, porque no lo es, aunque sea limpio y transparente, y dentro de tres meses cuando llegue una familia sin ingresos y con problemas, ya no será su responsabilidad, que ha sido durante 8 años, y se encontrarán con problemas de carácter social, a los que no sabrán darle respuesta, porque habrán hecho un procedimiento limpio y transparente, pero que no es justo.

Por lo tanto, el voto de su Grupo va a ser favorable a la propuesta.

Desde el Grupo Municipal del Partido Popular, interviene D^a Auxiliadora Izquierdo, indicando que continúan en la misma línea de apoyar la propuesta que hoy se trae directamente por parte de la Alcaldesa, aunque le gustaría dejar claro en primer lugar que es bueno dar a todos los roteños y roteñas un

ápice al menos de ilusión, porque acercándose ya la época estival, Rota, a nivel turístico, requiere una mayor demanda de puestos de trabajo y gracias al Ayuntamiento tendrán la oportunidad de sacar puestos de trabajo para el mantenimiento y la puesta en marcha de las playas durante la época estival.

Asimismo, quiere dejar claro también algo que acaba de comentar el portavoz de Roteños Unidos y es que, si difícil es la situación de crisis que se está viviendo, más difícil es la selección del personal adecuado para ese tipo de trabajo, que requiere en algunos de los puestos un perfil cualificado, que es complicado de valorar, pero que el Grupo Municipal del Partido Popular que ha tenido la posibilidad de estar dentro de las comisiones del Plan de Empleabilidad y de hacer valoraciones puntuales con los requisitos y con el perfil, junto con los compañeros del Partido Socialista, de Roteños Unidos y de los sindicatos, en muchas ocasiones no han sabido dirimir qué familia o qué persona lo necesita más en realidad, por lo tanto opina que tan injusto es el sorteo, como también a veces es injusta la valoración, pero que lo verdaderamente injusto es la situación que se vive actualmente y la dificultad de la crisis y la falta de puestos de trabajo, por ello opina que, a pesar de cambiar el sistema, las dificultades van a seguir siendo muchas.

Por último, refiere la Sra. Izquierdo que quiere dejar claro asimismo que si en estos momentos aceptan todos que sea SODESA quien gestione los puestos de playas, es un órgano participativo, donde están representados todos los grupos políticos y también los sindicatos y, sobre todo, donde técnicamente no hay ningún tipo de oscurantismo, por ello hoy es un día también de felicitación y también de ilusión o de, al menos, un poco de esperanza para aquellas personas que hoy, tristemente, no tienen un puesto de trabajo y, aunque no les vaya a salvar la vida, porque un puesto de trabajo para dos o tres meses, y tampoco 600 euros al mes salva a ninguna familia, pero al menos pueden tener un aliciente para continuar en los próximos meses y sentirse útil, por lo que muestra el apoyo a la propuesta que presenta hoy la Sra. Alcaldesa.

Interviene la Teniente de Alcalde Delegada de Fomento, D^a M^a Carmen Laynez, manifestando su alegría porque todos los grupos municipales apoyen la propuesta, recalcando que es un esfuerzo de todos en la responsabilidad de que tan injusto como es el sorteo, pero también el poner una baremación, porque dar respuesta al gran número de personas que van a demandar los puestos de trabajo va a ser muy difícil, esperando que con el esfuerzo, el compromiso y la responsabilidad de los miembros de SODESA, sean capaces de poner un instrumento que de la mejor respuesta a las expectativas que tantos ciudadanos ponen en encontrar este empleo temporal que, por las circunstancias existentes, en algunos casos es la única posibilidad que tienen de encontrar un empleo.

Seguidamente, la Sra. Alcaldesa da las gracias a todos los grupos municipales por apoyar la iniciativa que se trae hoy aquí, dando cumplimiento a un acuerdo unánime de Pleno. Opina que no sería justa si no dijera que todos son conscientes que la verdadera injusticia es que Rota tenga casi 3.900 parados y que en España haya casi 5 millones de personas que no tienen empleo,

padres de familia que tienen verdaderas dificultades para llegar a fin de mes y otros que ni siquiera llegan porque no cobran ya ningún tipo de prestación, a causa de los diferentes vaivenes de la política nacional, que les ha traído hasta aquí, pero afortunadamente el Ayuntamiento de Rota, con medios propios, ha intentado paliar en la medida de sus posibilidades todas las dificultades para ayudar a las familias, y a los hombres y mujeres de la localidad, poniendo en marcha infinidad de proyectos, para buscar de alguna manera una salida al mercado laboral y habiendo puesto en marcha diferentes planes de Empleabilidad.

Expone que quiere sacar una lanza en favor del Ayuntamiento y de las empresas municipales y de los técnicos que han sido responsables de las diferentes selecciones del personal de este Ayuntamiento para los trabajos específicos que han generado desde la Administración Local, sin tener ni la obligación ni las competencias de darle trabajo a las personas que viven en el pueblo, ya que las competencias en materia de empleo la tiene tanto la Junta de Andalucía como el Gobierno de España, sin embargo el Equipo de Gobierno no está ajeno a la realidad que viven los ciudadanos, porque a su Grupo no solamente llegan a buscarles a la sede los padres de familia porque no tienen un trabajo, sino que van diariamente muchísimas personas que pasan por muchas dificultades y, afortunadamente, el Ayuntamiento con el anterior Alcalde, D. Lorenzo Sánchez, y con la actual Alcaldesa, desde el Equipo de Gobierno han hecho verdaderos esfuerzos para intentar poner un grano de arena y un halo de luz, a aquellas familias que verdaderamente lo están pasando muy mal, con recursos propios, con dinero de los ciudadanos de Rota, con proyectos puestos en marcha por el Ayuntamiento de Rota, siendo posible también que hoy le den satisfacción a los grupos que piensan que los procedimientos anteriores no han sido los adecuados, aunque ella no sea partidaria de esa versión, porque a su juicio lo han hecho lo mejor que han podido y sabido, estando segura asimismo que 60 o 70 puestos de trabajo que se puedan generar para las playas, a través de los planes de empleo, nunca serán justos ni darán satisfacción a los 3.900 parados que hay en la localidad.

Reitera la Sra. Alcaldesa diciendo que es consciente que cualquier procedimiento para el que se quede fuera será injusto, pero que desde el Equipo de Gobierno y desde el Ayuntamiento lo han hecho lo mejor que han podido y que han sabido para dar respuesta a la situación que han sufrido en Rota y en toda España durante los 8 años de gobierno socialista.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, al obtener diecinueve votos a favor (cinco del Grupo Municipal del Partido Popular, siete del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, cinco del Grupo Municipal del Partido Socialista y dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes) y dos abstenciones por ausencia (del Concejal del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos D. Francisco del Olmo Fernández y del Concejal del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida D. Manuel J. Helices Pacheco), acuerda estimar la propuesta de la Sra. Alcaldesa-Presidenta y, en consecuencia, encomendar a la empresa municipal SODESA la redacción de las Bases de Selección, así como la Selección de Personal Operario de playas para la temporada de playas 2012.

PUNTO 8º.- PROPUESTA DE LA SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA, PARA AMPLIAR CON UNA SEGUNDA EDICIÓN EL "PLAN DE EMPLEABILIDAD LOCAL", PUESTO EN MARCHA POR ESTE AYUNTAMIENTO.

Por el Sr. Secretario General se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión ordinaria celebrada el día 13 de enero de 2012, al punto 1º, en la que se dictaminó favorablemente, por unanimidad, es decir con el voto a favor de la Sra. Presidenta, de los representantes del Grupo Municipal Roteños Unidos, de los representantes del Grupo Municipal Socialista y del representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, la propuesta de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, para ampliar con una segunda edición el "Plan de Empleabilidad Local", puesto en marcha por este Ayuntamiento.

Seguidamente, se conoce el texto de la propuesta formulada por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Siendo las competencias en materia de Trabajo del Estado y de la Junta de Andalucía, es una gran preocupación y una de las prioridades de este Ayuntamiento como administración más cercana al ciudadano dar respuesta ese gran número de ciudadanos que están padeciendo una situación de desempleo.

Es por ello que a través de los distintos Planes Municipales para el Empleo, se ha pretendido establecer medidas de acción positiva en cuanto a la creación de empleo en familias en condiciones de vulnerabilidad, atendiendo de manera prioritaria a aquellas unidades familiares que la estén padeciendo de una manera especialmente significativa, y planificando una actuaciones a desarrollar por personal a contratar encaminadas a mejorar los espacios públicos así como determinados servicios.

Los Planes de Empleo que se vienen llevando a cabo por parte de este Ayuntamiento, suponen:

- Acceso a un puesto de trabajo temporal
- - Cotización a la Seguridad Social
- - La entrada de ingresos a la unidad familiar
- - Acceder a los distintos programas de subsidios estatales
- - Efecto multiplicador del dinero municipal invertido, ya que revierte en otras prestaciones

En estos planes de Empleo se ha venido actuando en función de la demanda y necesidades del mercado laboral, así se han ido planificando los oficios en función de los sectores afectados por la crisis económica.

Igualmente se han venido planificando oficios y actuaciones para incorporar a la mujer en el mercado laboral, al igual que a los jóvenes, sectores que vienen padeciendo el incremento del paro en mayor medida en nuestra localidad, teniendo en cuenta la evolución del empleo y desempleo, así como otros aspectos.

En los Planes de Empleo que se han venido desarrollando se ha priorizado en:

-

- o La participación de las mujeres, con un alto porcentaje en algunos de ellos (Incluye, Integra y PEL)
- o La creación de empleo en oficios de construcción, mantenimiento y servicios
- o La contratación de personas con baja cualificación profesional, y en algunos casos con titulación
- o La participación de jóvenes

Siempre se intenta dar respuesta a los perfiles de demandantes de empleo con más dificultad de acceso al mercado laboral.

En total, desde diciembre de 2008, se han ejecutado 10 planes de empleo, con un total de 279 contratos y con un coste de 1.380.393 euros.

La experiencia obtenida con la puesta en marcha de estos programas ha venido a demostrar que aunque son contratos de poca duración, en estos momentos de difícil inserción laboral en la mayoría de los casos, son la única posibilidad de encontrar empleo, de cotizar a la seguridad social y de acumular períodos de cotización, que les den derechos a acceder a los distintos subsidios estatales.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito al Excmo. Ayuntamiento Pleno:

1.- Se amplíe con una segunda edición el Plan de Empleabilidad Local puesto en marcha por este Ayuntamiento.

2.- Se consigne para ello la cantidad de seiscientos mil euros (600.000 €) en los Presupuestos Municipales del ejercicio 2012.

3.- Se encomiende a SODESA la puesta en marcha y ejecución del mismo."

Tras la lectura de la propuesta por parte de la Teniente de Alcalde Delegada de Fomento, D^a M^a Carmen Laynez, tomando la palabra primeramente el portavoz del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida, D. Antonio Franco, quien expone que ya en el discurso de investidura de la presente legislatura manifestando que podían contar con su Grupo cuando la iniciativa fuera encaminada a la creación de empleo, a la transparencia en la gestión y a un reparto justo de los recursos.

Por otra parte, expone que, sin pretender darse de presuntuoso, Izquierda Unida se siente partícipe del origen del Plan de Empleo Local cuando, en el año 2008, presentó en Fomento el programa contra la exclusión social, en los comienzos de la crisis y que dio origen al Primer Plan Incluye.

Manifiesta que las cifras del paro desde el 2008 en Rota se han disparado y han ido creciendo como en España en general, con raras excepciones, cerrándose actualmente el año con 4.000 roteños en paro, más mujeres que hombres, viniendo este Plan a paliar un poco esas necesidades sociales, porque tampoco es la panacea de muchas familias roteñas.

Recuerda que el Pleno del 20 de octubre aprobó, por unanimidad de todos los Grupos, una propuesta de Izquierda Unida para solicitar de forma urgente financiación extraordinaria a la Diputación de Cádiz y a la Junta de Andalucía, para llevar a cabo un Plan de Empleo Local, a la que se añadió por parte del Partido Popular, solicitarlo además al Gobierno de la Nación, que en aquellos momentos estaba en manos del Partido Socialista, sin embargo no saben nada de aquella propuesta, si ha habido

contestación, si finalmente se instó a Diputación, Junta de Andalucía y al Gobierno de la nación, porque aún reconociendo el esfuerzo que el Ayuntamiento hace, que se trata simplemente de gestionar el dinero que los ciudadanos de la mejor manera y de la forma más justa, entendían que las políticas de empleo no eran competencia de los Ayuntamientos y por eso optaron por presentar aquella propuesta.

Informa que el Grupo Municipal de Izquierda Unida va a apoyar el punto, porque se sienten partícipes de este tipo de políticas, ya sean empleos precarios que no vienen a solucionar el año entero de una familia, sino que viene a ser el reparto de una limosna, pero también opinan que el trabajo dignifica y redonda en el aprecio de la persona que se siente parada y de alguna manera inútil.

Por parte del Grupo Municipal Socialista interviene su portavoz, D^a Encarnación Niño, exponiendo que vuelven a tratar el tema del empleo, un tema importante en toda España, planteándose en este caso desde el Equipo de Gobierno la puesta en marcha de un proyecto que ya se ha venido realizando en los últimos años y que, en palabras dichas en el punto anterior, es limpio y transparente, pero no es justo, porque la justicia perfecta no existe, y porque no habrá justicia hasta que no haya un puesto de trabajo por persona, aunque la pena es que no se haya sido limpio y transparente desde el año 2003 en el que entraron a formar parte del Gobierno Municipal los Grupos del Partido Popular y de Roteños Unidos, cuando los niveles de paro eran muchísimo menores, ni había crisis económica, ni había la presión ciudadana que están sintiendo en sus carnes en los últimos años los miembros del Equipo de Gobierno, puesto que en aquellos momentos la limpieza y transparencia no parecía ser un objetivo prioritario.

Opina la Sra. Niño que para el Grupo Municipal Socialista la limpieza y transparencia tiene que ser en todo momento y en todo lugar cuando se gestiona algo que no es propio, ni de ningún partido, ni de ningún concejal o alcalde, un recurso público que es el empleo, no obstante y, a partir de ahí, están muy agradecidos de que ahora, en los momentos difíciles, en los que cuentan con 4.000 parados en la localidad, se cuente con la oposición, porque también están para eso, para estar en los momentos difíciles y para sí, ahora el Equipo de Gobierno no quiere tomar la responsabilidad de decidir a quien le da un puesto de trabajo y a quien no, la oposición estará ahí para buscar el mecanismo que es el que han visto, aunque quizás no sea justo del todo, pero si el que puede dar salida a las personas que más necesidades tengan, que es lo que han venido haciendo en los planes de empleabilidad realizados en el Ayuntamiento, agradeciendo por tanto que cuenten con la oposición y con sus propuestas también para este plan de empleo.

Por otro lado, manifiesta la portavoz socialista que, desgraciadamente, en estos años tendrán que escuchar mucho eso de los 5 millones de parados que dejó el Gobierno de Zapatero, aunque la primera comunidad autónoma que ha tenido que ser intervenida ha sido precisamente Valencia, donde no ha gobernado el PSOE desde hace muchísimos años, por tanto se teme que los discursos serán de ida y vuelta y a su parecer no deberían de entrar en esa dinámica, porque al buscar la documentación del Pleno, ha encontrado interesantísimas declaraciones de D. Juan Antonio Liaño, cuando

hablando de paro y de creación de empleo, decía que cómo se iba a crear el empleo en España, si el Gobierno socialista lo único que hacía era subir los impuestos, sin embargo, y desafortunadamente, la primera medida que ha tenido que tomar el gobierno del Partido Popular en España ha sido subir los impuestos, porque no hay recetas mágicas y el tiempo pondrá a cada uno en su sitio.

Indica que no obstante, van a apoyar el plan de empleo, destacando además la importancia de la noticia que trae el Equipo de Gobierno en su propuesta, para aprobar que se amplíe y que se incluyan 600.000 euros para el citado plan en el próximo presupuesto del año 2012, porque por fin, y desde el año 2008, no han podido debatir en el Ayuntamiento un proyecto de presupuesto, y según parece, con la presente propuesta, ya el Equipo de Gobierno traerá algún borrador para que este año el Ayuntamiento tenga sus cuentas claras y un presupuesto como marca la normativa y la Ley, para ajustarse a los tiempos que corren.

Destaca también la importancia de la puntualización hecha por el portavoz de Izquierda Unida, porque efectivamente esos 600.000 euros ya se gastaron en el año 2010, con la posibilidad que se tuvo en el Ayuntamiento de ahorrarse 600.000 euros como una aportación que se hacía desde el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, a través del Plan E, que propició que el Ayuntamiento tuviera esos 600.000 euros de ahorro y los pudiese dedicar precisamente al primer Plan de Empleabilidad, distinto del Incluye y del Integra, porque aparte del esfuerzo municipal, también es importante que se intente buscar la financiación para tales actuaciones con otras Administraciones y que cada uno que ayude en la medida que sea correcto y que puedan.

Por último, quiere dejar constancia que su Grupo estará también, si una vez que se apruebe el Plan de Empleabilidad, todos los grupos políticos con la ayuda de los sindicatos, y una vez baremadas esas solicitudes, haya personas que se queden fuera y que tengan necesidad, pero que lo más justo es que en igualdad de condiciones, se haga una baremación con unos criterios objetivos y que cada uno sepa por qué ha entrado uno u otro, pero como no existe la panacea de la perfección, lo mejor son unos criterios que puedan ser conocidos por todos y contrastados con documentación, que es el argumento que el Grupo Socialista, como oposición, ha venido reflejando durante los últimos años como el más limpio y el más transparente, y que no se ha hecho desde el año 2003, alegrándose por tanto que ahora se comience a hacer en el año 2012.

D. Lorenzo Sánchez interviene en representación de su Grupo, Roteños Unidos, centrando el tema en algo que le parece muy interesante, que es la propuesta para que el Pleno se comprometa en asignar, en los presupuestos para el año 2012, una cantidad de 600.000 euros para dar salida a proyectos que han tenido resultados en los años anteriores y que daban respuesta a una situación de dificultad que están atravesando.

Destaca que tal aportación tiene una característica totalmente diferente a las anteriores, que se dotaban en diferentes programas, incluso algunos con los ahorros que se habían tenido con el Plan de Inversión Local, que correspondía a cada ciudadano de España una cantidad de euros, y que el Ayuntamiento de Rota entendió que tenía que volver a reinvertirlo,

algo absolutamente fuera de toda norma en cualquier pueblo, destacando que el Equipo de Gobierno hizo algo excepcional, porque otros pueblos se lo gastaron en otras cosas, sin embargo en Rota se reinvertió el ahorro y dio resultado, aunque la situación no era de

Continúa diciendo que esta situación, aunque no sea de competencia municipal, pero el Equipo de Gobierno se ha querido comprometer en dotarlo, que es la parte importante que hay que poner en valor y para lo cual necesitan el apoyo de la Corporación, destacando que todos están comprometidos en ahorrar de diferentes cuestiones e incluirlo en el presupuesto, pero el presupuesto del Ayuntamiento de Rota resiste lo que resiste, porque si empiezan a ver la parte de ingresos y comprueban que el impuesto de circulación lo quitan y demás, es difícil de sacarlo adelante, por ello el Equipo de Gobierno ha planteado que, a través de SODESA, vaya una cantidad, que sería aproximadamente el 33% del Plan, para inmediatamente poner esa actuación en marcha, y después, a diferencia de los otros planes de empleabilidad, lo que se plantea es que, con los remanentes de crédito de años anteriores, se hagan proyectos definidos, y así si se tiene previsto una zona de reforestación de Rota, que esas cantidades que vayan de inversión tengan un proyecto definido y sea con personal a través de los planes de empleabilidad, porque a diferencia de los planes anteriores, en los que se contrataba a la gente y se iba dando diferentes pasos, primero pintar, después limpiar, etc., había que darle un poco de dignidad, en la medida en que una vez que hayan trabajado vean el resultado del trabajo y vean que hay un proyecto definido.

Por ello, refiere que cuando vean los presupuestos, dentro de los presupuestos de SODESA aparecerá en primer lugar la cantidad del 33% de ese proyecto y el resto irá con cargo a los remanentes de crédito, redefinirán los proyectos y se actuará en diferentes zonas para, con personal contratado a través de SODESA, se de respuesta a ese tema, destacando que lo interesante de la propuesta, es que van a cambiar algo de lo que se hacía antes para mejorarlo, definiendo donde se actúa.

Me gustaría decir que con el tema del personal, que se puede permanentemente hacer política, porque claro el que no está contratado, realmente está mal, pero es que el que está contratado y está 3 meses, también está mal cuando sale, y el que se le ayuda un mes y medio para que cobre la ayuda familiar, también está mal porque quisiera que le diera 4 meses más para cobrar el paro, es decir, problemas de la situación que estamos viviendo en todas partes. Vuelve a insistir que la diferencia es que Rota, durante este tiempo, ha tenido una capacidad de respuesta con diferentes programas y actuaciones que en otro lado no hay, opinando que habría que hacer un estudio sociológico de Rota, porque aquí la gente no ha vuelto al campo a buscar el sustento, ni ha vuelto a la mar, sino que se sigue moviendo una dinamización económica y con la ayuda del Ayuntamiento podrán seguir adelante hasta que la cosa cambie, si bien el esfuerzo económico que tendrán que hacer para el presupuesto del año 2012, le gustaría fuera también respaldado por todos los grupos.

Hace uso de su turno D^a Auxiliadora Izquierdo, representante del Grupo Municipal del Partido Popular, manifestando que si tuvieran más tiempo en el Pleno, podrían

debatir sobre el Plan de Empleabilidad, para poder analizar uno a uno cada uno de los planes que se han puesto en marcha desde el Ayuntamiento, sobre todo, analizando los sectores a los que han podido llegar y las personas a las que, durante un período de tiempo, han podido ayudar con un puesto de trabajo digno, puesto que con esos planes de empleabilidad, que en total hasta la fecha actual han sido 10, se ha alcanzado a muchos sectores, cada uno de ellos con sus dificultades y han atendido a hombres y a mujeres, a jóvenes y mayores, a familias con niños y con cargas familiares y a familias sin cargas familiares, a parados de larga duración, a aquellas personas que también le quedaban menos de 3 meses para conseguir la ayuda familiar y a personas discapacitadas, habiendo llegado a todos los sectores de la sociedad que en estos momentos están pasando dificultades y, sobre todo decir que en AREMSA se formaban largas colas para cuando salían las plazas para las playas, porque las mismas colas se formarán, aunque en vez de sorteo sea por un sistema de valoración, y las mismas colas se formarán para el nuevo plan de empleo, porque la situación ha empeorado y tienen más parados que el año pasado, por lo tanto, serán mas personas las que se presenten a esos nuevos proyectos de empleo.

Finalmente, refiere que le gustaría que se vea el lado positivo del punto, que den esperanza y que den ilusión, sobre todo porque los ciudadanos les han elegido para que les den respuesta y, con el presente punto, al menos, se tiene que sentir el trabajo del Equipo de Gobierno está dando respuesta a los ciudadanos, aunque a veces por poco tiempo.

La Teniente de Alcalde Delegada de Fomento agradece a todos los grupos políticos su apoyo, queriendo transmitir a todos los ciudadanos que para el Equipo de Gobierno la prioridad es el empleo, esperando que el presente acuerdo se vea refrendado cuando vengan próximamente los presupuestos para su aprobación y que todos sean coherentes con los compromisos que están adquiriendo, porque apoyar esta propuesta significa dinero y una gran inversión, que tendrá que venir reflejada en los presupuestos.

Agradece la Sra. Alcaldesa a todos los portavoces el apoyo a la iniciativa que se trae hoy aquí a Pleno, señalando que es importante que los ciudadanos sepan que el Ayuntamiento sigue trabajando, sea de quien sea la idea, aunque es legítimo que cada uno quiera, al menos, intentar poner de manifiesto quien tuvo la idea, pero lo importante es que quienes tienen la responsabilidad de gobierno, tengan la capacidad de sacarlo adelante, porque se está hablando de muchísimo dinero, siendo conscientes que no va a dar satisfacción al número tan elevado de personas en situación de paro y de desempleo que hay en la localidad, pero que inevitablemente es una luz, que hasta ahora únicamente la está ofreciendo el Ayuntamiento de Rota, con medios propios, sin la ayuda de ninguna otra Administración, a pesar que no tienen las competencias.

Reitera lo dicho por el portavoz del Grupo Municipal de Roteños Unidos, en el sentido que están intentando sacar adelante un proyecto que se verá reflejado, de una manera distinta, con un objetivo también innovador, dentro de los presupuestos municipales, esperando contar con el apoyo de todos

los grupos para sacar el proyecto de presupuesto del año 2012 en cuanto que esté finalizado.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veintiún Concejales presentes, que constituyen la totalidad de la Corporación (siete del Grupo Municipal del Partido Popular, siete del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, cinco del Grupo Municipal del Partido Socialista y dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes), acuerda estimar la propuesta de la Sra. Alcaldesa-Presidenta y, por tanto:

PRIMERO:- Ampliar el Plan de Empleabilidad Local puesto en marcha por este Ayuntamiento con una segunda edición del mismo.

SEGUNDO:- Se consigne para ello la cantidad de SEISCIENTOS MIL EUROS (600.000 €) en los Presupuestos Municipales del ejercicio 2012.

TERCERO:- Encomendar a la empresa municipal SODESA la puesta en marcha y ejecución del mismo.

PUNTO 9º- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PARA INSTAR A LA CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCIA A MANTENER SU COMPROMISO DE SUBVENCION DEL 60% DEL COSTE DE LOS GASTOS DE BALIZAMIENTOS DE LAS PLAYAS PERTENECIENTES A LA BAHIA DE CADIZ.

Por el Sr. Secretario General se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión ordinaria celebrada el día 13 de enero de 2012, al punto 4º, en la que se dictaminó favorablemente, por unanimidad, es decir con el voto a favor de la Sra. Presidenta, del representante del Grupo Municipal Popular, de los representantes del Grupo Municipal Roteños Unidos, de los representantes del Grupo Municipal Socialista y del representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, la propuesta del Grupo Municipal Popular, para instar a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía a mantener su compromiso de subvención del 60% del coste de los gastos de balizamientos de las playas pertenecientes a la Bahía de Cádiz.

Seguidamente, se conoce el texto de la moción del Grupo Municipal Popular, que a continuación se transcribe:

"Que por parte de la Junta de Andalucía durante los años anteriores se financiaba en un 60% el coste de los gastos de balizamientos de las playas pertenecientes a la Bahía de Cádiz, entendiéndose como una ayuda esencial a los Ayuntamientos siendo esta actuación necesaria y de vital importancia por motivos de seguridad, y que también favorecía al turismo, ya que nos permite ofrecer unas playas de calidad.

Siendo el compromiso de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte para el ejercicio 2011, la aportación del 60% del coste total de balizamiento a cada Ayuntamiento.

Que por parte de la Presidencia de la Mancomunidad de Municipios de la Bahía de Cádiz se ha tenido conocimiento de la intención de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de reducir unilateralmente esta aportación al 34,5% para el ejercicio 2011 así como de eliminar esta subvención en su totalidad a los Ayuntamientos para el ejercicio 2012.

A pesar que desde la Presidencia de la Mancomunidad se ha intentado desde hace casi dos meses establecer contactos con la Secretaria de Turismo, D^a Montserrat Reyes, para intentar renegociar la cantidad a subvencionar a día de hoy no ha sido posible.

Sin el balizamiento en las playas los Ayuntamientos no pueden aprobar los planes de explotación de playas, ya que no se cumpliría con los requisitos exigidos de seguridad en los baños de las mismas. Además la mayoría de estas playas cuentan con sellos de calidad y/o banderas azules que verían en riesgo su renovación. Todo ello en una provincia que se sostiene básicamente del sector turístico, y que cuenta con alarmantes índices de desempleo, y a la que medidas como éstas perjudicaría gravemente al sector hostelero que es uno de los grandes generadores de empleo.

Por todo lo expuesto anteriormente el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

Instar a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía a mantener su compromiso de subvención del 60% para el ejercicio 2011 así como para el ejercicio 2012."

(Se ausenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, D^a Laura Almisas Ramos, siendo las once horas y cincuenta y cinco minutos)

D. Oscar Curtido, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, hace uso de la palabra explicando que la presente propuesta viene como consecuencia de la reducción que ha sufrido la subvención que el Ayuntamiento de Rota, al igual que los distintos municipios costeros que componen la Mancomunidad de la Bahía de Cádiz, para el balizamiento de las playas en el año 2011, cuando la Junta de Andalucía, durante los años anteriores, ha venido concediendo una subvención que cubría el 60% de los gastos del balizamiento de las playas roteñas, haciéndose cargo el Ayuntamiento de Rota del 40% restante de ese balizamiento, sin embargo, una vez concluida la temporada de playas 2011, de manera unilateral, la Consejería de Turismo de la Junta de Andalucía toma la decisión de reducir esa subvención del 60% que tenía comprometida desde el inicio del ejercicio del 2011, hasta un 34,5%, lo que supone un aumento de la cantidad que el Ayuntamiento de Rota deberá abonar en concepto del balizamiento y también la gravedad de tener que consignarlo, ya que no estaba previsto dentro de los gastos del Ayuntamiento.

Expone el Sr. Curtido que quiere informar del porcentaje que siempre la Junta de Andalucía, desde la Consejería de Turismo, ha venido aportando al Ayuntamiento de Rota, en concepto del balizamiento, que ha sufrido una reducción continua y progresiva, puesto que en los años 2005 y 2006 la Junta de Andalucía aportaba el 80% y los Ayuntamientos el 20%, y a partir del año 2007, y supuestamente hasta el año 2011, se aportaba el 60% y los Ayuntamientos el 40%, sin embargo, drásticamente y unilateralmente, se ha reducido esa subvención al 34%, teniendo

que abonar el pueblo de Rota la cantidad correspondiente al año 2011, de más de 33.000 euros de la cantidad inicial prevista.

Por lo tanto, para el Grupo Municipal del Partido Popular se quiere instar a la Junta de Andalucía y a la Consejería de Turismo, a que se pague el porcentaje del 60% que se tenía previsto para el balizamiento dentro de la temporada de playas 2011, puesto que ya han avisado que para el ejercicio de 2012 se elimina de un plumazo la subvención que han venido recibiendo todos los municipios de la Mancomunidad de la Bahía de Cádiz por el balizamiento, queriendo destacar que sin el balizamiento de las playas, no se podrán aprobar los planes de explotación, puesto que no se cumpliría con los requisitos exigidos de seguridad, además que todas las playas de la localidad, que cuentan con sellos de calidad o banderas azules, verían en serio riesgo su continuidad y su renovación, en una provincia que cuenta con alarmantes índices de desempleo y a la que medidas como ésta hace un flaco favor al sector hostelero, que es uno de los generadores de empleo actualmente.

Interviene el Sr. Franco, portavoz del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida, quien expone que tal y como informara en la Comisión Informativa, van a apoyar la propuesta del Partido Popular de instar a que se mantenga la cuantía de la subvención por parte de la Junta, que viene como consecuencia de la política de recortes y ajustes que practica el Gobierno de la Nación y los diferentes gobiernos autónomos, mostrando su convencimiento de que de esta situación económica no se sale sólo con políticas de recorte, porque recortar el capítulo de inversiones genera más paro y menos consumo y, por lo tanto, lleva a la recesión económica.

Continúa diciendo que el capítulo de inversiones en turismo de los presupuestos de la Junta de Andalucía, ha bajado un 35%, que es el recorte que se quiere aplicar en la Bahía de Cádiz por el balizamiento, a lo que su Grupo se opuso en los presupuestos de la Junta, insistiendo que el problema que están tratando viene de ese tipo de políticas que, por otra parte, se le exige a la Junta de Andalucía, no queriendo con ello defender a la Junta, porque su Grupo se opone a ese tipo de políticas de recorte en las inversiones, y más en turismo, cuando el turismo hay que conservarlo y mantener esa subvención, pero es el Gobierno de la nación, del Partido Popular ahora, el que exige a las autonomías que controlen el déficit, y la Junta de Andalucía aplica esas normas, como cualquier otra, a los Ayuntamientos, siendo siempre somos la Administración Local, la más cercana al ciudadano, la que sufre los recortes que llegan desde arriba, y a la vez desde el Estado de la nación, que también cumple las directrices de Europa.

Reitera que van a votar a favor de la propuesta para que se inste, pero sin perder de vista que es la consecuencia de las políticas económicas que están llevando y que nadie sabe como se va a salir de ella, por lo menos desde los sectores neoliberales que están gobernando.

Por el Grupo Municipal Socialista interviene D. Felipe Márquez Mateo, mostrando el apoyo a la moción, con independencia de los argumentos que el portavoz de Izquierda Unida ha puesto sobre la Mesa y que, de alguna forma, hacen ver que la

contundencia, la fortaleza de argumentos y la claridad que da la exposición de motivos del Partido Popular refleja la eliminación de líneas de autobuses en el recorte de la contratación de trabajadores de la playa del año pasado y del que viene, etc, etc, por lo tanto es una situación a su entender que viene como consecuencia de una bajada muy importante de los presupuestos y, fundamentalmente, de los ingresos de las distintas Administraciones, que se podía haber hecho mejor, porque los Ayuntamientos han venido consolidando unas ayudas, inicialmente del 80% y luego el 60%, que le favorecía a la hora de hacer inversiones, y que sin avisar o sin que se tuviera conocimiento, allá por el mes de febrero, se sacaron a licitación pública los distintos contratos de balizamiento y de material de playas, como se ha hecho históricamente en otros y no se tenía la información, que es un argumento que les permite posicionarse muy claramente a favor de la exigencia que la propia Moción plantea, pero sin perder de vista que, si se quedan solamente en la crítica política, de que les han maltratado una vez más, tendrán también que recordar los distintos recortes que se hacen en el Ayuntamiento de Rota y que podrían argumentar los representantes de la Junta de Andalucía.

Opina que también deberían de hacer algún tipo de reflexión o examen de conciencia de lo que se ha estado haciendo en el Ayuntamiento por parte del Equipo de Gobierno, con las ingentes cantidades que se han aportado en los últimos 5, 6 o 7 años, porque en estos momentos de grandes dificultades económicas, no pueden dejar pasar la oportunidad de que los ciudadanos sepan que ya no solamente le va a costar 33.000 euros a las arcas municipales y al conjunto de los roteños, sino que en las playas de Rota, con fondos propios o subvencionados de la Junta de Andalucía, para un concepto único, como es la megafonía de las playas, se han gastado más de 1.200.000 euros, cuando ese despilfarro, esa falta de seriedad en la gestión y eso de aprovechar que todo viene subvencionado y que hay mucho dinero en el Ayuntamiento, debería de ser un motivo que les haga reflexionar para no salir con esta moción simplemente con un posicionamiento unánime de todos los grupos para pedir a la Junta que siga colaborando en los términos que lo ha venido haciendo, sino que también la Corporación, en ese examen de conciencia, vea que el Ayuntamiento se ha gastado, con fondos municipales y fondos de la Junta, 75.000 euros, en un dispositivo para ayuda a los invidentes, que nunca llegó a funcionar y que no se sabe qué ha pasado con él.

Expone el Sr. Márquez que tienen que decirle a los ciudadanos, para que valoren, que el Ayuntamiento está entendiendo qué es lo que les está pasando a todas las Administraciones, que no pueden volver otra vez a soportar que el balizamiento de Rota cueste muchísimo más que el balizamiento de Cádiz, Chiclana, Puerto de Santa María, San Fernando y Puerto Real, porque aquí no se hacen las boyas de un material tipo oro y en otro sitio lo hacen de latón y que se han gastado ingentes cantidades de dinero de esas partidas para llevar a cabo las conducciones de agua salada a la playa de la Costilla, pero no se sabe qué ha pasado con eso, y que han comprado unos toldos para eso de los invidentes, que nunca se puso ni se supo, y que además lo que hacía era molestar a la gente con las vallas que cruzaban la playa.

Prosigue D. Felipe Márquez diciendo que esa reflexión que ha iniciado el portavoz de Izquierda Unida, en el sentido de que la realidad política algunos la aceptarán más que otros, les lleva a reflexionar que esos dispendios de dinero, como el gasto en megafonía, no pueden volver a hacerlo, primero porque ya no hay fondo y después porque no se puede justificar, bajo ningún concepto, que se haya hecho ese tipo de gasto, que conlleva hacer menos actuaciones productivas.

Finalmente, indica que, en la medida de sus posibilidades, ha hecho cantidad de llamadas para aclarar hasta donde iban a llegar, sin enterarse hasta donde iban a llegar, poder poner en marcha el procedimiento para que las playas no se queden sin balizar, con el compromiso de los Ayuntamientos de poner la parte que no estuviera subvencionada, para sacar adelante ese tema tan importante, opinando que ha sido un error en la forma de gestionar por parte de la Consejería el no haber dicho con claridad, en el momento que correspondía, en el mes de enero o febrero, que la aportación del 60 iba a bajar al 35 o al 34,5%, por lo tanto su Grupo va a apoyar la Moción, sin embargo en su opinión era necesario hacer ese tipo de aclaraciones, para saber de qué estaban hablando, porque si no tienen información pueden estar todo el día diciendo que la Junta de Andalucía es el ogro contra Rota, pero también que Rota es el ogro contra las asociaciones, contra los colectivos sociales, contra el empleo de la playa, contra los autobuses.

En representación del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, interviene la Concejala D^a M^a Ángeles Sánchez, manifestando que también han hecho su examen de conciencia como el Sr. Márquez, y de los tres puntos que quiere desarrollar, a la conciencia es el primero que titula, porque son conscientes que Rota y sus playas han sido merecedoras durante muchos años de sellos de calidad y banderas azules, así como que garantizan los servicios y la seguridad de todos los usuarios, lo cual no ha sido ni por arte de magia, ni solo gracias al trabajo de las administraciones, como el Ayuntamiento, sino de todo el pueblo en su totalidad, porque Rota siempre ha visto en sus costas ese recurso salvavidas que hoy en día pelagra, en particular por la situación económica que se atraviesa, y por ello, gracias al trabajo y al esfuerzo de todos los roteños, hoy pueden decir que tienen uno de los destinos turísticos más importantes, siendo el sector servicios de Rota el que ha apostado y trabaja incansablemente confiando en que las playas sean el motor que generará ingresos y en ello tienen todas sus expectativas puestas el sector turístico, que es el único que está creciendo, por tanto, son conscientes de la importancia y de la apuesta por ese sector en estos momentos, y respecto a lo que el Sr. Márquez llama despilfarro, en opinión de su Grupo no ha sido nunca sobrado el dinero invertido en programas como balizamiento de las playas, el proyecto de megafonía u otros nombrados.

Continúa D^a M^a Ángeles Sánchez, señalando que el segundo punto lo titula compromiso, que es el compromiso del Equipo de Gobierno, que tras tener conocimiento por la Mancomunidad de Municipios de la Bahía, a la que Rota pertenece, que la subvención de la Junta para el balizamiento de playas, era menor a lo solicitado el año pasado, se vieron obligados a aprobar un gasto adicional, al no financiarlo finalmente la Junta, tal y como venía haciendo en años anteriores, aunque lo más alarmante es

que la citada subvención será eliminada totalmente para el año 2012.

En último lugar, expone la representante del Grupo Roteños Unidos que está la confianza, porque en ningún momento su Grupo ha puesto en cuestión el trabajo realizada por el anterior Presidente de la Mancomunidad y Concejal del Partido Socialista, D. Felipe Márquez, además de contar con todo su apoyo en esta gestión.

Tras lo expuesto, reitera la petición que se hace en la presente propuesta en toda su totalidad, para instar a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, a mantener su compromiso de subvención al 60% para el ejercicio 2011, así como para el ejercicio 2012.

Para finalizar el turno de debate, toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Oscar Curtido, agradeciendo a todos los grupos el voto favorable a la propuesta para instar a la Junta de Andalucía a que se haga cargo de lo que se comprometió en un inicio, concretamente subvencionar en el año 2011 el 60% del balizamiento y, por otro lado, con respecto a la noticia de que no van a recibir absolutamente ningún tipo de ayuda para el balizamiento del 2012, instarle a que se consigne dentro de los presupuestos, para que Rota se siga beneficiando de esa ayuda tan importante para el sector turístico, para el sector hostelero y para el pueblo de Rota.

Manifiesta también su asombro, respecto a las palabras tan enérgicas que ha empleado el Sr. Márquez en su intervención, porque estar continuamente justificando todas aquellas medidas que la Junta de Andalucía adopta y que perjudican al pueblo y a los ciudadanos de Rota es algo que no llega a entender, queriendo poner de manifiesto que desde el Partido Popular de Rota siempre velaran por los intereses de los roteños, antes incluso que por los intereses del propio partido y que les gustaría que fuera así también por parte del Grupo Municipal Socialista, porque no pueden entender la continua justificación por parte del Partido Socialista a aquellas medidas que perjudican tan gravemente al pueblo de Rota y a todos los roteños, esperando que la Junta de Andalucía finalmente se haga cargo del compromiso que adquirió de abonar el 60% y que para el 2012 no les deje abandonados y pague lo que le corresponde.

Finalmente, toma la palabra la Sra. Alcaldesa agradeciendo que el Grupo Municipal del Partido Popular haya traído esa iniciativa, que ha sido llevada a la Mancomunidad de la Bahía de Cádiz, de la que el Sr. Márquez ha sido Presidente hasta hace muy poco y además forman parte miembros de su Grupo Municipal Local, habiendo reconocido anteriormente que la Junta de Andalucía ha asumido unos compromisos y los Ayuntamientos hacen una previsión del porcentaje que se negoció, a través de la Mancomunidad, con la propia Junta de Andalucía.

Expone que, aunque no va a poner en evidencia aquí su gestión, si lamenta como roteña y como Presidenta del Pleno y del Ayuntamiento, que el Sr. Márquez, permanentemente, riña al Equipo de Gobierno y a los Delegados que están actualmente ejerciendo sus funciones, queriendo poner en valor aquí la diferente forma de

pensar que tiene el Grupo Socialista, y especialmente D. Felipe Márquez, con la que tiene el Equipo de Gobierno, y así donde el Sr. Márquez habla de despilfarro, el Equipo de Gobierno habla de inversión, opinando que es una lástima que considere que todos los esfuerzos que ha hecho el Ayuntamiento con los diferentes Delegados de Playas que han existido y que existen actualmente, le parezca que es un despilfarro, estando convencida que toda esa inversión que se ha hecho a través de los fondos públicos, tanto municipales como de los fondos de otras Administraciones, que en su momento tuvieron la competencia y la obligación de financiar el 100% del balizamiento de las playas, eximiéndose cada vez más de responsabilidades y dotándose de esas responsabilidades fundamentalmente económicas, para que el peso caiga siempre al más pobre, que es a los Ayuntamientos, que tienen verdaderas dificultades para sacar adelante los presupuestos y las inversiones, cuando la Junta de Andalucía cada vez más en sus competencias se la echan a los Ayuntamientos, respecto a lo cual nunca escucha ni una sola réplica ni un solo reproche al Grupo Municipal Socialista, esperando que la misma benevolencia con la que el portavoz de Izquierda Unida que la misma benevolencia con la que justifica que la Junta les quite hoy del 60 al 34%, esperando que si dentro de unos meses el Partido Popular tuviera la oportunidad de gobernar la Junta de Andalucía y hace lo mismo o hace otro recorte, lo defienda con la misma benevolencia que ha actuado hoy aquí.

Plantea la Sra. Alcaldesa en que desde el Equipo de Gobierno nunca se ha puesto en cuestión la gestión del Sr. Márquez, que con su voto ha apoyado todas y cada una de las iniciativas que han presentado los diferentes Delegados de Playa, tanto el Sr. Alcedo como el Sr. Luna, ambos del Grupo Roteños Unidos, que lo apoyaron y lo pusieron de Presidente de la Mancomunidad de la Bahía de Cádiz con sus votos, porque demostraron lealtad y confianza en las personas que son de la localidad, pensando que siempre alguien que es de Rota iba a mirar mas por los intereses del pueblo, y así el Sr. Márquez ha apoyado todas y cada una de las iniciativas que se han llevado por parte del Equipo de Gobierno a la Mancomunidad de la Bahía de Cádiz, por tanto, no entiende cómo viene venga hoy aquí a reñirles por la gestión, por la inversión, cuando en prensa se ha dicho que Rota ha sido de los pocos pueblos de la provincia de Cádiz que ha superado con creces la ocupación hotelera y es pionero en certificaciones de calidad, pero para el Sr. Márquez según parece todo lo que han hecho es un despilfarro.

Por último, agradece al Sr. Márquez enormemente que apoye la propuesta del Partido Popular, porque sabe sobradamente que tienen razón, que la Junta se comprometió con él en pagar el 60% y ahora les van a dar nada más que el 34%.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinte Concejales presentes (siete del Grupo Municipal del Partido Popular, siete del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, cuatro del Grupo Municipal del Partido Socialista y dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes), acuerda aprobar la Moción del Grupo Municipal del Partido Popular e instar a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía a mantener su compromiso de subvención del 60% del coste de los gastos de balizamientos de las playas de la localidad, para el ejercicio 2011, así como para el ejercicio 2012.

**PUNTO 10º.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA,
PARA EL ENVIO DE LAS GRABACIONES DE LOS PLENOS
MUNICIPALES A TODAS LAS TELEVISIONES PROVINCIALES CON
TDT, PARA QUE PUEDAN SER SINTONIZADAS EN ROTA Y
FACILITAR EL ACCESO DE TODOS A LA INFORMACIÓN LOCAL.**

Por el Sr. Secretario General se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión ordinaria celebrada el día 9 de diciembre de 2011, al punto 2º.2, y previa declaración de urgencia, en la que se dictaminó favorablemente, por mayoría, es decir con el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Socialista y del representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, Convocatoria por Andalucía, y el voto en contra de la Sra. Presidenta, de los representantes del Grupo Municipal Popular y de los representantes del Grupo Municipal Roteños Unidos, la moción del Grupo Municipal del Partido Socialista, para el envío de las grabaciones de los Plenos Municipales a todas las televisiones provinciales con TDT, para que puedan ser sintonizadas en Rota y facilitar el acceso de todos a la información local.

A continuación se conoce el texto de la moción del Grupo Municipal Socialista, cuyo tenor literal es el siguiente:

"El derecho a la información de todos los ciudadanos viene establecido en nuestra Constitución de 1978 en su artículo 20, en el que literalmente se establece:

- 1.- Se reconocen y protegen los derechos:
 - a. A expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción.
 - b. A la producción y creación literaria, artística, científica y técnica.
 - c. A la libertad de cátedra.
 - d. A comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión. La Ley regulará el derecho a la cláusula de conciencia y al secreto profesional en el ejercicio de estas libertades.
- 2.- El ejercicio de estos derechos no puede restringirse mediante ningún tipo de censura previa.
- 3.- La Ley regulará la organización y el control parlamentario de los medios de comunicación social dependientes del Estado o de cualquier ente público y garantizará el acceso a dichos medios de los grupos sociales y políticos significativos, respetando el pluralismo de la sociedad y de las diversas lenguas de España.
- 4.- Estas libertades tienen su límite en el respeto a los derechos reconocidos en este Título, en los preceptos de las Leyes que lo desarrollan y, especialmente, en el derecho al honor, a la intimidad, a la propia imagen y a la protección de la juventud y de la infancia.

5.- Solo podrá acordarse el secuestro de publicaciones, grabaciones y otros medios de información en virtud de resolución judicial.

Nuestro Ayuntamiento cuenta con un importante gabinete de prensa para realizar las labores de trasladar e informar a los ciudadanos sobre la actividad municipal. Este gabinete está financiado íntegramente con cargo al Presupuesto Municipal, y de igual modo, existen convenios costeados con los ingresos municipales con periódicos y medios audiovisuales, que prácticamente, sólo trasladan las noticias del Equipo de Gobierno, desde un punto de vista sectáreo y sin tener en cuenta que se usa el dinero público, no para informar de manera institucional, sino para trasladar comunicaciones sesgada, partidista y haciendo crítica a otros partidos con esos recursos de todos.

Así que contamos con los recursos necesarios y el material que generamos a diario en el Ayuntamiento de Rota, para posibilitar que los roteños y roteñas, puedan acceder a la información que genera tanto el equipo de gobierno como los distintos Partidos Políticos, como los debates públicos de los Plenos Municipales, además de todos los actos y eventos propios que se celebran en nuestra ciudad, sin que ello suponga ningún coste adicional a las arcas municipales.

Por todo, el Grupo Municipal Socialista propone:

1º.- Que se envíen las grabaciones de los Plenos Municipales a todas las televisiones provinciales, que actualmente con la TDT, pueden ser sintonizadas en Rota para facilitar el acceso de todos a la información local.

2º.- Que se ponga a disposición de todos los Grupos Municipales, la posibilidad de contar con la web municipal, así como los medios gráficos, escritos o audiovisuales, que financiados con fondos públicos, generen algún tipo de soporte informativo, con el objetivo de que la información sea lo más plural y cuente con las distintas perspectivas de las diversas opciones políticas en Rota.

3º.- Que las noticias que genera el Ayuntamiento a nivel institucional, sean asépticas y que las noticias de partidos se identifiquen con la nomenclatura de cada uno de los partidos políticos de la localidad.

4º.- Que los medios municipales faciliten de igual forma, la difusión de la información que les pueda interesar a los distintos colectivos y asociaciones de la localidad."

Antes de iniciar el debate, D. Felipe Márquez interesa conocer como Grupo Socialista, para situaciones posteriores, si cuando en la Comisión Informativa hay más votos en contra que a favor de una propuesta o moción, si siempre se va a llevar a Pleno o es una excepción en este caso concreto, porque han visto en los últimos años que propuestas y mociones de su Grupo han sido apartadas del orden del día, como consecuencia que los grupos mayoritarios de Roteños Unidos y del Partido Popular votaban en contra, en cambio se han encontrado ahora, y muestra su satisfacción, de que haya venido una moción que se quitó de en medio en la Comisión Informativa con el voto en contra, por lo que reitera su deseo de que le informen si, a partir de ahora, todas las mociones que se presenten por los grupos, con independencia de que la mayoría de la Comisión vote en contra, se va a seguir incluyendo en el orden del día del Pleno correspondiente, porque no ha sido siempre así.

Toma la palabra el Sr. Secretario, informando que, en su opinión, el dictamen de la Comisión Informativa favorable o desfavorable, no vincula que se incluya ese punto en el Orden del Día del Pleno siguiente, estando el proponente en su derecho de que se incluya en el Orden del Día de la convocatoria de Pleno siguiente, siendo otra cuestión que, como consecuencia del dictamen, favorable o desfavorable, haya que ampliar la proposición o haya que incluir alguna documentación o informe que falte, por lo tanto el dictamen de una Comisión Informativa, no predetermina el que se incluya en el orden del día de la convocatoria de Pleno siguiente.

La Sra. Alcaldesa expone que ella también con esta cuestión ha tenido sus dudas, respetando totalmente lo que dice el Sr. Secretario, no obstante, el Equipo de Gobierno va a hacer una consulta.

El Sr. Sánchez Alonso interviene diciendo que cuando se ha llevado cualquier asunto a Comisión Informativa, siempre ha venido a Pleno, ya estuviera dictaminado favorable o desfavorable, porque quien tiene la facultad para la convocatoria del Pleno y la confección del orden del día no es la Comisión Informativa sino la Alcaldía-Presidencia y que, durante estos años, entendían como algo que bueno y participativo que las propuestas vinieran a Pleno, sin embargo ayer mismo escuchaba en la televisión que en la Mesa del Parlamento, a la hora de llevar una propuesta, algunas propuestas se vetan, sin embargo aquí nunca, puesto que ya se hubieran dictaminado favorable o desfavorable, siempre han venido a Pleno, y el asunto que les ocupa, que ha sido dictaminado desfavorablemente, se podía haber incluido en el Pleno o no, porque es una facultad de la Alcaldía, que no tiene nada que ver con lo que se está planteando, de que por el hecho de pasar por Comisión Informativa es obligatorio que venga a pleno, por decirlo de alguna manera.

Por ello, entiende que deberían de aclararlo en la próxima Junta de Portavoces y definirlo, porque lo que se ha estado diciendo no se corresponde con la realidad, sino todo lo contrario, puesto que por parte del Equipo de Gobierno cuando se ha presentado una propuesta para Pleno y ha sido apoyada por la representación de un grupo, siempre ha venido a Pleno, no recordando ninguna en 8 años.

Respecto a si el dictamen es condicionante para que venga a Pleno, entiende que no, aunque lo que no puede es traerse a Pleno es una propuesta que no esté dictaminada, volviendo a insistir que quien hace el Orden del Día es el Alcalde, no obstante, propone a la Sra. Alcaldesa que se convoque una Junta de Portavoces, para que se hagan las aclaraciones, a fin de tener las reglas del juego claras.

De nuevo interviene D. Felipe Márquez, manifestando que, con independencia que se pueda traer o no, y si ahora mismo lo que se ha comprometido es llevar a una Junta de Portavoces el no eliminar en parte el derecho de los grupos políticos al debate de sus mociones, hay una cuestión de orden que quiere valorar y es que la Moción se llevó a la Comisión de otro Pleno, además que en el orden del día, la redacción del punto queda resumida diciendo

"Moción del Grupo Municipal Socialista para el envío de las grabaciones de los plenos municipales y a todas las televisiones provinciales con TDT para que puedan ser sintonizadas", cuando esa no era la Moción.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que ya se ha explicado que una vez que pase la propuesta por la Comisión Informativa y queda dictaminada, aunque sea desfavorablemente, va a Pleno, pero no tiene por qué ir en el Pleno primero o el segundo, porque se puede dictaminar en una Comisión Informativa una propuesta y llevarla dentro de cuatro años al Pleno, porque quien dice los puntos que se incluyen en el orden del día es la Alcaldía, pero no quien los redacta, y si está redactado de una forma que al portavoz socialista no le parece la adecuada, se lo comunicará a la Secretaría General, que son quienes redactan el orden del día.

Expone el Sr. Márquez que lo que el Grupo Municipal Socialista exponía en el momento en que se presentó la Moción, noviembre del 2011, hace 4 meses, era que en el municipio de Rota, con dinero público de todos los roteños, y por lo tanto con el derecho a utilizar esos medios públicos todos los partidos políticos, con independencia que estén o no en el Equipo de Gobierno, se viene desarrollando una política informativa que su Grupo entiende que no se corresponde con la política abierta, variada que todos los grupos políticos amplían a colectivos sociales, que tuvieran la posibilidad de beneficiarse de esos medios técnicos y humanos con los que el Ayuntamiento de Rota cuenta en el Gabinete de Prensa.

Asimismo, refiere que también decían que era muy interesante que la Web municipal tuviera no solamente la información que vierte el Equipo de Gobierno, que debería de ser una información institucional, sino que tuvieran la oportunidad el resto de los grupos políticos de poner información para conocimiento del ciudadano, porque no siempre va a tener la visión que le traslada el Equipo de Gobierno, y podrían estar interesados en conocer otros puntos de vista respecto a un mismo tema.

De igual modo, refiere que cuando prepararon aquella Moción del 22 de noviembre del 2011, entendían que era conveniente que las televisiones pudieran contar con el vídeo de los Plenos, para que, con una mayor difusión, fueran conocidos por un mayor número de ciudadanos, para así poder contrastar los puntos de vista de los miembros de los distintos Grupos Municipales, solicitando también que se facilitara a los colectivos, puesto que de hecho ya hay una parte que se facilita por la página web, la posibilidad de informar de lo que quieren hacer, para dar a conocer sobre lo que están trabajando, porque para redactar esas noticias se requiere también de un apoyo técnico y profesional, que es lo que su Grupo pretendía debatir en el Pleno, para que se viera con claridad que estaban solicitando una información más variada y un derecho que les asiste como grupo político de utilizar los medios municipales, al igual que lo utiliza el Equipo de Gobierno.

También decían que la información que se pusiera en la página web municipal fuera aséptica en el sentido político, y que los partidos políticos que forman el Equipo de Gobierno quieren hacer crítica política, lo hicieran bajo sus siglas y no desde el

paraguas del Equipo de Gobierno, que lo que tiene que hacer es gobernar y no hacer política, porque para eso están los partidos políticos.

Por otro lado, señala el portavoz socialista que había también en la Moción algo que muchos ciudadanos les están requiriendo, como son los debates semanales, trimestrales, quincenales o mensuales, para el conocimiento de cómo se están abordando determinados temas y qué piensan cada uno de los grupos políticos acerca de los mismos.

Por lo tanto, refiere el Sr. Márquez que se trataba de un conjunto de propuestas que hacía el Grupo Municipal Socialista, siempre velando por el derecho a la información que tienen los ciudadanos, que es al que se deben como representantes políticos, y siempre velando por la pluralidad de la información que se les traslada, porque el pueblo de Rota, en su conjunto, es plural, ya que no tiene una sola identidad política, y que es lo que pedían en su Moción al Equipo de Gobierno, y aunque aquí puedan argumentar que hay medios que existen, han existido o existirán que hacen la misma política que algún partido o que hay otros que lo hacen mal, no justifica en ningún caso que se siga haciendo mal desde el Ayuntamiento.

Toma la palabra el representante del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida, Sr. Helices, manifestando que la propuesta del Partido Socialista hablaba de poner por parte del Gobierno Local todas las facilidades para que las noticias que se generan desde la actividad política del Ayuntamiento y los distintos grupos políticos que conforman la Corporación, así como por los que están fuera, a fin que tuvieran la posibilidad de verse en los medios de comunicación local y comarcal, para la difusión de esa actividad tanto política como de otro ámbito, social, cultural, deportiva, etc, etc., entendiendo que se está llevando la atención sobre un asunto o una parcela de la vida local que es de interés y que tiene su repercusión directa sobre la ciudadanía, porque los medios de comunicación y de la información es un recurso que tiene sus ventajas e inconvenientes, puesto que quien tiene la información se dice que tiene poder, ya que los medios de comunicación también manipulan y conducen y por otro lado repercuten de una forma beneficiosa en lo que es el devenir diario de cualquier sociedad moderna.

Desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida entiende que habría que poner los pies en el día de hoy y conocer cuál es el panorama de los medios de comunicación en Rota, porque de hace un año o dos años para acá, de haber dos televisiones ahora hay una muy débil, que tiene pocos recursos materiales y humanos y una programación reducida y que no es atractiva, al igual que hay una radio privada que no funciona, y hay un semanario en prensa escrita, que ya lleva su tiempo, y actualmente una prensa digital que crece en audiencia, pero los medios con mayor presencia e implantación o los que tienen más amplia difusión están suponiendo una merma, cuando estaban implantados con una trayectoria ya histórica en el municipio.

Continúa diciendo que, a su entender, Rota con 30.000 habitantes, con una base naval, con Costa Ballena a tope 3 o 4 meses de verano, con la actividad que genera en todos los ámbitos y lo que repercute en todos los medios de comunicación, necesita

que se pongan todas las facilidades para que la comunicación y la información fluya, en las TDT, en las televisiones locales y comarcales, en las televisiones privadas con participación pública como había antes, porque había una asignación económica, con la que se subvencionaba, ya que la cuestión está en que deben poner los medios para facilitar la comunicación y que si el Pleno se graba, la gente no lo ve a través del ordenador portátil, sino que se queda pendiente al televisor para ver las noticias de su pueblo y conocer el calendario de actividades culturales, que es algo que se echa de menos.

Vuelve a manifestar que su Grupo está a favor de la propuesta, porque hay que facilitar los medios de que dispone los medios de comunicación, y que aquellas televisiones que exista, aunque no sean locales, tengan facilidades para cumplir con esa función de cohesión social y cultural, porque la comunicación y la información es vital en una sociedad, por ello informa que su voto será favorable a la propuesta, queriendo aprovechar la oportunidad, para que se incluyera en la misma el respaldo de la Corporación a Onda Cero Radio, puesto que no se puede ir por separado haciendo declaraciones partidistas a favor de esa emisora que estaba implantada en Rota, ya que no es el modo de proceder, porque esta Corporación tuvo la consideración de darle la Urta de Oro, y ahora no hay una correspondencia de respuesta por la recuperación, en la misma medida que se le dio el galardón de Urta de Oro, entendiendo que si en su momento se consideró de importancia el papel que jugaba esa radio y el Equipo de Gobierno con los parabienes de la oposición, respaldaba ese galardón de Urta de Oro, en la misma medida la correspondencia que se merece esa emisora es que en esta Corporación hoy se pronuncien a favor de la recuperación y vuelta de la emisora municipal de Onda Cero Radio al municipio y fortalecer la presencia del conjunto de los medios de comunicación, a favor de la información, la formación y la cohesión de la población roteña.

Por lo tanto, concluye que es su intención de añadir, "in voce", el acuerdo de respaldo a la recuperación y vuelta de la emisora de radio Onda Cero, por los beneficios que comporta y darle traslado a la dirección de la empresa del acuerdo plenario.

El portavoz del Grupo Roteños Unidos, Sr. Sánchez Alonso toma la palabra manifestando que van a votar que no a la propuesta, no por lo que dice la propuesta, porque sobre el primer punto, que dice: "Que se envíe la grabaciones de los Plenos municipales a todas las televisiones provinciales que actualmente con la TDT pueden se sintonizadas en Rota para facilitar el acceso a todos a la información local", informa que se está trabajando desde el Ayuntamiento para poner un servidor FTP, para que todo el mundo pueda conectar directamente, por lo tanto, no habría ningún tipo de inconveniente y podría acceder directamente todo el mundo.

En cuanto al segundo punto, que dice "Que se ponga a disposición de todos los grupos municipales la posibilidad de contar con la web municipal, así como con los medios gráficos, escritos o audiovisuales, que financiados con fondos públicos, generen algún tipo de soporte informativo, con el objetivo de que la información sea lo más plural, y cuente con las distintas perspectivas de las diversas opciones políticas de Rota", manifiesta el Sr. Sánchez Alonso que es lo pidió el Equipo de Gobierno hace un año, por escrito, con un protocolo hecho por el

Gabinete de Prensa, diciendo como había que hacerlo, que las noticias que genere el Ayuntamiento a nivel institucional, sean asépticas y que las noticias de partido se identifiquen con la nomenclatura de cada uno de los partidos políticos, puesto que en la web no oficial los partidos pueden colgar sus noticias, al igual que lo hacen las hermandades, las asociaciones y todo el mundo, aunque personalmente a su partido no les ha interesado políticamente colgarse ahí, porque tienen su página web, no obstante no habría inconveniente, a través quizás de un enlace.

Respecto al punto cuarto, que dice: "Que los medios municipales faciliten de igual forma la difusión de la información que le puede interesar a los distintos colectivos y asociaciones de la localidad", manifiesta que se hace igual, pero es un problema de análisis, porque en Rota tienen ahora mismo la televisión de la Costa Noroeste, de la que son socios, para que Rota salga y lo que tienen que hacer es poner dinero, por eso Rota no sale en la Costa Noroeste, aunque les interesaría salir pero la cuestión es que el Equipo de Gobierno no quiere pagar, porque el coste está sobredimensionado, además que allí no participan de ninguna manera y no tienen la garantía técnica de que haya pluralidad, porque esa televisión se maneja por el número de habitantes y quien controla la televisión es Sanlúcar de Barrameda y el Partido Socialista. Sobre la Televisión Sol, indica que es el mismo perro con distinto collar, planteándoseles si se quiere participar y apoyar la televisión, pero con la fórmula que se les presentó por escrito hace un año y pico, además con dinero público,

Manifiesta por otro lado que los medios de comunicación que hay en el Ayuntamiento, son Publicaciones del Sur, con la que se tiene un convenio de hace más de 15 años, para que Rota cuente con un informativo semanal, donde todo el mundo participa y el Ayuntamiento lo que hace es repartir gratuitamente trescientos y pico o cuatrocientos ejemplares; un convenio con el Periódico de Costa Ballena, pagándosele 400 euros al mes, que ya ha cerrado; Onda Cero, que no tenía ningún tipo de convenio durante estos años, con la que tenían programada una visita para ayer, pero por problemas de agenda no pudieron entrevistarse con el Director Regional de Onda Cero, al que llevan esperando más de dos semanas para tener un encuentro con él, indicando que el Equipo de Gobierno está preocupado con el tema, pero lo que no pueden es equivocarse y decir hoy una cosa y mañana otra, porque si el Ayuntamiento de Rota tiene un cámara, un fotógrafo y un periodista, y pone los medios de comunicación para poder servir a todo lo que están pidiendo necesitarían otro cámara, otro periodista y otra persona más, además del tiempo que se necesitaría para sacar a todos.

Continúa diciendo que no deben confundir a la gente, que la dinámica por ejemplo de la página web de la Diputación no tiene nada que ver con la del Ayuntamiento, y aquí se han tenido convenios donde el cámara iba montado con el Alcalde en el coche y grababa todos los actos y se pagaba a una televisión privada, teniendo Gabinete de Prensa, y que lo que se está haciendo únicamente es grabar el Pleno, pareciéndole correcto que se ponga, pero si se sientan con el de la televisión y para que emita el Pleno hay que pagar, su Grupo entiende que tiene que consensuarse entre todos los grupos, porque si deciden por su cuenta pagarle al día siguiente todo el mundo empezará a opinar de otra manera, no

queriendo volver a tener la experiencia que tuvieron anteriormente con la TelePsoe, por lo tanto si los grupos de la oposición quieren llegar a un acuerdo con ese tema, por parte de Roteños Unidos no habría ningún inconveniente en sentarse para ver lo que tendrían que hacer con Costa Noroeste si quisieran participar, y ver qué es lo que tendrían que hacer para participar en la Televisión Sol, y ver si querían seguir pagando periódicos a publicaciones o no, pero no confundir, porque en una página web está la parte institucional, que es del Ayuntamiento, de la Alcaldesa, de la Junta de Gobierno y del Pleno, y después en la otra parte se puede poner a los partidos políticos.

Para terminar, manifiesta D. Lorenzo Sánchez que el Grupo Roteños Unidos va a votar en contra de la propuesta, porque no están de acuerdo, porque se trata de una propuesta que debería de venir a Pleno con la unanimidad de todos los grupos, intentar primero alcanzar un consenso, una metodología, una financiación y una forma de hacerlo.

El portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Curtido, expone que la propuesta que hoy trae aquí el Partido Socialista viene tarde y faltando a la verdad; tarde porque como bien se ha comentado aquí anteriormente, desde septiembre del año 2010, por parte del Gabinete de Prensa del Ayuntamiento de Rota, se elaboró un estudio, con el fin de hacer posible la puesta en marcha de una vía de comunicación del Ayuntamiento y todos los Grupos Municipales que forman parte del arco plenario, para que los ciudadanos pudieran estar totalmente informados a través de informativos diarios que se editaran, donde tuvieran la participación todos los grupos municipales, pretendiendo ofrecer a la ciudadanía un espacio informativo plural, que es lo que tanto reivindica ahora mismo el Partido Socialista con su propuesta, aunque fue también una reivindicación que desde el Equipo de Gobierno anterior se les planteó, pero hasta el día de hoy todavía están esperando la respuesta por parte del Grupo Socialista, acompañándoles el Plan de Trabajo que diseñó el Gabinete de Prensa, donde se determinaban ciertos aspectos tales como la reserva de espacio para que cada grupo político lo destinara para la emisión de los informativos, los días y los horarios que acudirían con medios municipales a grabar a cada Grupo Municipal y dar cobertura a la visita de los cargos institucionales de todos los grupos políticos, por lo tanto no entiende con la mala fe que se trae la propuesta.

En cuanto lo dicho sobre que falta a la verdad, refiere que si cualquiera de los presentes se leen los puntos que el Partido Socialista pretende que se acuerde, que dice que se envíen las grabaciones de los Plenos municipales y demás, refiere que como ya se ha indicado anteriormente, se está trabajando actualmente en la elaboración de un servidor FTP, para que se cuelguen los vídeos y no haya que estar continuamente haciendo copias de DVD y un desembolso importante de dinero, sino que directamente se pueda acceder a ese servidor dando un punto de acceso a cada medio de comunicación para que puedan acceder a los recursos que se graban con medios municipales.

Respecto a que se pongan a disposición de todos los Grupos Municipales la posibilidad de contar con la web municipal, responde el Sr. Curtido que el Grupo Municipal Socialista nunca ha enviado una nota de prensa para que se publique en la web

municipal y nadie le ha dicho no se podía colgar una nota de prensa en la web municipal, aunque por otra parte ninguno de los grupos políticos que conforman el Equipo de Gobierno lo hacen.

Cuando hablan de una información aséptica, responde que la información que sale es la información institucional, no pudiendo olvidar que en la Junta de Andalucía tampoco pueden ser muy asépticos y aquí, independientemente que es la información institucional, quien gobierna el Ayuntamiento de Rota son dos partidos políticos, Partido Popular y Roteños Unidos, y lógicamente cada uno tiene sus medios propios para hacer pública todas las noticias que quieran llevar al electorado, a la ciudadanía o al pueblo de Rota, sin tener que hacer uso de la web municipal, no obstante tampoco tendría mayor inconveniente crear un apartado como el que está creado actualmente de notas no oficiales, para dar cabida a aquella información que los grupos políticos que conforman el Pleno quisieran publicar, bien diferenciándolas de toda la información institucional.

Respecto a cuando se dice que los medios municipales faciliten de igual forma la difusión de información que les pueda interesar a los distintos colectivos y asociaciones de la localidad, se falta también a la verdad, porque eso es algo que ya se realiza y aquellas asociaciones o entidades que quieran hacer pública una información, tienen a su disposición la web municipal, como lo vienen haciendo desde hace años con el portal web que tiene el Ayuntamiento de Rota.

Por lo expuesto, entiende el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular que hay que llegar a un acuerdo previo antes de aprobar esta propuesta, como el acuerdo que se pretendió llegar por parte del Equipo de Gobierno con todos los grupos políticos que editó el Gabinete de Prensa, por lo tanto su postura será votar en contra de la propuesta.

Interviene en el turno de réplica D. Felipe Márquez, manifestando que el Grupo Municipal Socialista no solamente está dispuestos a sentarse, sino a retirar la Moción, en tanto en cuanto aquí se ha comprometido el sentarse y trabajar sobre el tema, porque les parece que el objetivo fundamental es lo que se persigue, no que sea el Partido Socialista el que gane una moción.

Por otro lado, comenta que le parece un poco extraño también que en la lectura textual de los puntos en casi todo esté de acuerdo el Equipo de Gobierno, sin embargo, dicen que van a votar en contra, incluso ahora se han enterado de la posibilidad de mandar notas al enlace no oficial de la página web, por lo tanto empezarán a mandar notas ya, porque para eso lo han pedido, habiéndose enterado también de que hay una posibilidad de utilizar medios del Ayuntamiento, distribuir de una manera racional y acordada para sacar adelante la información con la facilidad que tienen los propios profesionales, lo que le parece estupendo porque es lo que querían, que todos puedan utilizar los medios que se pagan con dinero público, no solamente el Equipo de Gobierno.

Respecto a los vídeos, recuerda que hace como 3 años, el compañero que ya no está en la Corporación, D. Antonio Alcedo, respondía a una pregunta parecida a ésta, que se estaba viendo técnicamente la posibilidad de que esos vídeos no costaran dinero y poder ofrecerlo, por lo que si eso sale también habrán ganado

algo, porque forma parte de la petición que el Equipo de Gobierno ha reconocido que están dispuestos a hacer.

En cuanto a lo dicho sobre que las notas son institucionales asépticas, responde el Sr. Márquez que la noticia que ha aparecido diciendo que el Grupo Municipal Socialista paraliza no se qué del centro de salud, opina que es una posición política, pero que no hay ningún problema, porque al final lo que quieren es que el objeto de su propuesta salga adelante, y como parece ser que está en el ánimo de todos, van a retirar la propuesta sin ninguna dificultad y a trabajar para el futuro, porque lo que buscan todos es que haya medios de comunicación que no se sientan condicionados.

Sobre la televisión comarcal, que se ha hablado largo y tendido, refiere el portavoz socialista que había una opción, que se podía haber hecho, pero no se ha hecho, no obstante no va a entrar porque es un tema de decisión política.

Respecto al poco dinero que hay, opina que Sr. Márquez que por lo menos el que haya, que se reparta porcentualmente de una manera abierta con los demás, porque lo que no pueden hacer es que el poco que haya, que solamente esté para facilitar la información del Equipo de Gobierno, porque los demás también han sido elegidos, manifestando que lo que hagan en otros sitios a él le da igual, preguntando si los informativos de las televisiones autonómicas gobernadas por el Partido Popular son asépticos o dan pluralidad, porque se podrían comparar con los informativos de Canal Sur.

Para concluir, expone D. Felipe Márquez que su Grupo no está defendiendo nada más que el interés que tiene el Grupo del PSOE de Rota porque haya una información variada, que los vehículos para dar esa información variada lo puedan conocer y utilizar todos, porque tienen el mismo derecho y que se haga de una manera que el ciudadano tenga la posibilidad de conocer qué es lo que piensan sus representantes de un determinado tema, y no que se queden en la información de que el Grupo Municipal Socialista impide la construcción del centro de salud, porque eso no es una información objetiva ni variada ni plural, sino sectaria y condicionada por un poder que se ejercita sobre un medio de comunicación, aclarando que lo que están pidiendo es pluralidad, participación y reparto de esos medios que se pagan con dinero público.

Reitera que retiran la propuesta, con el compromiso que aquí se ha establecido por parte de los dos grupos que gobiernan y con la aceptación de Izquierda Unida de sentarse a ver lo que corresponda para sacar adelante la parte que se pueda conseguir de esa visión que todo el mundo tiene y comparte, aunque no estén dispuestos a votarla.

El representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida, expone que el hecho de traer la presente propuesta que fue presentada tiempo atrás y hoy se retoma viene bien, porque hay que retomar asuntos que quedan en el baúl de los recuerdos y conviene airear.

Explica que todos están coincidiendo en este tema de los medios de comunicación, en que hay que sentarse y llegar a un

entendimiento, porque los medios de comunicación son una herramienta útil para todos, sin entrar en la historia de reparto de hace tiempo, porque ha habido Telepsoe y ha habido Tele Fundación, y aquí cada uno hace un boletín y lo paga con sus medios propios, al igual que hay periódicos que se pagan, porque cada partido tiene sus recursos, entendiéndose que es algo que deben de cuidar, porque la oposición tiene representación en distintos órganos, en empresas municipales, en todo lo que comporta el aparato institucional del Ayuntamiento, sin embargo, en medios de comunicación no pintan nada, al son de la iniciativa que tenga el Equipo de Gobierno, cuando en ese espacio y en esos medios de la comunicación, tendrían que decir algo y participar.

Aunque siempre se ha dicho que si quieres que algo no funcione constituye una Comisión, entiende el Sr. Helices que algún soporte tendrá que haber para encontrarse el Equipo de Gobierno y la oposición, para hablar de los medios de comunicación y, sobre todo, de cómo se hace con el Gabinete de Prensa, que no significa más recursos humanos, ni más gastos, porque los medios no tienen por qué estar yendo a la puerta del Partido Socialista ni a la de Izquierda Unida, sino que al contar con una sala múltiple, se podría, después del Pleno, grabar lo que precisaran, sin necesidad que el periodista local del Gabinete se tuviera que trasladar, porque fórmulas tiene que haberlas.

En definitiva, plantea que lo que tienen es que sentarse, constituir lo que se llame para llevar un seguimiento periódico sobre los medios de comunicación y la participación de todos los grupos en esa herramienta para la comunicación, y aprovechar la conjuntura para salir a favor de la recuperación de Onda Cero, que se consensúen tres líneas y se envíe a la dirección en el próximo encuentro que vaya a celebrarse con los Gerentes, llevando el respaldo unánime de apoyo a esa emisora privada.

D. Lorenzo Sánchez Alonso agradece al Partido Socialista que retire la propuesta, porque son tiempos nuevos y hay intentar buscar motivos para hacer las cosas bien, sin embargo señala que lo que están hablando aquí es la perversión de la verdad, ponerse delante de una televisión local y estar viendo al Presidente de la Diputación de Cádiz, en su viaje a Bosnia, durante 2 meses y medio seguidos, que dice poco sobre la pluralidad de la que ha hablado el Grupo Municipal Socialista, o cuando en Noticias Locales se hacían la foto y la mandaban al tío; que los boletines que hacen tanto el Grupo Socialista como Roteños Unidos no lo hacen con su dinero, sino que lo paga el Ayuntamiento, porque se lo da por otra vía, por lo tanto es dinero público, por eso los puntos de pureza que han sacado aquí, le escandalizan, porque es la prevención de la verdad.

Continúa diciendo que la propuesta que plantea su Grupo es muy sencilla, que el Ayuntamiento de Rota, con los medios que tiene, se podría coordinar para facilitar a los grupos municipales que puedan salir en los medios, refiriendo nuevamente el protocolo que se hizo por Yolanda Peña, que se le envió a todos los Grupos hace un año y pico, para conocer su opinión si el Ayuntamiento con Costa Noroeste, y de acuerdo con todos, llega a un acuerdo económico en el que tuvieran que contribuir, puesto que tendrán que tener una infraestructura para todo ello, sin olvidar que la Televisión Sol, que Publicaciones del Sur, que Onda Cero y que todos esos medios, son privados, y que al final estarán en una

dinámica que es la que le preocupa, porque la imagen que se de sea otra vez más de lo mismo, aunque imprudencias o falta de tacto, se comete en todo, y cuando lleguen las elecciones se dirán barbaridades, añadiendo que el hecho que por parte del Equipo de Gobierno se haya dicho que el grupo socialista paraliza el centro de salud no es nada nuevo, porque lo dicen aquí permanentemente.

Concluye el Sr. Sánchez Alonso diciendo que lo que su Grupo entiende es que habría que buscar una manera de llegar a un acuerdo, porque a los grupos políticos les interesa poder conectar con los ciudadanos y dar un mensaje y en esa línea es en la que quieren moverse, y si se quiere hacer algo nuevo, que lo hagan juntos pero respetando también que el Ayuntamiento de Rota no tiene ninguna televisión para ello, sino que hay una televisión privada en la que pueden participar, aportando también a lo que es los representantes municipales.

Manifiesta seguidamente D. Oscar Curtido que, como portavoz del Grupo Municipal Popular, les agrada la retirada del punto del orden del día, informando que apostarán firmemente por ofrecer a la ciudadanía un espacio informativo plural, con el acuerdo al que espera puedan llegar todos los grupos políticos en breve.

El representante del Grupo Municipal Socialista agradece que tengan la oportunidad de trabajar en la línea que la Moción quería, resaltando que todos coinciden en la necesidad de un tiempo nuevo, no darle tanta importancia a que el cámara de una televisión vaya con el Alcalde, porque era una televisión que estaba subvencionada por el Ayuntamiento, y por tanto la misma importancia habría que darle al cámara contratado por el Ayuntamiento cuando va con la Alcaldesa y con toda la corte, porque con el dinero público no están facilitando que vaya, por ejemplo, con su compañera Encarna a hacer cualquier acto, por lo tanto, le parece un error.

Reitera su agradecimiento por haber coincidido que en estos tiempos hace falta abrir esa pluralidad informativa, porque los ciudadanos la requieren, y si hay una cantidad de dinero público que invertir, que se reparta para que todos tengan una cuota de participación en ese dinero público.

Cierra el turno de intervenciones la Sra. Alcaldesa-Presidenta, agradeciendo la rectificación del Grupo Socialista retirando la propuesta y aceptando nuevamente retomar una iniciativa que llevó el Equipo de Gobierno en el año 2010, y que fue puesta en conocimiento por el anterior Delegado de Comunicación, el 2 de septiembre del año 2010, tanto al Grupo Municipal de Izquierda Unida como al Grupo Municipal Socialista, intentándose infinidad de veces por parte del Delegado en aquel momento, D. Antonio Alcedo, llegar a una vía del diálogo y de información sobre tales cuestiones, elaborándose el protocolo por parte de D^a Yolanda Peña, que es la coordinadora de prensa, sin que tuvieran éxito.

Por lo tanto, se retira del Orden del Día la Moción del Grupo Municipal del Partido Socialista, para el envío de las

grabaciones de los Plenos Municipales a todas las televisiones provincial con TDT, para que puedan ser sintonizadas en Rota y facilitar el acceso de todos a la información local.

(Se incorpora a la Sesión la Concejal D^a Laura Almisas Ramos, siendo las doce horas y veinticuatro minutos)

PUNTO 11º.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, PARA QUE POR LOS SERVICIOS DE LA OFICINA TÉCNICA DE LA DELEGACION DE URBANISMO, SE ESTUDIE EL PROCEDIMIENTO PARA ACTUAR SOBRE LA SUPERFICIE DEL PAVIMENTO DE PLAZAS Y CALLES DE LA LOCALIDAD, PARA FACILITAR EL TRASLADO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD SENSORIAL DE LA VISION.

Por el Sr. Secretario General se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión ordinaria celebrada el día 13 de enero de 2012, al punto 5º, en la que se dictaminó favorablemente, por unanimidad, es decir con el voto a favor de la Sra. Presidenta, del representante del Grupo Municipal Popular, de los representantes del Grupo Municipal Roteños Unidos, de los representantes del Grupo Municipal Socialista y del representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, la Moción del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, para que por los servicios de la Oficina Técnica de la Delegación de Urbanismo, se estudie el procedimiento para actuar sobre la superficie del pavimento de plazas y calles de la localidad, para facilitar el traslado de personas con discapacidad sensorial de visión.

Se conoce el texto de la Moción del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, que literalmente dice:

"La mayoría de los vecinos han valorado positivamente las obras de mejora realizadas tanto en la Plaza de San Roque como en la de Andalucía; igualmente se podría considerar la reforma realizada en la Mina Chica. No ocurre igual con la actuación realizada en la calle Prim, tanto por la duración de las mismas, como por el producto final: no es del todo el más acertado.

Estas obras han eliminado barreras arquitectónicas, facilitando el tránsito para las personas con discapacidad motórica o movilidad reducida; han ganado espacio para el paseante y para la actividad hostelera y comercial, entre otros beneficios más. No obstante, y dicho sea de paso, aún no está difundida bien ni suficientemente la idea de que el conjunto completo de la plaza es un espacio peatonal, incluido el tramo por el que circulan vehículos, los cuales no tienen preferencia sobre el peatón. Muy al contrario, es el conductor de cualquier vehículo el que debe ceder el paso a los peatones. Esa información debe ser aún más y mejor extendida, por medio de alguna campaña por parte de la Delegación de Tráfico, a favor del peatón sobre el vehículo.

A pesar de lo expuesto, miembros de la organización de la ONCE de nuestra localidad, vecinos con la discapacidad sensorial de la visión, trasladan a nuestro grupo municipal la difícil situación que con frecuencia viven cuando transitan por estas plazas y algunas calles como la Prim. La situación es

paradójica: ya no hay desniveles que salvar, pero sigue habiendo una dificultad para el tránsito seguro por parte de estos vecinos. Ellos no pueden ver el color de las losetas que marcan el límite entre la zona exclusiva para el paso de los peatones y el pasillo por el que pueden circular los vehículos. Es esta una circunstancia que en el momento de la redacción del proyecto de reformado de la plaza no se tuvo en cuenta. A nuestro entender, debe reconsiderarse y proceder así a subsanar esta deficiencia que, aunque insignificante, resulta discriminatoria para el sector de los invidentes de nuestra población. En otras ciudades españolas, cambia la textura del pavimento en el acerado, para informar a los invidentes la ubicación de marquesinas para los autobuses urbanos, marcando un breve recorrido hasta los asientos de las mismas.

Por todo lo expuesto, traslada a este Pleno Corporativo para su debate y aprobación, si así se considera conveniente y necesario, la siguiente moción:

Se proceda, por parte de los servicios de la Oficina Técnica de la Delegación de Urbanismo de nuestro Ayuntamiento, a estudiar la mejor fórmula o procedimiento para actuar sobre la superficie del pavimento de las mencionadas plazas y calles de modo que se pueda detectar con la pisada el paso del área peatonal a la de tránsito de los vehículos y se comporten así como espacios públicos seguros para el tránsito y paseo de toda la ciudadanía."

Finalizada la lectura de la Moción, interviene a continuación en representación del Grupo Municipal Socialista, D. José Javier Ruiz, agradeciendo que se haya traído esta Moción por parte de Izquierda Unida, porque es fruto de un requerimiento de muchos ciudadanos, que han detectado esa serie de deficiencias, cuando se podrían haber resuelto de otra forma esa pavimentación, por lo tanto, expone que van a apoyar a favor de la moción que se trae.

Asimismo, manifiesta que el Gobierno anterior legisló en ese sentido, para lo cual sacó una orden, por la que se desarrollaba un documento técnico de condiciones de accesibilidad y no discriminación de acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados, que obliga a las Administraciones a que, dentro de sus posibilidades, sin que suponga una carga desproporcionada, de aquí al año 2019, realizaran actuaciones de accesibilidad para que fueran adaptando los espacios públicos ya urbanizados a la nueva normativa que recoge, entre otras cosas, el aspecto de la señalización táctil para personas con discapacidad visual en la vía pública, o por ejemplo obliga, en el artículo 11 de la normativa, a que se utilicen franjas de pavimento táctil, indicador de dirección y advertencia, siguiendo una serie de parámetros, por lo tanto, los proyectos nuevos que se redacten, deben adaptarse ya a esas disposiciones, siendo cierto que esos espacios ya se habían urbanizado y no se acogen a esa disposición, por lo que tendrá que ir adaptándose conforme se establece, dentro de las posibilidades del Ayuntamiento, de aquí al año 2019.

Refiere también el Sr. Ruiz Arana que el Grupo Socialista en su programa electoral planteaban la necesidad de hacer un plan global municipal de accesibilidad, para que se estudiase integralmente los puntos negros de accesibilidad que había en el municipio y se pudieran, a lo largo de una serie de actuaciones, ir resolviendo esos aspectos, por lo tanto, van a solicitar al Grupo Municipal de Izquierda Unida, una enmienda por

adición a su propuesta, para que se incluya un segundo punto, en el que se solicite que el Gobierno municipal realice un plan de accesibilidad municipal para que, durante los próximos años, se lleven a cabo esas actuaciones de adaptación de los espacios urbanizados a la nueva normativa desarrollada a nivel estatal y asimismo que se adapte a la normativa que ya estaba vigente desde el año 2009, desarrollada por la Junta de Andalucía, según el Decreto 293, que establece, en sus disposiciones adicionales, la necesidad de que las administraciones andaluzas elaboren planes de accesibilidad para adaptar a las disposiciones del presente Decreto sus normas de desarrollo de las infraestructuras, espacios libres, etc., entendiéndose por tanto que deberían de ponerse en marcha cuanto antes.

Asimismo, indica que otra de las disposiciones de ese Decreto, es que establece que en los presupuestos municipales se incluyan en cada ejercicio las consignaciones que sean necesarias para financiar las adaptaciones graduales de las vías y espacios libres de uso público ya existente, opinando que hay casos en que los Ayuntamientos llevan 4 años sin presentar presupuesto, no obstante, opina que como parece que es la intención de traerlo para el año que viene, su Grupo estará atentos a que se incluyan esas partidas, como se establece en ese Decreto, en los presupuestos municipales para el año que viene.

Finalmente, reitera su deseo de que se acepte s enmienda de adición.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que también recuerda en la Comisión Informativa se pidió, por parte del portavoz de Roteños Unidos, que se incluyera en la propuesta como una enmienda más, que se tuviera en cuenta ese tipo de eliminación de barreras en los proyectos que el Ayuntamiento ha llevado a cabo durante los últimos 8 años, tanto con el IMSERSO como con la ONCE, que ha permitido, a lo largo de dos legislaturas, eliminar muchísimas barreras arquitectónicas y adecuar otras zonas, planteándose así a Izquierda Unida si no lo tiene a mal.

Interviene en representación del Grupo Municipal de Roteños Unidos, D^a Montemayor Laynez, quien expone que van a apoyar la propuesta, convencidos que es un paso más a todas las líneas de actuación de eliminación de barreras arquitectónicas que se han venido realizando a lo largo de los últimos años en el municipio de Rota, recordando que dichas actuaciones se han realizado a través de convenios de colaboración entre del IMSERSO, la ONCE y el Ayuntamiento, si bien todas esas actuaciones han sido planteadas por el propio Ayuntamiento de Rota.

Así, recuerda que se han realizado proyectos de eliminación de barreras urbanísticas en el viario de Rota, además de instalaciones de semáforos acústicos y se han eliminado barreras arquitectónicas en el polideportivo municipal y residencia de ancianos, adaptando así los edificios más significativos del Ayuntamiento, como el edificio de dependencias administrativas de la Plaza de España, servicios sociales, oficina técnica, casa de la Cultura y Biblioteca, quedando pendientes todavía edificios, para los que en dos ocasiones se les ha pedido diferentes subvenciones al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, pero hasta el momento han venido denegadas.

Por todo ello, y siguiendo el mismo criterio y la sensibilidad que mantiene el Equipo de Gobierno, expone que no tienen inconveniente en que se elabore un Plan de Accesibilidad para cumplir con la normativa de instalar estos pavimentos táctiles o todas las mejoras que sean necesarias.

A continuación, desde el Grupo Municipal del Partido Popular, hace uso de la palabra la Concejala D^a M^a Ángeles Carvajal, mostrando su apoyo a la moción que ha presentado el partido Izquierda Unida, aunque le gustaría que se incluyera la enmienda que ya se comentó en la Comisión Informativa.

Explica la Sra. Carvajal que se ha mejorado mucho en la localidad todo lo que han sido planes de accesibilidad, aunque que por hacer y siguen insistiendo cada vez que salen subvenciones para poder continuar trabajando en aquellos edificios públicos que se han quedado ahí pendientes, esperando con el apoyo unánime de todos los partidos que forman parte de la Corporación tengan la oportunidad de optar a las subvenciones que próximamente saldrán en el 2012 y poder continuar con la labor que, hasta ahora, ha sido bastante reconocida en muchas poblaciones, porque desde 1994 el Ayuntamiento de Rota ha tenido inquietudes e interés en que en la eliminación de barreras arquitectónicas se llevase a cabo.

Comenta asimismo que, tal y como ha expuesto la Concejala del Partido Socialista, no ha sido una obligatoriedad el incluir en los proyectos esa diferenciación del pavimento, reconociendo que esos proyectos no estaban redactados en base a la nueva normativa, estando todos de acuerdo en que deben de presentar un Plan de Programas de Accesibilidad, donde se recoja esa normativa y entre todos hacer un poco de presión para ser capaces nuevamente de poder firmar convenios con el IMSERSO y la Fundación ONCE, para continuar con el trabajo de eliminación de barreras arquitectónicas como hasta ahora, al quedar algunas cuestiones más por resolver.

D. Manuel J. Helices, representante del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida, interviene para dar las gracias por el apoyo y manifestar que comparte las enmiendas de adición, tanto la que se planteó en la Comisión informativa, de que haya tres organismos participando en la confección de ese plan y su desarrollo, y la del Partido Socialista de que se haga algo más general e integral que abarque a toda la población, puesto que entienden que los fines son hacer más habitable la ciudad y el incorporar ese pavimento táctil es una actuación más en los programas a desarrollar, que supondrá un mayor costo, pero también entiende que es de justicia el que se contemple, aparte que es una actuación prioritaria.

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la Moción del Grupo Municipal del Partido Izquierda junto con la enmienda presentada in voce por el Grupo Municipal Socialista, así como por la enmienda presentada en la Comisión Informativa por el portavoz del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos y reiterada por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, acordando el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veintidós Concejales presentes, que constituyen la totalidad de la Corporación (siete del Grupo Municipal del Partido Popular, siete del Grupo Municipal

del Partido Roteños Unidos, cinco del Grupo Municipal del Partido Socialista y dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes), estimar la Moción y, en consecuencia:

PRIMERO:- Se proceda por parte de los servicios de la Oficina Técnica de la Delegación de Urbanismo del Ayuntamiento a estudiar la mejor fórmula o procedimiento para actuar sobre la superficie del pavimento de las plazas y calles mencionadas en el expuesto, de modo que se pueda detectar con la pisada el paso del área peatonal a la de tránsito de los vehículos y se comporten así como espacios públicos seguros para el tránsito y paseo de toda la ciudadanía.

SEGUNDO:- Se realice un Plan de Accesibilidad Municipal para que durante los próximos años se lleven a cabo esas actuaciones de adaptación de los espacios urbanizados a la nueva normativa desarrollada a nivel estatal y asimismo se adapte al Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, que establece en sus disposiciones adicionales la necesidad de que las Administraciones Andaluzas elaboren planes de accesibilidad para adaptar a las disposiciones del presente Decreto y sus normas de desarrollo, las infraestructuras, espacios libres, etc., así como se incluyan en los presupuestos municipales en cada ejercicio las consignaciones que sean necesarias para financiar las adaptaciones graduales de las vías y espacios libres de uso público ya existente.

TERCERO:- Se incluyan este tipo de adaptaciones de eliminación de barreras arquitectónicas en el Convenio suscrito con el IMSERSO y con la ONCE.

PUNTO 12º.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA, PARA APOYAR EL PLAN ENCAMINA2, CUYO OBJETIVO ES MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS NECESARIAS PARA INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD AGRÍCOLA, GANADERA Y FORESTAL.

Por el Sr. Secretario General se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión ordinaria celebrada el día 13 de enero de 2012, al punto 6º.3, y previa declaración de urgencia, en la que se dictaminó favorablemente, por mayoría, es decir con el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Socialista y del representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, Convocatoria por Andalucía, y con la abstención de la Sra. Presidenta, del representante del Grupo Municipal Popular y de los representantes del Grupo Municipal Roteños Unidos, la moción del Grupo Municipal del Partido Socialista, para apoyar el Plan Encamina2, cuyo objetivo es mejorar las infraestructuras necesarias para incrementar la competitividad agrícola, ganadera y forestal.

Seguidamente, se conoce el texto de la moción del Grupo Municipal Socialista, cuyo tenor literal es el siguiente:

"En el pasado Debate sobre el Estado de la Comunidad el Presidente de la Junta de Andalucía, José Antonio Griñán, presentó 27 actuaciones encaminadas a fomentar la creación de empleo, orientar la recuperación económica, profundizar la calidad democrática y reforzar el modelo social.

El presidente de los andaluces anunció que "Andalucía sostenible es el proyecto, queremos que nuestro desarrollo y crecimiento económico sea estable hoy y que lo siga siendo en el futuro". Por ello, el presidente andaluz planteó medidas concretas para sectores específicos para conseguir una mayor eficacia en la creación de empleo.

El Plan Encamina2 es una de las 27 medidas anunciadas por el presidente andaluz para generar empleo. Con el plan se generarán 250.000 jornales, lo que equivale a unos 1.000 empleos en términos anuales.

Este plan beneficia la eficiencia de las explotaciones agrarias, ya que tiene como objetivo mejorar las infraestructuras necesarias para incrementar la competitividad agrícola, ganadera y forestal. Mediante su aplicación se van a invertir 118 millones de euros a través de 600 pymes locales. El importe de las actuaciones en cada municipio viene dado por el número de explotaciones agrarias existentes.

El PSOE valora positivamente la importancia que las infraestructuras agrarias tienen para el desarrollo rural, ya que contribuyen de manera decisiva a la cohesión social y territorial, incrementando la renta de la actividad agraria y mejorando la competitividad de los productos.

Desde el punto de vista municipal este plan está articulado de tal manera que permitirá el beneficio de los usuarios de los caminos, además de suponer un ahorro para los ayuntamientos, ya que las obras se realizarán en vías de su titularidad sin coste alguno para las entidades municipales.

Este plan, como ya se ha mencionado, presenta números que hablan por sí solos: 250.000 jornales, 118 millones de inversión y la participación de 600 pymes locales. Por ello, desde nuestro partido entendemos que su puesta en marcha debe ser apoyada de forma unánime por todos los grupos políticos, más allá de la posición partidista y partidaria. Profesionales del sector, autónomos y ciudadanos del medio rural, que también se beneficiarán de la medida, seguro que no entenderían el rechazo a este plan.

El gobierno andaluz hace políticas que llegan a todos los ciudadanos y a todos los municipios de Andalucía, como es el caso del Plan Encamina2. Estas medidas suponen un avance para el medio rural andaluz y, en general, para nuestra comunidad.

La Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA) ha asumido la ejecución de obras, así como la redacción de proyectos y dirección facultativa de las mismas. La Consejería certificará y declarará el gasto público a la Comisión de la Unión Europea a fin de obtener el retorno comunitario del 70% de los fondos empleados.

En definitiva, las medidas puestas en marcha por el gobierno andaluz son una muestra clara del rigor con que los socialistas afrontamos el futuro de Andalucía. Estamos convencidos que nuestra comunidad seguirá en la senda de la recuperación económica, con el valor añadido de que la forma de salir de la crisis que propone el PSOE será un ejemplo de cómo es posible hacerlo sin dejar a nadie en el camino, manteniendo las políticas sociales y derechos que vertebran el Estado del Bienestar.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo

Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Rota, propone para su aprobación los siguientes acuerdos:

1.- Apoyar el Plan Encamina2 que supondrá, entre otras, la generación de 250.000 jornales y la inversión de 118 millones de euros.

2.- Informar de dicho acuerdo al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía."

La Portavoz socialista toma la palabra en primer lugar, para plantear una moción que no tanto para el debate, sino para el consenso, por la importancia de la inversión desde las Administraciones para la creación de empleo, tratando en este caso la Moción de un apoyo a la Junta de Andalucía, para la puesta en marcha de un Plan, cuyo objetivo prioritario es mejorar las infraestructuras de camino, para así también mejorar la accesibilidad a las explotaciones agrarias y forestales de la comunidad autónoma, si bien este primer objetivo de arreglo de los caminos de los accesos de las infraestructuras, conlleva otro tipo de consecuencia, por un lado, la creación de empleo, que está estimada para lo que son todas las obras que se van a realizar en los distintos municipios, entorno a 771 municipios en toda Andalucía, y por otro lado también el mejorar la competitividad, que algo que hace falta en la economía de las explotaciones agrarias para que sean referente en los distintos ámbitos nacionales e internacionales y tengan más posibilidad de competir en las mejores condiciones.

Explica que se trata de un Plan que tiene la posibilidad de responder a una demanda que hacen los agricultores y los ganaderos de la Comunidad Autónoma y que se calcula se creará unos 250.000 jornales, no teniendo, en principio, ningún coste para los Ayuntamientos, porque el coste lo soporta la Junta de Andalucía, sin embargo si es importante el apoyo institucional de todos los grupos políticos hoy aquí, porque la Junta revertirá a la Unión Europea la petición del 70% de esos fondos, con lo cual, se generará, por una parte, economía y, por otro lado, ahorro, que es importante en los tiempos que corren.

Por último, refiere que el Equipo de Gobierno, en una última Junta de Gobierno Local, de fecha 21 de diciembre, ha incluido para solicitar a la Junta de Andalucía, un Plan por un importe de 176.064 euros, para mejorar en el término municipal de Rota el camino de los Hornillos y la Vereda del Queso, opinando que este tipo de actuaciones puestas en marcha por la Administración Andaluza habría que ponerlas en valor, porque de lo que se trata es que hagan su trabajo en estas condiciones, lo que vienen a reforzar hoy con su propuesta, para que la Junta de Andalucía pueda recuperar esa inversión en un porcentaje importante y después también ese dinero se pueda destinar a otro tipo de actuaciones.

Seguidamente, toma la palabra el portavoz de Izquierda Unida, Sr. Franco, manifestando que van a apoyar la propuesta del Partido Socialista, porque la inversión pública es una de las medicinas contra la crisis, por lo que supone esa inversión y la creación de empleo, sin embargo refiere que tiene que poner un pero a la propuesta, primero que no entiende que se vaya a apoyar un Plan que ya se está desarrollando, y por otra parte, que aunque el nombre es muy bonito, como de jeroglífico, Encamina 2, que

esperan que no acabe en un Plan que se denomine Mal encaminado o que no pase como el Plan "Mas cerca", no obstante, insiste en que van a apoyar la propuesta, deseando que llegue a buen término y que efectivamente la inversión se realice en toda su integridad.

D^a M^a Carmen Laynez, Teniente de Alcalde Delegada de Fomento y representante del Grupo Municipal de Roteños Unidos, interviene manifestando que la propuesta que presenta el Grupo Municipal Socialista el día 11 de enero de 2012, es una propuesta que llega tarde, cuando el Plan se pone en marcha.

Informa que el día 23 de agosto se recibe un escrito en el Ayuntamiento informando del Plan, del que ya tenían conocimiento por la prensa que había sido presentado en otros Ayuntamientos, para que el Ayuntamiento se adhiriera al mismo, y el Ayuntamiento, a través de un Decreto de la Alcaldesa, que posteriormente se ratifica en la Junta de Gobierno, se adhiere al Plan, solicitando el arreglo del camino de los Hornillos, el camino de la Vereda del Queso, el camino de Atalaya, el camino del Salero, el camino de Regla, el camino de Mostazales, el Camino de Echavarri, el camino de Don Bernal, con una longitud de 9 kilómetros 700 metros.

Prosigue diciendo que el 29 de noviembre, con posterioridad a una visita realizada por los técnicos, se recibe el proyecto técnico de dos caminos aprobados, de los nueve solicitados, con una longitud de 3 kilómetros 300 metros, que es analizado por los técnicos y aprobado por Junta de Gobierno el 21 de diciembre de 2011, señalando que Roteños Unidos no entiende que la propuesta venga a estas alturas, tan fuera de plazo, no estando de acuerdo con lo que pone de los 250.000 jornales, porque según el calendario previsto que la Junta de Andalucía tiene colgada en su página web, el 23 de septiembre se inician las primeras obras; a finales de año el 20% de las obras estarán certificadas y en marzo o abril, finalización de las obras, opinando que ni cree que vaya a generar empleo ni a tener terminado los 118 millones de euros antes de finales de marzo o abril, porque es imposible, puesto que la Junta de Andalucía tan solo ha aprobado hasta el momento la parte correspondiente al año 2011, 23,6 millones de euros, por lo tanto eso es engañar a los ciudadanos, porque no se va a cumplir.

Concluye diciendo que están de acuerdo con la propuesta de adherirse y apoyar el Plan Encamina2, pero no están de acuerdo en esa coletilla de que se van a generar 250.000 empleos y los ciudadanos van a esperar esos 250.000 jornales y la parte correspondiente al Ayuntamiento de Rota.

La Sra. Alcaldesa confirma que lo que está proponiendo la Sra. Laynez es una enmienda a la propuesta.

Como representante del Grupo Municipal del Partido Popular, toma la palabra el Concejal D. Francisco Corbeto, mostrando su conformidad con el Plan Encamina2 y el apoyo al mismo, si bien opina que traerlo ahora es un poco electoralista, porque en septiembre se saca el Plan, siendo él ya Delegado de Agricultura, estando a la espera de su presentación en Cádiz, a la que no fueron invitados ni la Alcaldía-Presidencia ni la

Delegación de Agricultura, y a mitad de septiembre tienen que ir, con los técnicos municipales, deprisa y corriendo, a visitar las demandas de los agricultores, para buscar 8 kilómetros de camino y 8 caminos para incluirlos en el proyecto y no quedarse fuera, sin embargo de esos ocho caminos que se solicitan, solo conceden dos, refiriendo que en septiembre estaban muy cerca las elecciones generales y ahora está muy cerca las elecciones autonómicas, por lo tanto no comparten que lo traigan ahora cuando ya se ha aprobado y que se recoja en el expuesto que: "a fin de obtener el retorno comunitario del 70%", cuando en la página web de la Junta de Andalucía ya se da financiado por fondos europeos el 70%.

Por otro lado, comenta que aunque estén muy contentos de que se hagan inversiones en los caminos de Rota, entiende que no es el momento por diferentes motivos, primero porque no es la temporada para sacarlo, ya que los caminos están mal y habría que sacarlo en verano, que es cuando los caminos están bien y puede entrar maquinaria pesada, pero ahora no se podría hacer la obra en condiciones, y, por otra parte, porque todo se le da a la empresa TASA y eso en ningún momento va a crear empleo en Rota.

Opina el Sr. Corbeto que también habría que tener en cuenta el trabajo que se ha hecho de agricultura, tanto la legislatura pasada como en el presente año con los caminos de Rota, porque ahí está la Mancomunidad Bajo Guadalquivir con los arreglos de camino y la Comunidad de Regantes, con el acuerdo que tiene con el Ayuntamiento al 50% arreglando esos caminos, haciéndose un esfuerzo importante, insistiendo en que el Grupo Socialista ha sido electoralista, además que han entrado pocos kilómetros de camino y además con unos criterios que no son los peores caminos de Rota.

Para finalizar, indica que van a apoyar la enmienda que hace el Grupo Roteños Unidos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que no ha entendido nada de la enmienda de Roteños Unidos, pidiendo que la expliquen más tarde, añadiendo que tampoco comparte que su Moción fuera electoralista y que lo que cree que ha molestado es que el Grupo Socialista haya traído aquí una propuesta para que se apoye a la Junta de Andalucía en la reivindicación de unos recursos económicos, que es lo que tienen que hacer ahora las Administraciones, buscar recursos y no echarle las culpas a otro de no tenerlo, y también que se traiga con posterioridad a que el Plan se haya puesto en marcha, queriendo conocer cuál es el problema de apoyar un Plan que se ha puesto en marcha, para reclamar el dinero a la Unión Europea.

Y en cuanto al coste y las fechas, manifiesta no comprender qué problema hay que el coste de 118 millones de euros, que ha puesto sobre la mesa la Junta de Andalucía para 771 Ayuntamientos de toda la comunidad autónoma, lo haya presupuestado en el año 2011, con 23,6 millones de euros, y en el año 2012, con 94,4 millones de euros, cuando el Equipo de Gobierno es experto en eso de alargar en los presupuestos determinadas inversiones, haciéndose con normalidad, por lo tanto no cree que haya ningún problema.

En cuanto a lo dicho de que el Ayuntamiento ya ha aprobado el 21 de noviembre, refiere la Sra. Niño que no todos los

Ayuntamientos de Andalucía lo habrán hecho el 21 de noviembre, y lo irán justificando en la medida que lo vayan realizando, lo que no significa que la Junta no hiciese una previsión como le corresponde, al igual que el Ayuntamiento pide prórrogas de los expedientes de subvenciones, porque ese es el día a día del Ayuntamiento y del Equipo de Gobierno, pedir prórrogas porque no terminan en los plazos las cosas que tienen que hacer.

Respecto a lo comentado por el Delegado de Agricultura, sobre la empresa TRACSA, expone la Concejala Socialista que la empresa TRACSA no es la que tiene que realizar las obras, puesto que la empresa TRACSA ha hecho los proyectos en función de lo que le ha pedido cada municipio y los ha puesto a disposición de los municipios, y el municipio que quiera lo hará a través de la empresa TRACSA, lo que no quita que se pueda hacer ahora a través de empresas locales.

Por otro lado, destaca que en el escrito que fue conocido por la Junta de Gobierno Local, se dice que "Una vez aprobada por la Consejería de Agricultura y Pesca la solicitud municipal, esa Administración por medio de la Empresa de Transformación Agraria, S.A. (TRAGSA) presenta por Registro Municipal en fecha de 29 de noviembre del presente, el Proyecto Técnico que responde a este Plan Encamina2 de Mejora de Caminos Rurales en el término municipal de Rota, donde se actuará sobre el Camino de los Hornillos y la Vereda del Queso, con un presupuesto total líquido de 176.064,74 € a financiar íntegramente por esa Consejería", por lo tanto no dice que la tenga que hacer TRACSA, y de hecho en esa información que el Equipo de Gobierno tiene se establece por parte de la Junta de Andalucía, no solo la generación de 250.000 jornales, sino "la inversión a través de 600 PYMES locales", lo que a su entender significa que los Ayuntamientos puedan contratar a empresas de su entorno para realizar las obras.

Por último, aparte que le expliquen otra vez la enmienda, aclara que su Moción lo único que pretende es apoyar a la Institución de la Junta de Andalucía, no al Partido Socialista, gobierne quien gobierne, para que reclame los fondos a Europa, esperando que lo apoyen.

De nuevo interviene D^a M^a Carmen Laynez, exponiendo que la propuesta que ella había planteado de modificación de la Moción era apoyar solamente el Plan Encamina2, pero ahora con las palabras de la portavoz del Grupo Socialista no lo tiene claro, porque la Junta de Andalucía les había dicho que TRACSA era la que iba a realizar el proyecto y las obras, pues que se acuerde por el Pleno que las obras salgan a licitación por parte de la Administración Local, porque en el escrito enviado por la Consejería dice en todo momento que el proyecto lo hace en base a las especificaciones y la dirección de la empresa TRACSA y que el Ayuntamiento no va a intervenir en la licitación, preguntándose asimismo que si uno de los objetivos del Plan es que se beneficien 600 empresas locales, no sabe qué empresa local se va a beneficiar si las obras las va a hacer TRACSA, por lo tanto que se recoja en el acuerdo que sea una empresa local la que ejecute las obras.

Manifiesta la Sra. Laynez que deben de entender que Roteños Unidos no está en campaña electoral, no obstante entiende que el Grupo Socialista si lo esté y que lo que le preocupe en el

expositivo de la Moción sea vender la filosofía del empleo y el medio rural, desde el punto de vista municipal, sin embargo no se ha preocupado de la importancia de las infraestructuras agrarias en el desarrollo rural o por lo menos no lo ha reflejado en su propuesta, porque el Ayuntamiento ha presentado una solicitud para 8 caminos y solo se van a arreglar 2, y que es lo que todos los presentes quieren, que se arreglen todos los caminos, que se arreglen las vías pecuarias, que si en un municipio, hay caminos municipales que no es necesario arreglarlo, porque el Ayuntamiento se encarga de tenerlo en condiciones, y hay una vía pecuaria que no está en condiciones que se arregle esa vía pecuaria, porque ellos están aquí para defender los intereses de los roteños, que es lo que tendrían que estar apoyando, el plan Encamina 2, pero si se ve donde falla, que se plantee, porque por el hecho de venir de la Junta de Andalucía no es perfecto, que los trabajadores sean de Rota, que no sean de TRACSA y vengan de fuera, que tienen derecho, pero si al Ayuntamiento de Rota les ha correspondido y se van a arreglar caminos y a generar la parte proporcional de los 5.000 kilómetros de camino de los 18 millones de euros, que lo que les corresponda en jornales, sea para los trabajadores de Rota y que la empresa que lo haga sea de Rota.

Concluye diciendo la representante del Grupo Municipal de Roteños Unidos que ellos están aquí para defender los intereses de Rota y si la propuesta es buena, habrá que encuentren lo que no es bueno, para mejorarlo y conseguir entre todos que la actuación sea para generación de empleo para los ciudadanos de Rota, que haya empleo para las empresas y que se beneficien las PYMES de Rota, porque la realidad es que los camperos lo que quieren es sus caminos arreglados y ellos están aquí para intentar, sin ponerle flores a la Junta de Andalucía, que el mayor número de caminos de Rota puedan beneficiarse del citado plan.

D. Francisco Corbeto hace uso de su turno, exponiendo que cuando un proyecto de tales características se saca y tiene su financiación, financiado por fondos europeos, al 70%, siendo la aportación de la Junta de Andalucía, con recursos propios, es de 29.500.000 euros, antes de sacar el proyecto hay que tener esa financiación y la confirmación de que ese dinero está disponible, porque cuando ahora se pide aquí que la Junta inste a la Comunidad Económica Europea a que financie el proyecto, es que algo no cuadra, puesto que si se ha sacado el proyecto será porque la financiación europea está.

De nuevo reitera que el Ayuntamiento solicitó 8 caminos y solamente han concedido 2, con una aportación de 150.000 euros, no hay un jornal y los técnicos que han venido aquí han comunicado que todo sería con la empresa TRACSA y lo licitaban ellos, no salía en Rota, y otros proyectos, como los 13 caminos rurales que se han arreglado, se ha sacado a licitación en Rota, con el acuerdo de la Comunidad de Regantes.

Por lo tanto, duda que no sea electoralista, a la vista de las fechas, con las elecciones generales y ahora con las elecciones autonómicas.

D^a Encarnación Niño expone que su Grupo no tiene ningún problema en quitar lo de los 118 millones de euros de la propuesta y así en vez de decir "apoyar el Plan Encaminado 2 que supondrá, entre otras, la generación de 250.000 jornales y la

inversión de 118 millones de euros", poner "apoyar el Plan Encamina 2", dando igual lo demás, porque es el valor que tiene.

Respecto a lo dicho sobre la campaña electoral informa que ésta comienza el 9 de marzo.

En cuanto a que han se ha solicitado 8 caminos y han concedido 2, refiere la Sra. Niño que a lo mejor si hubiesen solicitado 16 les hubieran dado 4, por lo que quizás el error haya sido no haber hecho más trabajo.

Continúa diciendo que el Equipo de Gobierno del Partido Popular y de Roteños Unidos, desde el año 2008 y como justificación de la crisis tan tremenda que el Sr. Rodríguez Zapatero ha traído a España, van diciéndole a todos los colectivos de funcionarios, de trabajadores y de asociaciones de la localidad, que no le pueden dar la subvención, que le tienen que recortar, que no le pueden renovar el convenio, que le tienen que quitar las horas, que no le pueden pagar la gasolina para los coches, en definitiva, que les tienen que quitar, queriendo saber si ello significa que están haciendo una gestión especial y las demás Administraciones tienen que hacer todo lo contrario de lo que se está haciendo aquí.

Contestando al Sr. Corbeto, manifiesta la portavoz del Grupo Municipal Socialista que de lo que se trata no es que la Junta no cuente con que tienen que ser fondos FEDER, sino que de los Fondos FEDER los tienen que gestionar las Administraciones, y con su Moción lo que se le dice a la Junta de Andalucía es que tiene el apoyo de todos los municipios en los que se va a actuar para tener fuerza en la Unión Europea, de que es un proyecto bueno a financiar.

Asimismo, hace alusión a los proyectos de electrificación rural aquí en Rota, subvencionado también, que han comenzado las obras pero no se acaba, interesando conocer lo que sucede, puesto que ya preguntó en el Pleno y le dijeron que comenzarían, pero no comienzan.

Dice también que en el tema de TRACSA no quiere entrar, indicando que ella ha recogido la información que tiene de la Junta de Gobierno Local y la del Plan que le están enseñando, entendiendo que TRACSA será una opción, incluso una opción de subcontrata, y que por su parte apoyan también para que sea una empresa directamente del pueblo, porque es lo que les corresponde, pidiendo que no le den lecciones de trabajadores de Rota desde los planes que se gestionan, ni de sorteo de playas ni tan siquiera pedir un certificado de empadronamiento, ni que le den lecciones de lo que han hecho con el Plan E, porque muchísimas empresas de las que estaban contratadas traían trabajadores de fuera.

No obstante, insiste D^a Encarnación Niño en que todos están aquí para defender el interés de Rota, para que esos fondos vengán no solamente este año, sino el año que viene, que es por lo que les pide que, alguna vez, tengan el gesto de aprobar algo sin ningún tipo de oposición contra la Junta de Andalucía, porque en este caso están subvencionando un proyecto que es bueno para los intereses de los roteños, informando que aprueban la petición de la Sra. Laynez de quitar los 118 millones de euros, aceptando también la otra enmienda de los trabajadores y las empresas.

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la Moción del Grupo Municipal Socialista, con las enmiendas presentadas in voce por los Grupos municipales del Partido Popular y de Roteños Unidos, al asumirse por la portavoz proponente, acordando el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veintiún Concejales presentes, que constituyen la totalidad de la Corporación (siete del Grupo Municipal del Partido Popular, siete del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, cinco del Grupo Municipal del Partido Socialista y dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes), lo siguiente:

PRIMERO:- Apoyar el Plan Encamina2.

SEGUNDO:- Que las obras salgan a licitación por parte del Ayuntamiento de Rota, a fin que puedan ser ejecutadas por una empresa local.

PUNTO 13º.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA, PARA INSTAR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN Y DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, PARA QUE REFUERCEN Y MANTENGAN EL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO SIN RECORTES EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO Y DE LA COMUNIDAD AUTONOMA.

Por el Sr. Secretario General se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión ordinaria celebrada el día 13 de enero de 2012, al punto 6º.4, y previa declaración de urgencia, en la que se dictaminó favorablemente, por unanimidad, es decir con el voto a favor de la Sra. Presidenta, del representante del Grupo Municipal Popular, de los representantes del Grupo Municipal Roteños Unidos, de los representantes del Grupo Municipal Socialista y del representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, la Moción del Grupo Municipal Socialista, para instar al Gobierno de la Nación y de la Junta de Andalucía, a que refuercen y mantengan el Programa de Fomento de Empleo Agrario sin recortes en los Presupuestos Generales del Estado y de la Comunidad Autónoma.

Asimismo, se conoce moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, que a continuación se transcribe:

"La historia de Andalucía durante la etapa democrática ha estado marcada por la recuperación de los derechos que históricamente le fueron negados. Este proceso se ha realizado de forma acelerada y constante durante los últimos años y, gracias al esfuerzo de todos los andaluces y de las fuerzas progresistas de este país, la democracia ha traído a Andalucía unos niveles de desarrollo y prosperidad desconocidos hasta ese momento.

Esto ha sido especialmente trascendente en las zonas rurales, las cuales habían estado sometidas tradicionalmente al abandono, la marginación, la consideración de un territorio en el que albergar un ejército de mano de obra de reserva, para su utilización durante la campaña agrícola y en aquellos procesos productivos que pudieran ponerse en marcha en las grandes ciudades y en otros territorios del Estado.

Consecuencia de todo eso fueron las masivas inmigraciones de andaluces hacia Cataluña, Francia y Alemania, entre otros. Igualmente de esa época son las imágenes de nuestros jornaleros reunidos en las plazas de los pueblos, esperando al empresario o al manigero de turno para que le diera alguna peonada.

La democracia y la férrea voluntad de los andaluces han hecho prosperar a nuestra tierra. Las propuestas de desarrollo de las zonas rurales puestas en marcha a partir de los 80 dieron lugar a la aparición del Plan de Empleo Rural. Este programa, que abarcaba todo el territorio de Andalucía y Extremadura, suponía el desarrollo de tres líneas de intervención: formación, empleo y protección social.

EL PER ha sido la base en la que se ha apoyado la transformación social de las zonas rurales de nuestro territorio. Este plan ha sido denostado hasta la saciedad, y aún hoy sigue siéndolo, precisamente por aquellos que justificaban y reforzaban las estrategias de abandono y marginación. Sin embargo, el Plan de Empleo Rural, identificó desde el primer momento la vida de los trabajadores agrarios, y permitió que nuestros pueblos renacieran y adquirieran las infraestructuras y las dotaciones necesarias para colocarse al nivel de bienestar social en el que se hallaban las ciudades más avanzadas de nuestro país. Hoy, la articulación territorial conseguida en Andalucía es envidiada y admirada por otras comunidades autónomas, y por territorios desfavorecidos de otros países, como modelo de desarrollo y de bienestar.

La implementación del PER en nuestros municipios rurales permitió, en primer lugar, que nuestros jornaleros pudieran tener acceso a un sistema de protección que se les había negado de manera sistemática hasta ese momento. El Plan de Empleo Rural les trajo ese sistema de protección en forma de SUBSIDIO AGRARIO. El acceso a éste supuso la posibilidad de que el jornalero adquiriera la dignidad como trabajador y pudiera garantizar unos ingresos básicos para el sostenimiento de su familia.

Por otro lado, el PER trajo a los trabajadores agrarios la posibilidad de recibir una formación profesional que les permitiera adquirir las habilidades destrezas necesarias para el desempeño de otras profesiones, mediante los numerosísimos cursos de formación profesional ocupacional, realizados a lo largo y ancho del territorio andaluz. Gracias a esto, los trabajadores agrarios han podido complementar la renta familiar con la realización de trabajos fuera del campo, cuando las faenas agrícolas decaían o el trabajo en el campo no existía. Podemos decir que el trabajador agrario andaluz es uno de los trabajadores con mejores niveles de adaptación al mercado de trabajo, gracias a los esfuerzos desarrollados a través de los programas de formación del Plan de Empleo Rural.

Finalmente, el PER permitió ofrecer a los trabajadores agrarios la posibilidad de tener un empleo cuando las circunstancias económicas no facilitaban ninguna opción a dichos trabajadores. Así, surge el Programa de Obras Públicas del Plan de Empleo Rural que han venido desarrollando los ayuntamientos de Andalucía desde el comienzo de este Programa. Estas obras públicas permitían ofrecer a los trabajadores agrarios unas rentas complementarias para ayudar a cubrir las necesidades, a la vez que facilitaba la práctica laboral en nuevas profesiones que permitían completar así la formación laboral recibida. Además de estos beneficios proporcionados por el Programa de Obras Públicas, ya de por sí importantes, se obtenían además una batería adicional de beneficios que multiplicaban el valor del programa de manera

exponencial.

Es necesario resaltar las innumerables obras de urbanización y equipamiento que los trabajadores del PER han desarrollado en estos municipios hasta convertirlos en lugares donde el bienestar social es una característica destacada del ámbito rural andaluz. Este, además, ha sido un programa que ha desarrollado económicamente a los municipios, ya que ha permitido que pequeñas y medianas empresas, vinculadas a las obras públicas, pudieran tener un mercado de trabajo estable a lo largo de los años. El movimiento económico generado por estas obras, unido al consumo producido como consecuencia de las rentas obtenidas por los trabajadores agrarios, han supuesto un motor económico de primer nivel en los territorios rurales de Andalucía. Estos territorios en los que la inversión privada en materia económica era casi inexistente, han conseguido, gracias al movimiento económico generado por este programa, que los municipios empezarán a tener, poco a poco, un tejido comercial y empresarial que ha permitido ofrecer nuevas posibilidades de desarrollo a los municipios rurales.

La actual crisis económica, de carácter esencialmente financiero, que viene produciéndose a lo largo de los últimos años en el ámbito internacional, europeo y español, está produciendo una contratación artificiosa del crédito a la actividad económica, tanto empresarial como particular de los ciudadanos. Las zonas rurales andaluzas están realizando un proceso de flexibilización importante para absorber las consecuencias derivadas de los numerosos desempleados, esencialmente del sector de la construcción.

La capacidad polivalente de nuestros trabajadores agrarios está permitiendo desarrollar equilibradamente estrategias que garantizan las rentas familiares en base a la realización de trabajos en los sectores que puedan en cada momento generar empleo, siendo la base de todos ellos ahora mismo la agricultura. Sin embargo, la agricultura como sector económico de refugio de alguna parte de la población rural, presenta también algunas debilidades como consecuencia de esta crisis económica financiera y, por tanto, necesita ser complementada desde las instancias públicas.

Por todo ello, hoy más que nunca, el Plan de Empleo Rural (hoy rebautizado como el PFOEA) resulta básico e imprescindible para nuestras zonas rurales, siendo necesario, además adoptar algunas medidas particulares que refuercen la capacidad protectora y de garantía de renta que dicho plan tiene. En concreto, nos referimos a la necesidad de reducir el número de peonadas necesarias para poder acceder al subsidio, tal y como se ha hecho en otros momentos de dificultad en el sector agrario.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Rota propone para su aprobación los siguientes acuerdos:

Primero: Instar al Gobierno de la Nación y al Gobierno de la Junta de Andalucía para que refuercen y mantengan el Programa de Fomento de Empleo Agrario sin recortes en los Presupuestos Generales del Estado y de la Comunidad Autónoma.

Segundo: Instar al Gobierno de la Nación a que adopte una medida de reducción del número de peonadas para tener acceso al subsidio agrario con efectos desde el año 2011 hasta el año 2013.

Tercero: Instar a los gobiernos nacional, autonómico y municipal a que desarrollen programas de formación profesional en las zonas rurales para mejorar la capacitación de los trabajadores del medio rural andaluz."

Interviene D^a Encarnación Niño, manifestando que la Moción que trae su Grupo va dirigida a comprometer de nuevo a las distintas Administraciones, para apoyar a aquellas personas que en estos momentos se han visto más perjudicadas por la situación de crisis, añadiendo que se trata de una Moción que viene a defender la puesta en marcha de lo que se ha llamado siempre el Plan de Empleo Rural y que actualmente se llama Programa de Fomento de Empleo Agrario, que como todos saben ha tenido un muy importante protagonismo en los últimos años en la localidad y también en otras comunidades, con motivo de las distintas reformas agrícolas que se han hecho a lo largo de estos años de democracia en España.

Asimismo, expone que la historia demuestra claramente que ha sido un recurso muy importante, como se ha hecho en otras Comunidades cuando ha habido reconversiones de industria, como en el País Vasco cuando se hizo una reconversión de los altos hornos, y que aquí en Andalucía la reconversión más fuerte se hizo en el campo, sin embargo nadie, ni ningún representante político y no político, ha criticado nunca que se indemnizara, se subvencionara o se prejubilara a las personas que trabajaban en esas empresas en otras comunidades autónomas, en cambio, con este tema hay una continua estrategia de perversión y de hacer creer a muchísimos ciudadanos de otras comunidades autónomas y del país de que el hecho de que este programa exista es algo injusto para la corresponsabilidad de las distintas nacionalidades del territorio español, viniendo a poner de manifiesto desde su Grupo una realidad, que es que actualmente el límite de las peonadas que tiene que hacer cualquier persona para poder recibir esta ayuda, está entorno a los 35 jornales, que actualmente hubo ya un problema con las épocas de inundaciones y de temporales, con los cuales se hizo un Decreto por parte de la Junta de Andalucía, para posibilitar la reducción de esos jornales, pero era para una circunstancia específica, por ello lo que pretende su Grupo hoy aquí es que se inste, tanto a la Junta de Andalucía como al Gobierno de la Nación, para mantener ese programa y reforzarlo y para adoptar una medida de reducción en general de esos 35 jornales a estos 25, como mínimo, entre los años 2011 y 2013, que es cuando más grave están siendo los efectos del desempleo en la Comunidad Autónoma Andaluza y, por tanto, también el desempleo en sus campos.

Añade la Sra. Niño que hay también un punto que lo que pide a las distintas Administraciones es que haya más formación en las zonas rurales, para mejorar la capacitación y la competitividad del medio rural.

Por parte del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida interviene D. Antonio Franco, manifestando que le complace que hayan presentado esta propuesta, porque siempre puede existir la tentación por parte del Equipo gobernante de recortes, como ya se está produciendo, del PER o subsidio agrario.

Expone que el PER ha mantenido la población rural en unos niveles no de beneficiencia, sino en unos niveles de empleo a lo largo, en lo que llevan de período democrático, porque en principio el PER se aplicaba solo a los jornaleros de Andalucía y Extremadura, y el ingreso neto era de 426 euros al mes por

jornalero, porque los andaluces siempre han sido la Cenicienta de ese país y muchas veces son también el chiste fácil, refiriendo que a todos los andaluces les duelen las declaraciones que hacían tanto gente de derecha de otras comunidades como gente de izquierda nacionalista catalana, con respecto a la idiosincrasia andaluza, su forma de ver la vida y su forma de vivir.

Por lo tanto, refiere el Sr. Franco que su Grupo va a aprobar la propuesta porque consideran principalmente que hace hincapié en que puede ser un freno, por si se ha estudiado la posibilidad de recortar esas asignaciones a los jornaleros y aunque en Rota ese tema a lo mejor no se sufre tanto, porque es un pueblo de costa, de servicios, donde no hay grandes latifundios, pero en pueblos de la sierra de Cádiz o de la sierra norte de Sevilla si se vive, recordando al pueblo de Marinaleda, que hoy pueden presumir, aunque sea una población pequeñita, de tener una tasa de paro de casi el 0%, debido a que han sabido canalizar y gestionar las ayudas del PER, contando hoy con una cooperativa agroalimentaria, tienen arrendadas tierras que antes pertenecían a condes y duques y son un ejemplo de lo que el PER puede llegar a ser y lo que ha sido durante años, por lo tanto no será tan malo el PER, cuando a partir de 1996 fue ampliado a Castilla la Mancha, a Castilla León, a la Comunidad Valenciana, a Murcia, a Canarias, a Aragón, y además este año, en Andalucía, lo cobraron 132.000 personas, de las cuales el 60% eran mujeres, mientras que en plena crisis, en agosto del año pasado, el coste mensual de 60 millones de euros, los ingresos por desempleo aumentaron casi el 80%, con respecto a los beneficiarios del PER, por lo tanto recortar esa cantidad y pasar de 446 euros a menos cantidad sería lamentable para el campo andaluz.

Aludiendo a palabras del portavoz de Roteños Unidos, cuando ha dicho que el roteño en estos años de crisis no se ha tenido que ir al campo, responde el portavoz del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida que aquí en Rota nadie es jornalero, por eso, desde el punto de vista del roteño, el PER no lo ven con la misma profundidad y la misma sintonía que pueden verlo los andaluces de tierra dentro.

D. Lorenzo Sánchez manifiesta que por su Grupo no hay ningún tipo de inconveniente y por ello van a aprobar la propuesta, si bien quiere aclarar algo sobre el punto anterior, en primer lugar, que ya las obras están adjudicadas, habiendo sido adjudicadas por TRACSA a una empresa que se llama Ricardo Enríquez y otro Antonio García López Construcciones de Sanlúcar. De igual modo, refiere que lo que han quitado de la propuesta ha sido la parte que su Grupo entiende que no es verdad, reiterando que no obstante apoyan la propuesta, pero no están de acuerdo con la parte de bombo y platillo, por es mentira, y concretamente en el tema del PER, están convencidos que es bueno para Andalucía, y aunque ha habido mal control, mala fiscalización y verdaderos abusos, pero ahora la filosofía del PER no es mala, por lo tanto, su posición va a ser favorable.

Toma la palabra en representación del Grupo Municipal del Partido Popular el Concejil D. Juan Antonio Liaño, informando que van a apoyar la propuesta que presenta el Grupo Municipal Socialista, si bien quiere reseñar que es una propuesta tipo, de las que se envían desde las diferentes sedes provinciales o

regionales para que se defiendan en los diferentes Plenos y que si tuvieran que votar la propuesta con el texto que ha incluido el Partido Socialista Obrero Español, el voto sería un no rotundo, lo que pasa es que ese no es el fondo de la cuestión, sino el PER, el Plan de Empleo Rural, que es cierto que ha venido beneficiando a muchísima gente durante muchísimos años en Andalucía, en Extremadura y, sobre todo, en la provincia de Cádiz y en la zona de la Janda, en la zona de la Sierra, donde el subsidio agrario y donde la agricultura se ha denostado, resultándole curioso que ahora que están defendiendo el valor de la agricultura en la provincia, no haya habido durante 8 años Ministerio de Agricultura, porque lo eliminaron de un plumazo con el Gobierno de Zapatero, y hoy, con el gobierno del Partido Popular, vuelve a crearse ese Ministerio de la Agricultura, al que el Partido Socialista demanda aquí con la propuesta que hacen.

Por otro lado, manifiesta que se trata de una propuesta totalmente electoralista, resultándole curioso que se acuerden ahora del PER, a dos meses de una elecciones autonómicas, y de las propuestas que han traído, el Plan Encamina, pero se olvidan del Plan Bahía Competitiva, del Plan Mas Cerca y de todos esos planes que han puesto en marcha y en los que han invertido tanto para Andalucía, pero que no se ha hecho nada, resultándole además sospechoso, entre comillas, que traigan esta propuesta, en la que se dicen cosas que chirrían, como que gracias al esfuerzo de todos los andaluces y de las fuerzas progresistas del país, la democracia ha traído a Andalucía unos niveles de desarrollo y prosperidad desconocidos hasta el momento, siendo de la opinión que cuando se lee eso parece que en Andalucía no existen los eres, ni ha existido la corrupción, ni el trato de favor, ni el tráfico de influencias, ni los enchufismos, sino que con las fuerzas progresistas del país, la democracia ha traído a Andalucía unos niveles de desarrollo y prosperidad desconocidos hasta estos momentos, que es por lo que ha comentado al inicio que, si fuera por la literatura, tendrían que votar en contra de la propuesta, pero evidentemente entienden, al igual que el grupo Roteños Unidos, que el PER ha sido muy interesante para Andalucía, que lo sigue siendo, sobre todo para esos colectivos que se han quedado en el olvido del Partido Socialista Obrero Español durante los treinta últimos años, porque han sido los que han gobernando la Comunidad Autónoma de Andalucía, pero independientemente de todo ello, van a votar a favor de la propuesta que presenta el Grupo Socialista.

De nuevo interviene la portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. Niño, manifestando que efectivamente algunas propuestas son propuestas tipo, igual que la del balizamiento que ha traído antes el Partido Popular, porque se hacen de partido, opinando no hay nada malo en eso.

Acusa al Sr. Liaño de faltar muchísimo a la verdad, al decir que el Partido Socialista ha quitado al Ministerio de Agricultura en los 8 años de Gobierno, cuando la cuestión es que le ha cambiado el nombre y en vez de Ministerio de Agricultura, se ha pasado a llamar Ministerio del Medio Rural, como ahora el de Trabajo se ha cambiado y ha pasado a llamarse de Empleo, pero que como lo ha hecho el Partido Popular no pasa nada.

Asimismo, quiere responder al hecho de por qué se han acordado ahora del PER y por qué ella como portavoz del Grupo

Socialista se ha hecho responsable de traer la presente Moción a Pleno, aunque sea una moción tipo de su partido, diciendo que en esta fecha de elecciones y de declaraciones encontradas, hay representantes políticos, concretamente la señora Esperanza Fuencisla Aguirre Gil de Wietma, Condesa de Murillo y Dama del Imperio Británico, que hace declaraciones del tipo "los socialistas han ido a Sevilla, a dar pitas, pitas, pitas", por ello, al escuchar eso y viniendo de un miembro del Partido Popular, ha entendido que hay que hacer una defensa pública del antiguo PER, porque ha sido necesario para la modernización y para la cohesión social en la comunidad autónoma andaluza, que es por lo que lo defiende, no obstante expone que, de ahora en adelante, será mucho más cuidadosa con los términos de las Mociones, dando las gracias a todos por su apoyo.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veintiún Concejales presentes, que constituyen la totalidad de la Corporación (siete del Grupo Municipal del Partido Popular, siete del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, cinco del Grupo Municipal del Partido Socialista y dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes), acuerda aprobar la Moción del Grupo Municipal del Partido Socialista y, por tanto:

PRIMERO:- Instar al Gobierno de la Nación y al Gobierno de la Junta de Andalucía para que refuercen y mantengan el Programa de Fomento de Empleo Agrario sin recortes en los Presupuestos Generales del Estado y de la Comunidad Autónoma.

SEGUNDO:- Instar al Gobierno de la Nación a que adopte una medida de reducción del número de peonadas para tener acceso al subsidio agrario con efectos desde el año 2011 hasta el año 2013.

TERCERO:- Instar a los Gobiernos nacional, autonómico y municipal a que desarrollen programas de formación profesional en las zonas rurales para mejorar la capacitación de los trabajadores del medio rural andaluz.

PUNTO 14º.- URGENCIAS.

Moción del Grupo Municipal del Partido Popular, para ratificar el acuerdo adoptado por el Pleno Provincial de la Diputación de Cádiz, el pasado día 19 de octubre de 2011.

Se presenta directa y personalmente, por urgencias y sin pasar por la Secretaría General, la moción del Grupo Municipal del Partido Popular, cuyo tenor literal es el siguiente:

"El pasado 19 de octubre, el Pleno Provincial de la Diputación de Cádiz, a propuesta del Portavoz del Grupo Socialista, D. Francisco González Cabañas, aprobó por unanimidad de todos los grupos políticos una moción encaminada a solicitar que los Presupuestos Generales del Estado (PGE) del ejercicio 2012 incluyeran partidas para compensar por servidumbre militar a los municipios de Barbate, Rota y San Fernando.

Como es sabido, la provincia de Cádiz, por su

situación geoestratégica recientemente corroborada con el posicionamiento como sede naval del escudo antimisiles de la OTAN, soporta una serie de servidumbres militares que, en algunos de sus pueblos, supone un claro lastre al desarrollo socioeconómico y urbanístico, además de una ocupación de facto de parte de su término municipal, donde incluso se prohíbe el acceso a sus ciudadanos y visitantes a algunas de sus playas.

Claro ejemplo de esta situación es nuestra localidad, la Villa de Rota, así como los municipios de San Fernando o Barbate, cuyas Corporaciones Municipales a lo largo de los años han ido reivindicando mediante distintos acuerdos plenarios, compensaciones económicas por soportar estas servidumbres militares, con la ocupación de una gran parte de sus términos municipales, siendo más acentuada en el caso de Rota por padecer una servidumbre aérea, marítima y terrestre.

En el año 2000, el entonces Gobierno Municipal Socialista, con D. Domingo Sánchez Rizo como Alcalde, a la vista del estudio "Deudas histórica asociadas a la Implantación de la Base Naval", realizado por la empresa "Consultores de Administraciones Públicas", estima que la deuda como compensación por la Servidumbre Militar que afecta a Rota ascendía a la cantidad de 3.000.000,00 €.

En la legislatura posterior, y después de las innumerables gestiones realizadas por el equipo de gobierno formado por PP y RRUU, el Ministerio de Administraciones Públicas, concede una única subvención a repartir a partes iguales entre los siete municipios españoles que soportan más servidumbre militar, sin tener en cuenta el volumen de ocupación de suelo, las actividades ubicadas en el mismo o la pérdida económica en el sector turístico entre otros factores.

Dicha subvención que ascendía a la cantidad de 500.000,00 €, la empezó a percibir este Ayuntamiento en el año 2006, renunciando así el Partido Socialista de Rota a sus reivindicaciones iniciales, puesto que admitieron y calificaron como suficiente esta subvención de 500.000 € en detrimento de los 3.000.000,00 € exigidos inicialmente.

Teniendo en cuenta que si el Ministerio de Defensa hubiera compensado a Rota con la cantidad que el PSOE estimó inicialmente, hubiera supuesto un ingreso en las arcas municipales, desde el año 2006 hasta el 2011, de 18.000.000,00 €, sin embargo, lo realmente recaudado ha sido 1.750.000,00 € (16.250.000 € menos de lo exigido en inicio), ya que no sólo se conformó con esta subvención de 500.000 € durante los años 2006 y 2007, sino que el gobierno socialista de Zapatero la redujo un 50% (250.000,00 €) para los años 2008, 2009 y 2010, para finalmente volver a castigar a nuestro municipio con la eliminación de cualquier tipo de ayuda para el año 2011, según comunicación recibida del Ministerio de Administraciones Públicas informando de la pérdida de esta subvención.

Además hay que hacer constar que estas subvenciones que se venían recibiendo, nunca se consolidaron como derecho en los Presupuestos Generales del Estado, sino que se adjudicaban de forma graciable a través de enmiendas presentadas en los mismos.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente propuesta acuerdo:

- Ratificar el acuerdo plenario aprobado por unanimidad el pasado día 19 de octubre por el Pleno Provincial de la Diputación Provincial y que decía lo siguiente:

- o Que en el presupuesto del año 2012 vuelva a aparecer una partida presupuestaria de compensación de la Servidumbre Militar.
 - o Que esta partida no sea una subvención, sino que sea el reconocimiento de un derecho al resarcimiento en concepto por las dificultades socioeconómicas que supone para Rota tener esta servidumbre militar.
 - o Que se tenga en cuenta la opinión de los municipios para que esta partida exista y sea eficiente, y que sea proporcional al porcentaje de servidumbre que ocupa el Ministerio de Defensa, y que se tenga en cuenta y se remuneren aparte las actividades molestas para los vecinos de la localidad.
 - o Que la fórmula para calcular la cantidad que le corresponde a cada municipio sea la siguiente: el presupuesto del municipio multiplicado por el porcentaje decimal del término municipal afectado.
 - o Que se abone la cantidad que se ha dejado de percibir en 2011 por entenderse ésta como un derecho y no como una subvención.
- Dar traslado de este acuerdo tanto al Ministerio de Defensa como al Ministerio de Administraciones Públicas."

Interviene el Teniente de Alcalde proponente, D. Oscar Curtido, explicando que la propuesta que presentan hoy aquí en el Pleno, por urgencias, no es más que trasladar la misma propuesta que el pasado día 19 de octubre se debatió en el Pleno Provincial, a iniciativa del Grupo Provincial Socialista, en boca de su portavoz, el Sr. González Cabañas, que fue aprobada por unanimidad de todos los grupos y donde se le instaba al nuevo Gobierno de la nación y al nuevo Presidente del Gobierno, Sr. Mariano Rajoy, que la servidumbre militar dejada de percibir en el año 2011 por el Gobierno Socialista se recuperara, así como que se consignara en los Presupuestos Generales del Estado la citada cantidad para que se puedan beneficiar el municipio de Rota y todas aquellas poblaciones con servidumbre militar.

Sometida a votación la urgencia del punto, la misma queda aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

El Sr. Curtido manifiesta que la intención del Grupo Municipal Popular con la presentación de la presente Moción no es otra que continuar reivindicando, como así lo han venido haciendo históricamente, lo que realmente a Rota le pertenece por derecho, que es el importe que por servidumbre militar han dejado de percibir y que el Partido Socialista, a través de la Sra. Mamen Sánchez, que venía a Rota cada dos por tres, exigía tres millones de euros al entonces Gobierno de Aznar, contando siempre con el apoyo del Partido Popular de Rota, porque a su entender los intereses del pueblo de Rota y de sus ciudadanos están por encima de todo, frente a la aceptación como suficiente, en boca de muchos de los miembros del Partido Socialista de Rota, cuando les dieron la subvención de 500.000 Euros y después se bajó a 250.000

Euros y el conformismo mostrado con la eliminación de esa ayuda de un plumazo.

En representación del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida interviene D. Manuel J. Helices, manifestando que ya tuvieron conocimiento de la propuesta que hizo el Partido Socialista Obrero Español en la Diputación Provincial de Cádiz, añadiendo que la redacción de la presente propuesta, de algún modo, mejora hasta ahora el trato que recibían, porque se repartía aquella cantidad entre distintos municipios afectados por la servidumbre militar y servía para corregir un error, porque fue un paso atrás al repartir la misma cantidad entre más municipios.

Manifiesta el Sr. Helices que para su Grupo la fórmula planteada por el Sr. Cabañas no les convence, porque aunque sea conveniente recuperar esos dineros, esa subvención y esa compensación hacia la población, no es lo mismo una base aérea que una base naval, ni es lo mismo una base aérea naval, ni una base que tenga 300 efectivos a otra que tenga 3.000, por lo tanto opina que esa fórmula es incompleta y sigue siendo deficitaria para los intereses de Rota, porque se estaría elevando la cantidad pero en función de la población a la que está adherida la instalación militar, opinando asimismo que por los riesgos en todos los ámbitos que corre la población roteña, el resultante de la aplicación de esa fórmula matemática habría que multiplicarlo por dos para con Rota, porque no es lo mismo que la Base Naval de San Fernando, insistiendo en que se aplique a esa fórmula una medida ponderadora para beneficiar al municipio, independientemente del término ocupado y la población, y por la contribución en el ámbito aéreo y en el ámbito naval que se multiplique por dos.

La portavoz socialista, Sra. Niño Rico, expone que este es un tema en el que siempre se han caracterizado por ir todos los grupos de la mano y que siempre han calificado como de Estado, no teniendo ningún problema además en posicionarse hoy aquí en que tampoco está de acuerdo con la propuesta que se ha hecho por el ahora portavoz del Grupo Socialista en la Diputación Provincial, porque además aquí todo los grupos han votado otras cosas, entendiendo que desde su punto de vista, proponiéndoselo más a Izquierda Unida que ahora mismo ha planteado la posibilidad de abstenerse, el hecho de que se enmiende la propuesta con un nuevo párrafo y se incluya que todos los grupos de la Corporación han venido exigiendo siempre que la compensación por servidumbre militar estaba valorada, mínimo en 3 millones de euros, porque al final va a resultar que de un año hacia acá lo que era una migaja ahora resulta que ya va a ser la panacea, cuando no cree que sea la fórmula, añadiendo que ella siempre ha defendido que los 500.000 euros era poco, pero era algo, no pudiendo defender ahora que se posicionen en que solamente van a exigir esos 500.000 euros, cuando deberían, por el bien del tema y de la Institución, intentar enmendar la propuesta en ese sentido y volver a votar aquí en el Pleno lo que han votado durante los últimos años por parte de todos los grupos de la Corporación.

En cuanto al texto de la propuesta, que a su juicio no es nada electoralista, porque no es electoralista que diga renunciando el Partido Socialista de Rota sus reivindicaciones iniciales, que es falso, ni es electoralista que diga que el Gobierno de Zapatero redujo los 500.000 euros al 50%, que es

falso, para finalmente volver a castigar a Rota, que también es falso, explicando que la propuesta de los 500.000 euros que comenzó a darse al Ayuntamiento, venía como consecuencia a que no estaba recogida en los Presupuestos Generales de todos los años consolidados, por una propuesta enmienda que hacia el Grupo Parlamentario Socialista del que tuvo el honor de participar, y que comenzó con 500.000 euros a distintos municipios en conceptos militares, por lo tanto insiste en que nunca podrán decir que ella ha estado conforme con esos 500.000 euros. Respecto a la reducción a los 250.000 Euros, se produjo como consecuencia de que el Partido Popular, teniendo mayoría en el Senado en aquella legislatura, propició que aquellas cantidades que había se tuviesen que repartir entre más municipios, por tanto, insiste en que es falso todo lo dicho, tratándose de una cuestión histórica que es bueno que vuelvan a recordar, porque al final parece que la mentira es la realidad.

Para concluir, manifiesta la portavoz socialista que su Grupo aprueba cada uno de los puntos que vienen en la Moción del Partido Popular, incluyendo un punto adicional en el que se posicionan en el sentido que ninguno de los partidos políticos de la Corporación renuncia a esa valoración inicial de los 3 millones de euros como compensación por servidumbre militar.

D. Lorenzo Sánchez toma la palabra seguidamente, como portavoz del Grupo Municipal de Roteños Unidos, mostrando su total acuerdo con la propuesta, sobre todo con el apartado que dice: "Que en el presupuesto del año 2012, vuelva a aparecer una partida presupuestaria en compensación de la servidumbre militar", porque es bueno que vuelva a aparecer una partida en los presupuestos por la servidumbre militar, que se ha quitado.

Asimismo, y respecto al apartado que dice: "Que esta partida no sea una subvención, sino que sea el reconocimiento de un derecho al resarcimiento en concepto por las dificultades socioeconómicas que supone para Rota tener una servidumbre militar", explica que para Rota, a diferencia de otros pueblos, tiene la parte positiva de los empleos que genera y de los ingresos que tiene, pero también es verdad que tiene una servidumbre militar, medioambiental, aérea, etc, etc, por lo tanto, es importante también que se reconozca, ya no como una subvención, sino como un derecho.

Sobre el punto que dice: "Que se tenga en cuenta la opinión de los municipios para que esa partida exista y sea suficiente", manifiesta el Sr. Sánchez Alonso que también le parece razonable.

Respecto a: "Y que sea proporcional al porcentaje de servidumbre que ocupa el Ministerio de Defensa y que se tenga en cuenta y se remuneren aparte las actividades molestas para los vecinos de Rota", señala que distingue claramente, primero la participación de los municipios, que es importante porque hasta ahora nadie les ha recibido del Ministerio, sino que hay un planteamiento que dice que tiene que estar participando.

En cuanto al apartado que dice: "Que se tenga en cuenta y se remunerere aparte las actividades molestas para los vecinos de la localidad", indica el portavoz de Roteños Unidos que le parece también un concepto interesante que aparece nuevo,

porque cuando hablan de cantidad, el Grupo Socialista se va a los 3 millones, sin embargo, indica que si Roteños Unidos ha apostado por la propuesta, es porque dice que la fórmula para calcular la cantidad que le corresponde a cada municipio sea: "El presupuesto del municipio multiplicado por el porcentaje decimal del término municipal afectado", lo que le saldría, si tiene un 25% afectado, 7 millones de euros y si fuera un 30% sobre 30 millones de euros, resultarían 9 millones de euros.

Por tanto, opina que una propuesta que viene de Diputación, consensuada y con el apoyo de todos, y dice: "Que se abone la cantidad que se ha dejado de percibir en el año 2011, por entenderse que está como un derecho y no como una subvención" en su opinión lo que ve es la posibilidad que se abre con esa propuesta, que no tiene nada que ver con lo que han hecho hasta ahora, que era una reivindicación local del Ayuntamiento de Rota, porque su Grupo no está hablando de renunciar a los 3 millones ni de renunciar a nada, ni de los impuestos, sino que esta iniciativa parte del Grupo Socialista, con el apoyo de todos, podía servir de vehículo para abrir esa negociación y pone encima de la mesa una fórmula que, como mínimo, se estaría hablando de casi 3 veces lo que están cobrando ahora, por tanto cree que no deben convertir esto en un debate de lo absurdo y si quieren decir que se metan 3 millones, que se metan, que si lo que quieren es salirse por la tangente e ir por libre, es una gran oportunidad, si se cuenta con el consenso de todos, por eso le pide a su Grupo que apoye el acuerdo y busque la vía de diálogo, y si la fórmula es esa, que se intente de sacar lo mejor, pero si tienen la oportunidad de ir todos juntos, con una reivindicación y con una fórmula que les puede ayudar para servir de base y que cuadriplica lo que estarían cobrando en el último año que se lo dieron, que no vayan ahora a desmarcarse, por lo tanto, indica que su Grupo apoya la propuesta, porque se trata de una propuesta que es un buen vehículo para abrir una vía de negociación, para poder sentarse en una mesa con los demás Ayuntamientos afectados por la servidumbre militar, y que a la hora de valorarlo, habrá que valorar en qué les afecta, pero no caer en el error de salirse de ahí, con esa fórmula que ha planteado el propio Secretario General del PSOE, por tanto si les dan la oportunidad con esa plataforma de poder sentarse, ya después en la mesa, defenderán que la Base de Rota es una base aérea, que es una base aeronaval y los de Barbate dirán que ellos tienen ocupado todo con un parque muy grande, pero que además no genera economía productiva ninguna en la ciudad, y se intentará de compensar, pero partiendo de esa fórmula, que es ya una ventaja con respecto a lo que tenían y, además, con el apoyo de todos.

El portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Curtido, manifiesta que primeramente le gustaría resaltar la acusación de falsedad que le ha hecho la portavoz del Partido Socialista, y así cuando le dice en el exponiendo que el Partido Socialista renunció a sus reivindicaciones iniciales, es una verdad como un templo, porque el Partido Socialista, con el Sr. Don Domingo Sánchez Rizo como Alcalde, solicitaba tres millones de euros, sin embargo, en boca del Sr. D. Felipe Márquez, Concejal actual del Grupo Municipal Socialista, se calificó en el Pleno de Diputación, como una cantidad suficiente para el pueblo de Rota, en compensación de la servidumbre militar.

Como segundo punto, señala que el Gobierno Socialista de Zapatero redujo esa cantidad en un 50%, en el año 2007, sin

embargo la Sra. Niño en su exposición ha querido decir que el Partido Popular, desde la oposición, tenía poder para dividir el importe que le diera la gana entre los municipios afectados, cuando la responsabilidad era del Sr. Rodríguez Zapatero y del Partido Socialista que estaba gobernando, por lo tanto el Gobierno Socialista redujo en un 50% esa cantidad, como también es verdad que la Sra. Niño tuvo la oportunidad durante 4 años de su carrera política, siendo Diputada en el Congreso de los Diputados, y al final no hizo absolutamente nada por beneficiar y por atraer a Rota lo que por derecho le corresponde con esa servidumbre militar.

Continúa el Sr. Curtido diciendo que no sabe en qué ha cambiado en Rota para no recibir esa servidumbre militar, porque la Base está donde mismo, incluso ampliada y con más efectivos, por lo tanto se le tendría hasta que incrementar esa ayuda al pueblo de Rota.

Entiende también que el Sr. D. Felipe Márquez asienta ahora mismo, porque la responsabilidad no es del Partido Socialista a nivel de la nación, queriendo insistir en que desde el Grupo Municipal del Partido Popular, incluso gobernando su Partido en la Nación, siempre han defendido los intereses del pueblo de Rota y de todos sus ciudadanos, antes que los intereses del propio partido, y así continuarán haciéndolo, no como en mucho de los casos del Partido Socialista, que no son capaces ni de coordinarse con su dirección provincial a la hora de llevar una propuesta a Diputación, y después quieren hacer lo contrario en Rota, cuando se trata de algo muy serio, porque están reivindicando algo que les pertenece por derecho, que históricamente ha sido una reivindicación del pueblo de Rota y de todos los grupos municipales que conforman la Corporación.

Finalmente, agradece el apoyo a favor del Grupo de Roteños Unidos, pero también quiere decir al grupo de Izquierda Unida y al del Partido Socialista, que si analizan uno a uno los puntos que vienen dentro del acuerdo, no solo iguala las pretensiones que siempre han tenido desde el Ayuntamiento de Rota, sino que en su forma de cálculo la mejora.

D. Manuel J. Helices expone que lo que él ha querido resaltar es que la fórmula matemática que se aprueba en la Diputación es la misma fórmula para todo tipo de municipios, independientemente del modelo de instalación militar que albergue, y que es donde deberían de ser peleones, y poder incorporar al texto en ese apartado una variante en la fórmula, a través de una operación que pondere las distintas aportaciones que hacen las poblaciones y que al final añada una cantidad suplementaria en función de esa contribución a la defensa que hace cada municipio, porque Cádiz es la provincia española que con una diferencia abismal tiene un porcentaje de su territorio destinado para la defensa, sin contar Gibraltar.

Por lo tanto, vuelve a reiterar que su Grupo va aprobar la Moción, pero que se aplique una medida ponderadora, porque en caso contrario se tendría que abstener o la mesa por la servidumbre que se reúna y allí, con más tiempo, debatir lo de aplicar esa variable en la fórmula matemática.

Toma nuevamente la palabra D^a Encarnación Niño, para aclarar al Portavoz del Partido Popular que las partidas económicas como las que se debaten se incluyen en los Presupuestos Generales del Estado, que se aprueban primero en el Congreso y después en el Senado, y concretamente en la legislatura en la que se aprobó esa enmienda a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, tenía mayoría en el Senado el Partido Popular y vetó el Presupuesto del Gobierno Socialista, por tanto, no es que ella haya mentado, sino que el Sr. Curtido no tiene conocimiento exacto del término.

Asimismo, expone que su Grupo no tiene ningún problema con el texto, y aunque es verdad que es electoralista, pero tampoco les preocupa excesivamente, aclarando que aquí no se está cuantificando nada.

Por otro lado, expone que ella no tiene por qué estar de acuerdo con una propuesta que se ha presentado en Cádiz, de la que no ha tenido conocimiento y con la que no está de acuerdo, igual que no está de acuerdo en el punto primero que han debatido hoy aquí, con que la Junta de Andalucía no ha hecho un esfuerzo con los trabajadores de Visteon, no existiendo ningún problema en ello, porque aquí se presume mucho por parte de los representantes del Grupo Popular de que se apoya siempre a favor de Rota y nunca de los intereses del Partido, por lo tanto, de igual modo ella está aquí en Rota, como Concejal de Rota, y está apoyando algo o no apoyando algo en función de lo que cree conveniente para el pueblo.

Continúa la Sra. Niño exponiendo que si van a intentar consensuar, como han hecho siempre con este tema de estado, que se incluya en ese párrafo la cantidad de dinero que ha sido la exigencia de todos los grupos políticos en Pleno, de un mínimo 3 millones de euros, porque si no estarán dando marcha atrás en lo que siempre han tenido consenso, porque es importante mantener el consenso que siempre han tenido en la Corporación sobre el asunto de la Base Naval, porque si al final son 175 millones de las antiguas, que serían esos 750.000 euros, resulta que es menos de lo que ya el Partido Popular tenía comprometido con el Sr. Arenas, porque no ve lógico pedir menos de lo que ya estaba acordado por el Sr. Arenas.

Para concluir, manifiesta que el Grupo Municipal Socialista apoyaría la propuesta sin ningún problema, siempre que se cuantificara lo que han pedido siempre, y si no su propuesta es que se dejase sobre la Mesa, porque no comparte que un tema de tal importancia se traiga por urgencias, sin saber ni siquiera qué es lo que van a aprobar, sin saber qué cuantificación tiene ese párrafo, y ya posteriormente lo estudiarían y se traería con más seriedad.

El Sr. Sánchez Alonso interviene de nuevo diciendo que su Grupo no está de acuerdo con que se quede encima de la Mesa, porque es una propuesta del Partido Popular, que podrá hacer lo que quiera, manifestando que se está entrando en un juego un poco peligroso a la hora de negociar, sobre todo cuando ya se tiene perdido todo, como es el caso del Partido Socialista, en que ya no importa nada.

Insiste en que desde esta mañana se ha hecho un esfuerzo de intentar por todos los medios de buscar lo positivo del Pleno y sacar las cosas adelante, que no es fácil, y así el Grupo Socialista presenta una propuesta del Encamina 2, que es para decir políticamente no, por todo el montón de mentiras que recoge, porque ya están adjudicadas las obras a una empresa de Sanlúcar, sin embargo han aguantado el discurso de las contrataciones, igual que pasó con la Comisaría, con el Plan de Empleabilidad, añadiendo que lo que va a invertir la Junta en el Plan Encamina 2, está sacado, para Almería 14 millones, para Córdoba 12 millones, para Granada 24 millones, para Huelva 10 millones, para Jaén 18 millones, para Málaga 15 millones, para Sevilla 15 millones y para Cádiz 6 millones y medio, opinando que confundieron los 300.000 con los tres millones.

Prosigue diciendo que hay una cosa que está clara, que es hacer inviable lo que sea, y su Grupo no está de acuerdo con eso, no habiendo estado de acuerdo con el Grupo Socialista durante 8 años cuando han intentado hacer inviable las cosas y bloquear la gestión, ni han estado de acuerdo con lo de municipio turístico, ni con lo del camping, por lo tanto, se les plantea una plataforma apoyada por el Partido Socialista, a lo mejor electoralista, con una fórmula que puede ser beneficiosa e incluso por encima de lo que todos han reivindicado, y ahora resulta que eso no puede ser.

Hace referencia D. Lorenzo Sánchez que él ha sido Alcalde de Rota unos pocos de años y era lamentable que no le recibiera nadie, cuando todos saben lo difícil que es que un Ministro de Defensa reciba y no han tenido oportunidad, cuestión que han vivido con el polígono de las Marismas, con el polígono Arvina y con tantas cosas, porque era más fácil que obstruyera la gestión de Rota que ayudar a favorecerla

Por ello, expone que lo único que está diciendo al Grupo Socialista es que cambien la posición, porque nadie está renunciando a nada y no es una propuesta que la haya traído el Partido Popular, sino que la ha traído la Diputación, apoyada por todos los grupos, entendiendo que es una plataforma que podría dar viabilidad a buscar una solución al conflicto, y después, con la participación del Ayuntamiento, cada uno defenderá cual es su especificidad, aunque no será fácil, por lo tanto, si hay una propuesta consensuada por todos y no se está renunciando a nada, sino abriendo una vía de diálogo común, no comprende como el Grupo Socialista quiere que la modifiquen, manifestado que por su parte y desde su independencia aquí en Rota, a nivel local, entiende que es una buena plataforma, no estando de acuerdo en enmendar la propuesta en nada, porque plantear ahora que el condicionante es poner los 3 millones de euros, cuando eso no se ha hecho nunca, a su entender es fullaría, pidiendo que no vayan a rasgarse las vestiduras, porque cuando lo quitaron no trajeron una propuesta diciendo que a Rota le habían quitado la servidumbre, o el Impuesto de Circulación, porque la política que él nota es que se aguanten y vender lo contrario, que Zapatero ha traído aquí los Planes de Inversión Local, cuando se ha hecho en toda España, porque se delimitó por el Congreso que era una cantidad por ciudadano, por lo tanto no ha sido una gestión del Grupo Municipal Socialista, sino que ha venido por Ley.

Vuelve a repetir que su Grupo no está dispuesto por modificar ni enmendar nada, exigiendo además que la propuesta sea unánime, porque no pueden desmarcarse con historias, opinando que

el Grupo Socialista ahora quiere jugar a política, sin embargo durante 8 años ha visto el flaco favor que le han hecho a Rota y a ellos mismos.

Seguidamente, el Sr. Curtido toma la palabra diciendo que denota en el Grupo Municipal Socialista y en su portavoz, D^a Encarnación Niño Rico, una actitud como de niño chico, que mientras que han estado jugando, aquí no ha habido problema ninguno, pero ahora que se les acabó el chollo, pinchan la pelota, y así mientras han estado en Diputación, en la Junta de Andalucía y en el Gobierno de la Nación, no ha habido problemas, pero ahora que resulta que ya no están en Diputación, han perdido el Gobierno de la nación y ven peligrar el Gobierno de la Junta, empiezan a hacer trampas y a desmarcarse de la línea que siempre se ha mantenido por parte del Ayuntamiento, de querer llevar una única línea para que Rota se beneficie de lo que le pertenece.

Manifiesta el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular que no va a modificar ni un ápice de la propuesta que han presentado, porque entienden que son unas reivindicaciones justas y vienen del consenso y de la unanimidad de la Diputación Provincial de Cádiz, sin entrar en si la Sra. Niño se lleva mejor con Cabañas o con Irene de Sanlúcar o quien vaya a ser el próximo Presidente Provincial del Partido Socialista, pero aquí se viene a defender los intereses de todos los roteños, sin intentar perjudicar a nadie por pensar distinto, esperando contar con el apoyo unánime de la Corporación Municipal.

La portavoz socialista solicita la palabra nuevamente, manifestando la Sra. Alcaldesa que ya ha explicado suficientemente el posicionamiento de su Grupo, contestando la Sra. Niño que conste en acta que su Grupo va a apoyar la Moción, bajo la responsabilidad del Equipo de Gobierno y del Partido Popular.

La Sra. Alcaldesa la interrumpe, habida cuenta que no le ha concedido la palabra, volviendo a repetir que ha tenido la oportunidad suficientemente de explicar su posicionamiento, por lo tanto no puede saltarse las normas e intervenir nuevamente, cuando ya el turno de intervenciones se ha cerrado.

Manifiesta asimismo la Sra. Alcaldesa que, en su opinión, lo que más duele es que la propuesta se traiga a iniciativa del Grupo Político que tiene ahora mismo la responsabilidad de Gobierno en el Gobierno de España, además de que le parece lamentable la exposición de motivos que ha hecho el Grupo Socialista del pueblo de Rota con respecto a los dimes y diretes y las diferencias que puedan existir entre su Grupo a nivel local y su Grupo a nivel provincial, y tener que escuchar que no están de acuerdo con una propuesta que su propio Partido ha mandado a Diputación, hablando de su propio pueblo y que ha sido apoyada por unanimidad, porque la responsabilidad la tienen todos los presentes, los que están gobernando y los que no, que también tienen responsabilidades, deberes y obligaciones, y precisamente la Sra. Niño ha tenido deberes y obligaciones en el Congreso de los Diputados, pero de las 13 iniciativas que presentó en los 4 años, ni una sola defendía los intereses del pueblo de Rota con respecto a la servidumbre militar.

Para finalizar, expone que le parece bien que el Grupo Popular traiga la propuesta, sabiendo además que quien gobierna España ahora mismo es el Partido Popular, refiriendo que con la misma vehemencia que lo han hecho siempre, lo seguirán haciendo, no como lo ha hecho el Grupo Socialista que cuando gobernaban a nivel local y el Partido Popular a nivel nacional reivindicaban una cosa y cuando han tenido responsabilidad de gobierno otras.

Añade que le parece lamentable el espectáculo al que se han visto sometidos en el Pleno, que la portavoz socialista les pida a responsabilidad para que vayan todos a uno, cuando los primeros en desmarcarse cada vez que han tenido ocasión han sido ellos.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, al obtener diecinueve votos a favor (siete del Grupo Municipal del Partido Popular, siete del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos y cinco del Grupo Municipal del Partido Socialista) y dos abstenciones (Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes), acuerda aprobar la Moción del Grupo Municipal del Partido Socialista y, por tanto:

PRIMERO:- Ratificar el acuerdo plenario aprobado por unanimidad el pasado día 19 de octubre por el Pleno Provincial de la Diputación Provincial, que decía:

- o Que en el presupuesto del año 2012 vuelva a aparecer una partida presupuestaria de compensación de la Servidumbre Militar.
- o Que esta partida no sea una subvención, sino que sea el reconocimiento de un derecho al resarcimiento en concepto por las dificultades socioeconómicas que supone para Rota tener esta servidumbre militar.
- o Que se tenga en cuenta la opinión de los municipios para que esta partida exista y sea eficiente, y que sea proporcional al porcentaje de servidumbre que ocupa el Ministerio de Defensa, y que se tenga en cuenta y se remuneren aparte las actividades molestas para los vecinos de la localidad.
- o Que la fórmula para calcular la cantidad que le corresponde a cada municipio sea la siguiente: el presupuesto del municipio multiplicado por el porcentaje decimal del término municipal afectado.
- o Que se abone la cantidad que se ha dejado de percibir en 2011 por entenderse ésta como un derecho y no como una subvención.

SEGUNDO:- Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Defensa así como al Ministerio de Administraciones Públicas.

A continuación, la Sra. Alcaldesa declara que se va a hacer un receso, queriendo que se recoja en acta que esta mañana, antes de bajar a Pleno, ha recibido la llamada de la adjunta del Ministro de Defensa, en base a una carta que se le había por parte de la Alcaldía-Presidencia, pidiéndole cita, para poder tratar

otras cuestiones, comunicando que en cuanto esté todo el Equipo conformado, recibirán al Ayuntamiento de Rota.

(Se interrumpe la sesión, siendo las quince horas y doce minutos, reanudándose la misma siendo las diecisiete horas y siete minutos, incorporándose a la sesión siendo las diecisiete horas y veintiún minutos la Concejala D^a Auxiliadora Izquierdo Paredes y justificándose la ausencia de los Concejales D^a Montemayor Laynez de los Santos, D. Francisco del Olmo Fernández, D^a M^a Ángeles Sánchez Moreno y D^a Encarnación Niño Rico).

PUNTO 15º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Manuel J. Helices, manifiesta que no pueden permitir, por desidia, por abandono o por omisión, el desaprovechamiento de ese recurso medioambiental, por lo tanto quieren saber qué obstáculos hay y qué posibilidades tienen de poder participar en la elección de ese recurso.

Por otro lado, hace alusión a una noticia aparecida en la prensa digital, de que los vecinos de algunas calles se han tenido que organizar para la limpieza, viniendo a cubrir una necesidad, como es la del mantenimiento de su calle, en el centro histórico de Rota, queriendo conocer hasta cuándo va a permanecer insuficiente el servicio de limpieza viaria, de modo que los vecinos tengan que cubrir ese servicio municipal, opinando que convendría informar a la población para que sepan que la situación perdurará en el tiempo y apelar al civismo de la ciudadanía, por aquello que cuanto menos se ensucie, menos tendrán que limpiar. De igual modo, quiere reconocer públicamente esta circunstancia y dar las gracias a los vecinos si hiciera falta, aunque parezca poco electoral.

En cuanto a la Residencia Serrano, manifiesta el Sr. Helices que allí hay un perfecto estado deficitario, porque hay un problema en el talud, de riesgo por el bombeo de aguas residuales al drenar a la arteria de la Avda. del Almirante, corriéndose el riesgo de que si se fuera la luz, la bomba que evacua las aguas no funcionaría, con el consiguiente desbordamiento, lo que sucedería en un paseo marítimo y en una playa que se está revalorizando, queriendo formular el ruego que por parte de la Delegación competente se retomem las conversaciones con los vecinos para llegar a sanear aquel espacio, concretamente en saneamiento y estética.

Por parte del Portavoz de Izquierda Unida, Sr. Franco, se formula un ruego, en relación con el punto 8 del Orden del día, sobre la aprobación de la ampliación de la segunda opción del Plan de Empleabilidad Local, queriendo manifestarse, en el mismo sentido del portavoz de Roteños Unidos, y que se hiciera una serie de actuaciones pequeñas, porque el Plan tampoco da para grandes actuaciones, porque en el parque Laguna del Moral, los vecinos se quejan que no hay fuentes de agua para los visitantes, algún punto de luz o los aseos, que también son una prioridad, aunque serían una obra mayor para ese plan, pero que podrían llevarse a cabo

través de algún programa de la Diputación, como se hizo con los arreglos en algunas plazas.

Interviene la Concejala Socialista D^a Laura Almisas, quien manifiesta que han tenido conocimiento recientemente por parte de los medios de comunicación, de la finalización de las obras de la nueva guardería de la Laguna del Moral, queriendo preguntar a la Sra. Alcaldesa cuál va a ser el sistema de explotación de ese nuevo equipamiento educativo.

Seguidamente, la Sra. Varela toma la palabra para formular un ruego respecto a un tema sobre el que ya han preguntado varias veces, concretamente el nuevo Centro de Día Manuela Forja, porque todos los miembros de la Corporación Municipal han tenido la oportunidad de visitar el Centro de Alzheimer de Cristina Buada y conocer cómo se encuentran allí los enfermos, resultando no ser una situación agradable para nadie, porque están sin espacio real y, por otro lado, el nuevo Centro de Día, que lleva muchos meses terminado, incluso equipado, con meses sin abrir, que lo único que va a provocar es que se estropee, por lo tanto su ruego es que el Equipo de Gobierno se tome como una prioridad la puesta en marcha de ese centro y, ya que han estado hablando tanto de elecciones y de propuestas electoralistas, que no tengan que esperar a las próximas elecciones locales para verlo inaugurado.

D. Felipe Márquez expone que quiere formular un ruego y una pregunta a la vez, refiriendo que esta mañana han estado hablando muchísimo de los calendarios de ejecución de obras, de los cumplimientos de las mismas y demás, interesando que les informen de cuándo se tiene previsto poner en marcha la piscina al aire libre, que ya hace 8 meses que en la famosa revista electoral del Equipo de Gobierno salió, y cuando se va a poder disfrutar de las instalaciones del polideportivo de la Feria, que lleva al menos un año de atraso, respecto a lo inicialmente aprobado en el calendario y al que le ha dado tanta importancia D^a M^a Carmen Laynez esta mañana, así como cuando se va a actuar en las pistas de padel, antes que se caiga a trozos, y cuando se va a solventar el problema de la ilegalidad del contrato, porque se terminó, pero no se ha hecho un nuevo pliego, sino que está ahí en el aire, y me parece que eso no es de recibo, por lo tanto, pide que se tome cartas en el asunto, con la urgencia que requiere.

Acto seguido, toma la palabra el Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sr. Ruiz Arana, queriendo trasladar en principio, como fruto de preocupaciones que les han trasladado los vecinos que van a ocupar próximamente las viviendas nuevas que se están entregando en el SUNP-R2, sobre el aspecto que tiene de no terminada la urbanización, puesto que son viales que están a medias, hay todavía coches en medio de la calle, no hay salida cuando se supone que esas avenidas que se habían hecho con el Plan E, ya estaban recibidas, sin embargo no están en marcha, queriendo preguntar cuándo está previsto que el Ayuntamiento abra esas nuevas avenidas y su conexión con la rotonda de entrada a Rota por donde está el cartel de Villa de Rota.

La Sra. Alcaldesa informa que algunas de las preguntas que han repetido los compañeros del Grupo Socialista han sido ya contestadas por escrito, no obstante, no tiene inconveniente en que el ler. Teniente de Alcalde conteste a las cuestiones que han planteado, queriendo insistir que tanto la de Alzheimer como la de la piscina al aire libre y el polideportivo se han contestado por escrito.

Toma la palabra a continuación D. Lorenzo Sánchez Alonso, manifestando que, respecto a las avenidas que se han ejecutado con el Plan E, lo que le falta a la segunda fase es la capa del asfaltado, invitando al Sr. Ruiz Arana que coja el proyecto y vea realmente cuál es la fase que se aprobó con los fondos del Plan E, faltando también la rotonda, la expropiación del último tramo de la vaqueriza de Barbina, y en cuanto a apertura de la conexión con la rotonda, expone que en este momento desde el Ayuntamiento se entiende que no se debe de abrir el acceso a aquella zona, porque conectaría con el SUP-R3 y no existe capacidad financiera para aquella parte, si bien se ha abierto desde la Laguna del Moral el acceso, dividiéndose en fases, y la fase para entregar esas viviendas ya está recepcionada. Con respecto a la conexión del SUNP-RI1, expone que el Equipo de Gobierno espera que, antes de verano, estén ya las obras finalizadas, aunque lo importante de ese polígono es la inversión municipal en los sistemas generales, no debiendo de tener duda nadie que hoy hay allí doscientas y picos de familias, que tienen posibilidades de tener una vivienda, y que ese esfuerzo inversor que se ha hecho por parte del Ayuntamiento ha dado una salida importante de esa zona, siendo cierto que aquello es un polígono que tiene 200.0000 m2, que irá desarrollando su urbanización en la medida que se vaya desarrollando cada uno de los sectores en las fases que está propuesto.

Con respecto a la pregunta del Sr. Márquez, sobre las pistas de padel, expone que hay dos aspectos, uno sobre el estado de las instalaciones, que ya por parte de la Alcaldesa se ha encargado a SURSA que se haga un proyecto para su adecuación, y por otra parte el Negociado de Contratación está viendo qué fórmula se podría utilizar, porque aquello está prorrogado tácitamente, sin contrato, ya que anteriormente se le dio al Club de Padel, de forma que ellos se comprometían a hacer unas obras que después daban como canon de aquello, por lo tanto, habrá que hacer un pliego, pero se está esperando a tener el proyecto terminado para que se pueda utilizar la misma fórmula que antes, y que el pago del canon vaya como consecuencia de las obras de mejora.

Sobre el calendario de la piscina y el polideportivo, informa que tienen concedida una prórroga hasta el mes de marzo, porque no cabe duda que la empresa constructora local, Joaquín Ramos, no tiene capacidad suficiente para ir desarrollando la obra como todos hubieran querido, si bien ya se ha adquirido todo el mobiliario y equipamientos necesarios, habiendo anticipado el Ayuntamiento una serie de pagos de la facturas para que pudiera pagarlo, siendo la fecha prevista para el mes de marzo. Respecto a la piscina, que va como una obra de mejora, indica que le han dado prioridad a que vayan terminando con los recursos que tiene el polideportivo, y a partir de este mes, empezarán las obras y las actuaciones en la piscina para que coincidieran en la misma fecha. Asimismo, expone que todo eso es lo que han hablado con la

empresa, por lo tanto dependerá de ella y más en estos casos, no obstante, entiende que hay que tener flexibilidad suficiente, porque si aprietan y denuncian el contrato, pondrían en una situación muy difícil, no solamente a la empresa, sino a las personas que están allí trabajando.

Con respecto al Centro de Día de Alzheimer, que ya se ha recepcionado por el Ayuntamiento, informa que se está viendo cuál va a ser la fórmula de explotación, si van a seguir explotándose a través de la asociación o se va a sacar a licitación, porque hasta ahora el sistema que se ha utilizado en aquella instalación era con una serie de plazas concertadas por el Ayuntamiento, siendo el Ayuntamiento quien hace la propuesta decidida para que aquella instalación cuente con la asociación, pero ahora mismo, en el momento que en vez de tener 20 plazas pase a tener 60, no saben si se concertarán todas, porque desde el Ayuntamiento han solicitado a la Junta que concierten las plazas, porque no pueden abrir una instalación que sea económicamente inviable mantenerla, además que al igual que sucedió con Afanas, que para adjudicarle la instalación, precisaron de muchísima documentación, Memorias, capacidad financiera, etc., y saben positivamente que cualquier petición que se le haga a la Asociación de Alzheimer en ese sentido, haría inviable que se le cediera. Por ello, pide a todos un poco de paciencia, porque la preocupación en este momento del Ayuntamiento es que las personas mayores que están allí, con sus plazas concertadas, pasen a la nueva instalación, y que los que están allí de forma irregular, fuera de lo que son las plazas concertadas, también tengan su ubicación allí, pero con la garantía de que al final la institución pública, que es el Ayuntamiento, le de cobertura a aquello.

Finalmente, expone que, una vez que tengan claro cual va a ser el sistema de gestión, se lo comunicarán a la Asociación y lo dirán públicamente, no desmereciendo con ello el excepcional y gran trabajo que la Asociación y los trabajadores han venido haciendo durante todos estos años, ni nadie del Equipo de Gobierno ha puesto en cuestión la firmeza de que los trabajadores que están allí se mantengan, pero si han de resolver desde el Ayuntamiento que una instalación que ha costado un millón de euros, que va a tener una capacidad para 60 personas, que tendría un respaldo económico para el momento en que le falle un mes de pago por parte de la Junta de Andalucía, ante cualquier debilidad económica, porque lo que está claro es que los representantes de la Asociación, que son 4, no van a poner el dinero para pagar las nóminas, y que en reuniones mantenidas con ello se les ha expuesto que la preocupación del Ayuntamiento es la viabilidad económica y que una vez que aquellas personas estén allí, les den la seguridad para que puedan estar con tranquilidad.

En cuanto a la Guardería de la Laguna del Moral, manifiesta D. Lorenzo Sánchez que el interés que tiene el Equipo de Gobierno dependerá de la política que siga la Consejería de Educación, y si sigue financiando la concertación de plazas, tendrán dos opciones, una llevarla directamente el Ayuntamiento, a través de SAPEMSA, que es una de las alternativas que se han barajado, y otra sacarla a concesión, como el resto de las guarderías.

Con respecto a las actuaciones del parque de la Laguna del Moral, informa que falta por terminar una tercera fase, que es

alumbrado público, red de riego, césped, que es uno de los proyectos que irán a través de los planes que se va a hacer por SODESA, siendo ésta una de las actuaciones preferentes donde se quiere encajar al personal.

En relación con la Residencia Serrano, manifiesta que se han mantenido infinidad de reuniones con los vecinos, con el servicio jurídico y con los arquitectos que contrataron, porque la Residencia Serrano está dentro del Plan General y el Ayuntamiento entiende que tienen que hacer una cesión del 10% del suelo, sin embargo no hay sitio de donde hacer esa cesión, además que tienen una edificabilidad alta, por lo tanto podrían construir mucho más de lo que hay allí, llegándose al acuerdo con los vecinos en que se haría un equipamiento fuera de aquella zona y que ellos urbanizarían y conectarían a las redes fecales y a las redes de potable en general, sin embargo después dijeron que no y en esa negociación es en la que se encuentran, planteándose hoy nuevas alternativas, como que la Iglesia que está al lado de los norteamericanos se pudiera hacer una modificación puntual que aliviara un poco y encajar ese 10%, pero es algo que está ahora mismo en estudio.

Con el Centro de Medio Ambiente de la Forestal, indica el Sr. Sánchez Alonso que era interés del Ayuntamiento, desde un principio, rescatar La Forestal y ponerla en valor, porque por parte de la Junta ha sido un estrepitoso fracaso, debiendo de reconocerse que la Junta se ha equivocado una tras otra, porque no ha gestionado bien el recurso, desde el punto de vista ni medioambiental, ni social, ni de ninguna manera, y después de haber hecho una inversión muy importante ha quedado desierto. Expone que en marzo la Junta se sentó con el Equipo de Gobierno y planteó sacarlo a concesión, puntualizándose por parte del Ayuntamiento los criterios que entendían necesarios, si bien la Junta ha elegido un proyecto de la empresa Jesnatur, que aún no lo conoce el Ayuntamiento, a quien le han concesionado la Forestal, pudiendo añadir que no hay comunicación alguna, aunque se ha pedido cita con el Consejero de Medio Ambiente, para saber qué se va a hacer con aquéllo, para conocer los pliegos y qué proyectos han presentado, porque hay un ocultismo total, y la preocupación que tiene el Equipo de Gobierno con respecto a La Forestal es de falta de información.

Por último, y con respecto a la limpieza, manifiesta D. Lorenzo Sánchez que los niveles de calidad de la limpieza en Rota son excepcionales, por mucha crítica que se haga aquí, siendo ejemplos en toda la provincia, y si se quiere mayor servicio, hay que dotarlo presupuestariamente. Entiende que si los vecinos colaboran, como es el espíritu, la frecuencia cada vez será menor, y si por una calle pasaban antes cada 5 días, ahora pasarán cada 6, y si la cosa sigue apretando cada 7 o cada 10, por ello hay que pedir solidaridad a los vecinos, compromiso de no ensuciar, siendo importante que se transmita ese mensaje, porque el esfuerzo que se hace con la misma plantilla que se tiene desde el año 99, con el crecimiento que ha tenido Rota, es muy importante.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las diecisiete horas y treinta y cinco minutos, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como Secretario General, certifico.

Rota, a 16 de abril de 2012
EL SECRETARIO GENERAL,

Vº.Bº.
EL ALCALDE,